

2012-2015

LA UNION EN BUENAS MANOS



CARLOS EUGENIO RIVERA OSPINA
Alcalde Popular
2012-2015

EQUIPO TECNICO ELABORADOR DEL PLAN DE DESARROLLO

Dr. CARLOS EUGENIO RIVERA OSPINA	Alcalde Municipal 2012-2015
Arq. CARLOS ARTURO DIAZ RAMIREZ	Sec. Planeación y Obras Públicas
Dra. MARIA DEL CARMEN BUENO MILLAN	Sec. Hacienda
Dra. BLANCA LUCELLY GOMEZ CAMPO	Sec. Desarrollo y Bienestar Social
Dr. JESUS MARIA CAMPO ALZATE	Sec. Gobierno y D.llo Institucional
Arq. CARLOS ANDRES ARBOLEDA MURIEL	Director INVIUNION
Prof. VICTOR HUGO FERNANDEZ CEDEÑO	Director IMDERLU
Arq. ARLEX FABIAN AVILA GOMEZ	Jefe Banco de Programas Proyectos

ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACION DEL PLAN

Programa: GENERACIÓN FORTALEZAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES
PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Fase I: Apoyo a la Formulación de Planes
de desarrollo Municipales

Dra. PIEDAD TORRES PEREA Asesora Municipal DNP

CONTRATISTA

INGENIERIAS DEL VALLE DEL CAUCA S.A.S. (INVAC)

CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNION VALLE 2012 - 2015

Sr. HOOVER ALBERTO ORTIZ OSORIO	Presidente
Sr. GUSTAVO JIMENEZ GIRALDO	Vicepresidente
Sr. LEON DARIO MEJIA OSORIO	2do. Vicepresidente
Sra. TRINIDAD GARCIA GONZALEZ	Concejal
Dr. GERSAIN TORRES GIRALDO	Concejal
Sr. DIEGO FERNANDO VELASQUEZ GOMEZ	Concejal
Sr. JOSE LEONARDO HENAO GOMEZ	Concejal
Sr. HECTOR FABIO PUERTA MORALES	Concejal
Ing. JUAN CARLOS MUÑOZ SEPULVEDA	Concejal
Sr. LUIS ALBERTO GUTIERREZ RIOS	Concejal
Sr. JESUS FERNEY GRAJALES	Concejal
Sr. JORGE HUMBERTO RAMIREZ RIOS	Concejal
Sr. CARLOS ALFONSO GIRON MARIN	Concejal

COMISION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LA UNION VALLE 2012 - 2015

Dr. GERSAIN TORRES GIRALDO	Presidente
Sr. JOSE LEONARDO HENAO GOMEZ	Vicepresidente
Sr. DIEGO FERNANDO VELASQUEZ GOMEZ	Concejal

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE 2012 - 2015

Sra. PATRICIA TAMAYO OCAMPO	Secretaria
-----------------------------	------------

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL DE LA UNION VALLE 2012 - 2015	
Miembro Comité	Sector
Sr. JAIRO MARTINEZ ROCHA	Presidente
Ing. LUIS FELIPE BOCANEGRA	Vicepresidente
Srta. FRANCY VERONICA VIVAS MILLAN	Secretaria
Dr. GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN	Salud
Dr. OSCAR ANDRES GARCIA RIOS	Servicios Públicos
Sr. ALVARO ANTONIO ARCILA MOLINA	Comercio
Ing. JUAN PABLO NOGUERA	Vivienda
Sr. CARLOS HERNANDO MARIN VARGAS	Recreación y Deporte
Sr. CRISTIAN ALONSO MAYA GONZALEZ	Agropecuario
Sr. LUIS ARBEY CARDENAS	Usuarios Campesinos
Sr. FRANCISCO JULIAN ACOSTA	Transporte
Lic. NELSON GOMEZ	Educación
Srta. KATHERIN QUIÑONEZ NAVARRETE	Juventud
Sr. CARLOS HUMBERTO GALLEGO	Juntas Comunales

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	
JUSTIFICACION	
Art. 1 ACUERDO MUNICIPAL 003 DE MAYO 31 DE 2012 PLAN DE DESARROLLO	12
TITULO I. PRINCIPIOS GENERALES, PRINCIPIO RECTORES, POLITICAS GENERALES Y MECANISMOS DE GESTION DEL PLAN...	14
Art. 2 VISION	14
Art. 3 MISION	14
Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO	14
Art. 5 PRINCIPIOS RECTORES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	16
Art. 6 POLITICAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO	17
Art. 7 MECANISMOS DE GESTION DEL PLAN DE DESARROLLO	18
Art. 8 ENFOQUES CONCEPTUALES DE LA PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO	19
Art. 9 ENFOQUE METODOLOGICO DEL PLAN DE DESARROLLO	20
TITULO II. MARCO NORMATIVO, MARCO DE REFERENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO	23
Art. 10 NORMATIVIDAD	23
Art. 11 CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO	24
SÍNTESIS HISTÓRICA	24
ASPECTOS GEOGRAFICOS	27
Localización.....	27
Límites.....	28
Otros Datos.....	28
ASPECTOS DE DE CRECIMIENTO DEMOGRAFICO	29
ASPECTOS SOCIOECONOMICOS	29
División Político Administrativa Municipal.....	29
Población Actual.....	31
Pirámide Poblacional.....	31
Componente Origen.....	32
Etnias Grupos.....	32
Actividades Económicas.....	33
Actividad Agrícolas y Forestales.....	33
Pecuario.....	33
Porcicultura.....	34
Producción Ecológica.....	34
Agroindustria.....	35
Actividad Comercial y Servicios.....	35
TITULO III. DIAGNOSTICO, EJES ESTRATEGICOS, OBJETIVOS GENERALES Y SECTORIALES, PROGRAMAS, METAS E	

PLAN DE DESARROLLO LA UNION 2012-2015
LA UNION EN BUENAS MANOS

	INDICADORES.....	36
	CAPITULO I. EJE SOCIAL.....	36
Art. 12	OBJETIVO GENERAL DEL EJE SOCIAL.....	36
Art. 13	SECTOR SALUD.....	36
	Diagnostico Sector Salud.....	36
	Objetivo Sectorial.....	38
	PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO.....	39
	PROGRAMA DE SALUD PUBLICA.....	39
Art. 14	SECTOR EDUCACION.....	42
	Diagnostico Sector Educación.....	42
	Objetivo Sectorial.....	43
	PROGRAMA CALIDAD Y PERTINENCIA EDUCATIVA.....	43
	PROGRAMA MAXIMA COBERTURA CON CALIDAD.....	44
	PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR “DESAYUNOS CON AMOR.....	45
Art. 15	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.....	47
	Diagnostico Sector Agua Potable y Saneamiento Básico.....	47
	Objetivo Sectorial.....	53
	PROGRAMA LA UNION CON AGUA Y SANEAMIENTO AL ALCANCE DE TODOS.....	53
Art. 16	SECTOR DEPORTE Y RECREACION.....	55
	Diagnostico Sector Deporte y Recreación.....	55
	Objetivo Sectorial.....	56
	PROGRAMA EL DEPORTE Y LA RECREACION MUEVEN EL MUNICIPIO.....	57
Art. 17	SECTOR CULTURA.....	58
	Diagnostico Sector Cultura.....	58
	Objetivo Sectorial.....	60
	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE NUESTRA CULTURA UNIONENSE.....	60
Art. 18	SECTOR GRUPOS VULNERABLES.....	61
	Diagnostico Grupos vulnerables.....	61
	Diagnostico Población Discapacitada.....	61
	Objetivo dirigido a población Discapacitada.....	62
	PROGRAMA ATENCION A LA POBLACION DISCAPACITADA.....	62
	Diagnostico Población Adulto Mayor.....	63
	Objetivo dirigido a población Adulto Mayor.....	64
	PROGRAMA ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR.....	64
	Diagnostico Mujer – Equidad de Género.....	64
	Objetivo dirigido a la Mujer – Equidad de género.....	65
	PROGRAMA PREVENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ATENCION INTEGRAL A LA MUJER.....	65
	Diagnostico Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.....	66

PLAN DE DESARROLLO LA UNION 2012-2015
LA UNION EN BUENAS MANOS

	Objetivo dirigido a la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.....	67
	PROGRAMA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.....	67
	Diagnostico Red UNIDOS.....	70
	Objetivo dirigido Familias Red UNIDOS.....	71
	PROGRAMA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA- Red UNIDOS-INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION.....	71
Art. 19	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.....	74
	Diagnostico Sector Desarrollo Comunitario.....	74
	Objetivo Sectorial.....	75
	PROGRAMA LA UNION PARTICIPATIVA.....	75
	PROGRAMA COMUNICACIÓN CIUDADANA.....	76
Art. 20	SECTOR VIVIENDA.....	76
	Diagnostico Sector Vivienda.....	77
	Objetivo Sectorial.....	79
	PROGRAMA CONSTRUCCION DE CIUDAD VIVIENDA PARA TODOS.....	79
	CAPITULO II. EJE ECONOMICO.....	80
Art. 21	OBJETIVO GENERAL DEL EJE ECONOMICO.....	80
Art. 22	SECTOR AGROPECUARIO.....	80
	Diagnostico Sector Agropecuario.....	80
	Objetivo Sectorial.....	85
	PROGRAMA ASISTENCIA TECNICA RURAL.....	85
Art. 23	SECTOR COMPETITIVIDAD, EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO.....	86
	Diagnostico Sector Competitividad, Empleo y Desarrollo Económico.....	86
	Objetivo Sectorial.....	87
	PROGRAMA MUNICIPIO COMPETITIVO.....	87
Art. 24	SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE.....	88
	Diagnostico Sector Infraestructura Vial, Movilidad y Transporte.....	88
	Objetivo Sectorial.....	92
	PROGRAMA VIAS PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA INTEGRACION REGIONAL.....	92
	PROGRAMA MOVILIDAD Y TRANSPORTE.....	93
Art. 25	SECTOR TURISMO.....	94
	Diagnostico Sector Turismo.....	94
	Objetivo Sectorial.....	97
	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL TURISTICO.....	97
	CAPITULO III. EJE AMBIENTAL.....	98

PLAN DE DESARROLLO LA UNION 2012-2015
LA UNION EN BUENAS MANOS

Art. 26	OBJETIVO GENERAL DEL EJE AMBIENTAL.....	98
Art. 27	SECTOR AMBIENTAL.....	98
	Diagnostico Sector Ambiental.....	98
	Objetivo Sectorial.....	103
	PROGRAMA LA UNIÓN AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.....	104
Art. 28	SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO.....	105
	Diagnostico Sector Gestión del Riesgo.....	105
	Objetivo Sectorial.....	108
	PROGRAMA LA UNIÓN ACTIVA EN GESTION DEL RIESGO.....	108
Art. 29	SECTOR OTROS SERVICIOS PUBLICOS.....	109
	Diagnostico Sector Otros Servicios Públicos.....	109
	Objetivo Sectorial.....	110
	PROGRAMA ALUMBRADO PUBLICO.....	110
	PROGRAMA GAS NATURAL.....	111
	PROGRAMA ELECTRIFICACION RURAL Y URBANA.....	112
Art. 30	SECTOR ESPACIO PUBLICO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.....	112
	Diagnostico Sector Espacio Público y Equipamiento Municipal.....	112
	Objetivo Sectorial.....	116
	PROGRAMA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y ESPACIO PUBLICO PARA TODOS.....	116
	PROGRAMA LA UNION CON ANDENES PARA TODOS.....	116
	CAPITULO IV. EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.....	117
Art. 31	OBJETIVO GENERAL DEL EJE DESARROLLO, INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.....	117
Art. 32	SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA.....	117
	Diagnostico Sector justicia, Seguridad Ciudadana y Convivencia.....	117
	Diagnostico Población Desplazada Y Victima del Conflicto Armado.....	119
	Diagnostico Población minorías poblacionales.....	119
	Objetivo Sectorial.....	120
	PROGRAMA JUSTICIA RESTAURATIVA.....	120
	PROGRAMA REDUCCION DEL CRIMEN.....	121
	PROGRAMA DERECHOS HUMANOS.....	122
	PROGRAMA ATENCION A LA POBLACION CARCELARIA....	122
Art. 33	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	123
	Diagnostico Sector Fortalecimiento Institucional.....	123
	Objetivo Sectorial.....	131
	PROGRAMA CAPACIDAD FISCAL.....	132
	PROGRAMA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA E	

	INSTRUMENTOS	DE	
	PLANIFICACION.....		132
	PROGRAMA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES “TICS”.....		134
	TITULO IV. PLAN FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....		135
Art. 34	PLAN FINANCIERO 2012-2015.....		135
	Diagnostico financiero municipio de la Unión Valle.....		135
Art. 35	PROYECCION PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....		145
	TITULO V. PROCESOS DE COORDINACION.....		148
Art. 36	COORDINACION INTERINSTITUCIONAL.....		148
Art. 37	ARTICULACION Y AJUSTES CON OTROS NIVELES.....		148
	TITULO VI. PROCESOS DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.....		149
Art. 38	EVALUACION Y SEGUIMIENTO.....		149
Art. 39	INFORMES AL CONCEJO.....		149
Art. 40	CONTRATOS Y CONVENIOS.....		150
Art. 41	EJECUCION DEL PLAN.....		150
Art. 42	PLANES SECTORIALES.....		150
Art. 43	AJUSTE AL PLAN DE DESARROLLO.....		150
Art. 44	ADICIONES AL PLAN.....		150
Art. 45	OBLIGATORIEDAD.....		151
Art. 46	AJUSTES AL PLAN FINANCIERO.....		151
Art. 47	ARMONIZACION CON EL PRESUPUESTO.....		151
Art. 48	VIGENCIA.....		151

INTRODUCCION

Desde la Constitución de 1991 se precisa el propósito de los Planes de Desarrollo y se establece el Sistema Nacional de Planeación conformado por los consejos de planeación -nacional y territoriales- como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo. A su vez, la Ley 152 de 1994, establece la obligatoriedad de los entes territoriales de elaborar el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento de planeación que determinará la eficiencia y eficacia de las políticas y estrategias en desarrollo de la función pública administrativa.

En ese contexto, el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) *La Unión en Buenas Manos*, elaborado para el periodo 2012-2015, se constituye en la bitácora que traza la ruta de ejecución del componente estratégico para todos los programas y políticas sociales, basado en la planeación como uno de los ejes fundamentales de la administración.

Conforme lo establece la normatividad, el PDM *La Unión en Buenas Manos*, fue elaborado bajo una metodología totalmente abierta y participativa, involucrando a todos los actores. Así las cosas, se desarrollaron mesas temáticas por cada sector representativo del municipio y tal ejercicio constituyó un instrumento de acopio de información necesaria como insumo para el diagnóstico situacional, que a su vez permitió definir las líneas estratégicas.

Con la formulación del presente documento y la aplicación real de los programas planteados en las líneas estratégicas, esta administración pretende llegar a todos los sectores de la población, bajo criterios de priorización, según los niveles de necesidades básicas insatisfechas NBI y la articulación con las políticas y programas de orden territorial y nacional. Ello propenderá en mejorar las condiciones de vida de los habitantes y en la generación de confianza administrativa enmarcada en criterios de transparencia, igualdad, inclusión, celeridad y eficacia, en la ejecución de los recursos públicos.

JUSTIFICACION

La administración basa su eficacia y eficiencia en la Planeación como uno de sus ejes fundamentales para lograr las metas de tal forma que sean medibles y por consiguiente objeto de evaluación, toda vez que es este último, otro de sus componentes más importantes.

De hecho, la normatividad colombiana, ha reglado de manera amplia y suficiente, todo lo pertinente a la planeación desde el sector público y estableció –como se dijera anteriormente- la obligatoriedad para las entidades territoriales, de elaborar el PDM para que se constituya en la herramienta fundamental de la planeación de los procesos administrativos.

Es allí donde radica la enorme importancia del presente documento, que definirá –basado en diagnósticos situacionales por sectores- las líneas estratégicas para la ejecución de los programas planteados en el propuesta de gobierno “***La Unión en Buenas Manos***”, políticas nacionales, objetivos del milenio, ley de Víctimas, Ley de Infancia y adolescencia, Equidad de género; Los lineamientos a seguir en los próximos cuatro años. Con el fin de incrementar el bienestar social de los habitantes de nuestro territorio.

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003 DE MAYO 31 DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015
“La Unión en Buenas Manos”**

El Honorable Concejo Municipal de La Unión Valle, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las que confieren el Artículo 40, de la Ley 152 de 1994,

CONSIDERANDO

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Nacional establece que corresponde a los concejos municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y local.

Que el artículo 339 de la Constitución Nacional determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

12

Que el artículo 342 de la Constitución Nacional prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

Que la Ley 152 de 1994, establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que cada una de ellas les haya asignado en la Constitución y la Ley.

Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece: “los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes

dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocara a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso”.

Que el señor Alcalde Municipal ha presentado a consideración del Concejo Municipal, el Plan de Desarrollo y que dicho documento se ajusta al Programa de Gobierno, presentado al momento de su inscripción como candidato, y además se ajusta a las necesidades básicas de la población Unionense en sus distintas áreas, tales como: Salud, educación, infraestructura, seguridad, justicia, medio ambiente, espacio público, deporte y recreación, arte y cultura, infancia y adolescencia, población desplazada, la mujer, los derechos humanos, equidad de género, gestión del riesgo, fortalecimiento institucional, Superación de la pobreza extrema, Grupos vulnerables, desarrollo económico y comunitario.

ACUERDA

13

Artículo 1º. Adoptar el Plan de Desarrollo del Municipio de La Unión Valle para el periodo 2012-2015 “La Unión en Buenas Manos”, el cual hace parte integral del presente Acuerdo, como instrumento de planificación y resultado de la interacción y la participación de la administración municipal y la sociedad civil, dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto, mediano y largo plazo, las actividades de los sectores público y privado. El Plan de Desarrollo consta de dos partes: Una Primera Parte que corresponde al Componente General y Plan Estratégico, la cual contiene todos los ejes temáticos con los respectivos sectores; y una Segunda Parte que corresponde al Componente del Plan de inversiones de mediano y corto plazo donde se encuentra el Plan Financiero, con sus respectivas, proyecciones de ingresos gastos y el Plan Plurianual de Inversiones, que incluye la distribución de los recursos por ejes temáticos, por programas y proyectos, teniendo en cuenta las fuentes de financiación.

TÍTULO I

PRINCIPIOS GENERALES, PRINCIPIOS RECTORES, POLITICAS GENERALES Y MECANISMOS DE GESTIÓN DEL PLAN

Artículo 2º. VISIÓN DE LA UNIÓN VALLE 2023.

El Municipio de La Unión Valle en el 2023 será eje regional de desarrollo productivo, incorporando procesos de innovación, ciencia y tecnología, aprovechando sus recursos naturales de manera sostenible, su biodiversidad y posición geoestratégica, consolidándose como despensa agrícola y modelo de crecimiento Agroindustrial; fortaleciendo el potencial turístico en pro de mejorar su economía, encaminándola hacia el bienestar de sus habitantes. Logrando el respeto por los derechos humanos, la convivencia, la armonía y la inclusión social, promoviendo principios de Buen gobierno.

Artículo 3º. MISIÓN.

Contribuir con el desarrollo integral de los habitantes y la reducción de las necesidades básicas insatisfechas, mediante la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, que incentiven el respeto por los derechos humanos, la inclusión social, procesos de innovación, ciencia y tecnología, sostenibilidad de recursos naturales, equidad de género; enmarcados bajo principios de Buen gobierno; que permitan la consolidación de la vocación agrícola, agroindustrial y las fortalezas turísticas y geográficas. Articulando las potencialidades internas con las de la región.

14

Artículo 4º. PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO.

Los principios que guían la gestión de la Administración Municipal, durante el período de gobierno 2012 – 2015, son los siguientes:

Autonomía: El municipio debe ejercer libremente sus funciones en materia de planificación según las atribuciones que han sido asignadas en la Constitución y la ley, así como las disposiciones y principios contenidos en la Ley orgánica del plan de desarrollo.

Ordenación de competencias: El contenido de los planes de desarrollo se sustenta en el ejercicio de las respectivas competencias y según los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Articulación: El estado colombiano es uno solo y por eso es necesario que el gobierno, en sus diferentes niveles –nacional, departamental y municipal-, planifique de manera articulada y acorde con las respectivas competencias para

alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, de tal manera que se generen sinergias para no duplicar esfuerzos y buscar la orientación de las acciones y metas en la misma dirección y para lograr un desarrollo armónico de las naciones.

Coordinación: Las autoridades de planeación del orden nacional y de las entidades territoriales deben garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

Consistencia: Los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deben ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

Prioridad del gasto público social: que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación, debe darse, para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

15

Continuidad: Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en el plan de desarrollo se debe propender a que aquéllos que estén inconclusos tengan cabal culminación.

Sustentabilidad ambiental: Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deben considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

Participación: Durante el proceso de elaboración, se debe velar porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en el ordenamiento constitucional y legal vigente.

Eficiencia: Para el desarrollo de los lineamientos y el cumplimiento de los planes de acción. Se deben optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva; es decir, alcanzar la máxima cantidad de productos, resultados e impactos con el uso racional de los insumos disponibles.

Viabilidad: Las estrategias, programas y proyectos deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas,

teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

Coherencia: Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva entre el diagnóstico integral y las estrategias y objetivos establecidos en él. De igual forma, las estrategias y objetivos definidos deben guardar correspondencia con la misión, las competencias y las funciones de las entidades territoriales establecidas en la normatividad vigente.

Artículo 5º. PRINCIPIOS RECTORES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

El propósito colectivo de transformar el Municipio está soportado en unos principios éticos de la gestión pública, que así mismo deben fundamentar la participación corresponsable de toda la sociedad. Los principios que orientan en ese sentido la gestión de esta administración son los siguientes:

- Los dineros públicos son sagrados.
- La gestión de lo público es transparente. La Administración rinde cuentas de todo lo que hace, con quién lo hace, cuándo lo hace, cómo lo hace y con cuánto lo hace.
- No aceptamos transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.
- No utilizamos el poder del Estado para comprar conciencias y acallar opiniones diferentes a las de la Administración.
- El ejemplo de las autoridades es la principal herramienta pedagógica de transformación cívica.
- Planeación sin improvisación.
- Eficiencia, economía y eficacia son principios de todos los programas y proyectos.
- Las relaciones con la comunidad son abiertas y claras, y se desarrollan a través de los espacios de participación ciudadana.
- El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
- Los servidores públicos que trabajan en la Administración Municipal son honestos, capaces y comprometidos con el proyecto de Municipio.

- El desarrollo del municipio es un compromiso entre la administración local y todos los ciudadanos y ciudadanas.
- La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones del municipio con la región, el departamento, la nación y la comunidad internacional.
- La confianza en las personas que dirigen la Administración es esencial para garantizar la legitimidad del Estado y la gobernabilidad.
- La vida es el valor máximo y no hay una sola idea ni propósito que amerite el uso de la violencia para alcanzarlos.

Además El Plan de Desarrollo Municipal se guiará y regirá por los siguientes valores:

- Transparencia
- Competitividad
- Celeridad
- Liderazgo
- Gestión
- Economía
- Publicidad
- Eficiencia administrativa
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Igualdad
- Imparcialidad
- Delegación de funciones

17

Artículo 6º. POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento de planeación que constituye la herramienta para llevar a cabo (de manera ordenada y metodológica) las propuestas y planteamientos consignados en el programa de gobierno inscrito por el proyecto político Eugenio Rivera Ospina “La Unión en Buenas Manos”, para las distintas áreas y sectores de la inversión pública, teniendo en cuenta el marco normativo.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM son parte del presente plan y están articulados con los objetivos y metas propuestas, estos objetivos son los que a continuación se relacionan:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Lograr la enseñanza primaria universal.
- Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- Reducir la mortalidad infantil.
- Mejorar la salud materna.

- Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo.

El Desarrollo Sostenible con enfoque social es el eje fundamental para direccionar el desarrollo económico local.

Se priorizarán las inversiones municipales al gasto público social el cual tendrá mayor peso que cualquier otra asignación.

Los programas y proyectos también serán concurrentes con la visión y objetivos del nuevo Plan Básico de Ordenamiento Territorial, contemplando la vocación económica del municipio y siguiendo los lineamientos trazados por Planeación Nacional respecto a las seis dimensiones del desarrollo (poblacional, ambiente natural, ambiente construido, socio-cultural, económica, dinámica), y el enfoque diferencial que le deben enmarcar.

En la ejecución del Plan de Desarrollo, los programas, proyectos y metas serán adelantados bajo criterios de equidad, buscando alcanzar óptimos niveles de eficiencia, eficacia y calidad en la construcción de tejido social. Se enfatizará en el predominio del interés colectivo sobre el individual.

18

Todos los programas proyectos se adelantaran desde un enfoque diferencial, teniendo en cuenta la infancia y adolescencia, la juventud y equidad de género, población en situación de vulnerabilidad, desplazados, víctimas, etnias y grupos culturales (entre otros).

Valorar programas y proyectos de la administración anterior, que la comunidad considero de importancia, en los talleres ciudadanos para darles continuidad.

Velar por que en las actuaciones realizadas por la administración municipal derivadas de contratos se incluya la oferta municipal tanto en la prestación de servicios como obras civiles etc., preservando el valor de la economía a favor de la entidad.

Artículo 7º. MECANISMOS DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

Para cumplir con la visión y misión del municipio contenida en este Plan de Desarrollo donde los objetivos son de carácter transversal, todas las secretarías, coordinaciones, oficinas, Institutos Descentralizados y contratistas, serán responsables de su cumplimiento, en el marco de sus competencias, sin perjuicio de la existencia de relaciones interinstitucionales.

Se establecerán criterios de responsabilidad y corresponsabilidad, para lo cual

los indicadores de gestión y metas serán objeto de evaluación y seguimiento permanente a través de los mecanismos existentes: Consejo de Gobierno, Plan de Acción, Plan indicativo, oficina de control interno, Contraloría, Procuraduría y DNP. Las secretarías rendirán los informes a las correspondientes instituciones gubernamentales que lo demanden, antes de control y a la comunidad en general; sobre el avance y ejecución de este Plan, mediante la matriz de control trabajando en concordancia con políticas del orden departamental y nacional.

Artículo 8º. ENFOQUES CONCEPTUALES DE LA PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO.

Siendo el Plan de Desarrollo Municipal un instrumento de planeación asertiva de los procesos administrativos, y en el contexto de las orientaciones normativas y de la DNP; se han asignado como valores agregados orientados a cumplir los fines y propósitos de la planeación, cuatro enfoques a saber:

EL ENFOQUE DIFERENCIAL: Es un proceso que permite determinar los programas y proyectos, de manera que permitan la ejecución y aplicación de políticas claras en favor de los grupos poblacionales, definiéndolas por separado para favorecer sus derechos, sin afectar los de los demás grupos. En este enfoque el ser humano se constituye en objeto y sujeto de las acciones del desarrollo y por consiguiente en eje central de los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones públicas. Este enfoque permite dar tratamiento especial a las variables relacionadas con el desarrollo humano ambientalmente sostenible: las fases de nacimiento, crecimiento, desarrollo y reproducción del ser humano; los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad –niños, niñas, adolescentes, adolescentes gestantes, adultos mayores, personas en condición de pobreza y/o de desplazamiento, grupos étnicos, grupo LGBTI, entre otros; los diferentes momentos del ciclo vital de los individuos y de la familia, y aquellas orientadas a eliminar toda forma de exclusión, a través del reconocimiento de la diversidad étnica, la promoción, la concertación y la participación de los diferentes grupos poblacionales en la planificación.

EL ENFOQUE DE GARANTÍA DE DERECHOS. Colombia es un Estado Social de Derecho. La Constitución Política de 1991 consolidó y profundizó los conceptos de derechos sociales, políticos, civiles, económicos y culturales. En ese orden de ideas, corresponde a todas las autoridades del Estado, de un lado, garantizar el ejercicio de los derechos humanos, con prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en corresponsabilidad con la familia y la sociedad y de otro, la restitución de los derechos que han sido vulnerados.

Gestionar lo público desde un enfoque de garantía de derechos es partir del reconocimiento de la persona como titular de derechos, como centro del

proceso de desarrollo, que integra los estándares y principios de los derechos humanos: universalidad, exigibilidad, integralidad y participación y está dirigido operacionalmente a desarrollar las capacidades de las ciudadanas y ciudadanos, para que conociéndolos, cuenten con las condiciones para ejercerlos. Mediante este enfoque se busca implementar la normativa, teniendo en cuenta el ciclo de vida, la garantía y el restablecimiento de derechos.

EL ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DE HUMANISMO SOCIAL. El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen las mujeres y los hombres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. El ser humano está por encima de cualquier circunstancia.

ENFOQUE TERRITORIAL: Es un proceso integral y estructural que articula diferentes políticas para alcanzar territorios sostenibles, sustentables, competitivos, equitativos y gobernables. Luego, el patrón de desarrollo se expresa en las formas como se utilizan los factores endógenos del territorio para ampliar y crear condiciones óptimas para el desarrollo de todas las formas de vida. Desde el punto de vista de la planeación y la gestión de políticas públicas, implica reconocer (por lo menos) cinco elementos:

20

- El territorio es producto de una construcción social.
- La Planeación, las políticas y las acciones tienen una incidencia en el territorio y sus habitantes como agentes del desarrollo.
- Las políticas públicas deben estar siempre contextualizadas mundial, nacional, regional y localmente para crear ventajas competitivas y reducir los riesgos e impactos de situaciones adversas.
- El rol de la cooperación entre agentes públicos y privados, nacionales y locales, como elemento fundamental para la gestión del desarrollo.
- La importancia del papel del Estado, especialmente en lo relativo a la provisión de bienes públicos, la dirección y la regulación de la economía, junto a la construcción de la democracia y la institucionalidad.

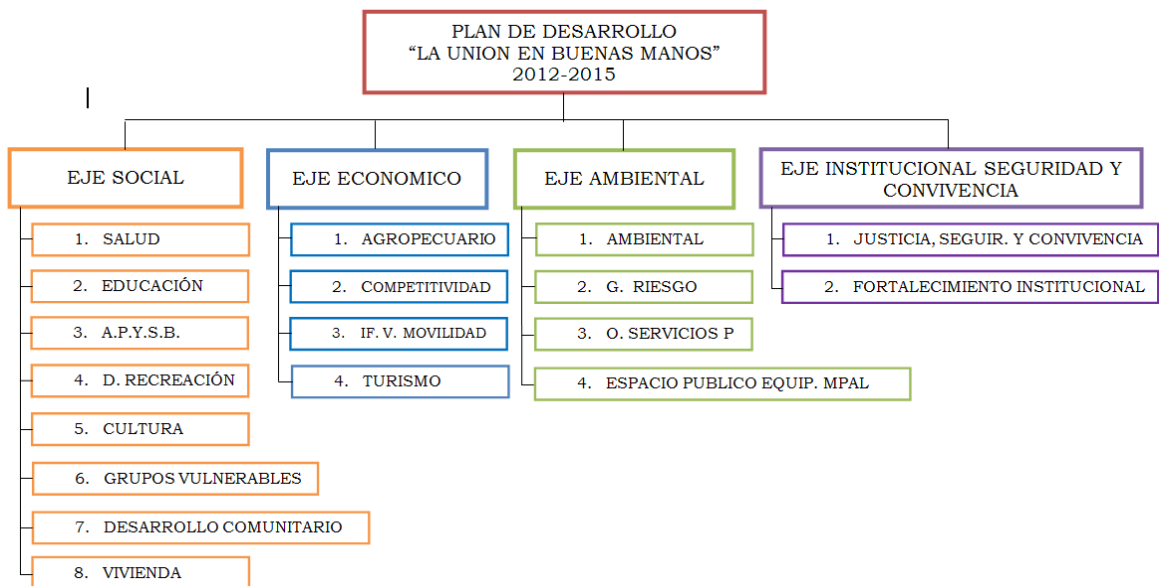
Artículo 9º. ENFOQUE METODOLÓGICO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Básicamente del enfoque metodológico se derivan los cuatro ejes programáticos con sus respectivos sectores temáticos, sobre los cuales se trazan las líneas de

acción ó líneas estratégicas de ejecución del PDM, los cuales actuarán como factores de articulación de los actos de gobierno; guiando la implementación del modelo de Administración Municipal que garantice la ejecución del Plan de Desarrollo:

- EJE SOCIAL (8 SECTORES TEMÁTICOS): Salud; educación; agua potable y saneamiento básico; recreación y deporte; cultura; grupos vulnerables; desarrollo comunitario y vivienda.
- EJE ECONÓMICO (4 SECTORES TEMÁTICOS): Agropecuario; competitividad empleo y desarrollo económico; infraestructura vial, movilidad, tránsito, transporte y turismo.
- EJE AMBIENTAL (4 SECTORES TEMÁTICOS): Ambiental; gestión del riesgo; otros servicios públicos y Espacio público - equipamiento municipal.
- EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (2 SECTORES TEMÁTICOS): Justicia, seguridad ciudadana y convivencia; fortalecimiento institucional.

21



Este modelo transformará la gestión de lo público y las políticas sociales creando auto desarrollo ante la dependencia, participación en vez de exclusión, asociatividad en lugar de individualismo, productivismo por consumismo y visión gerencial de lo público en vez de normativismo.

Las acciones estarán dirigidas a mantener o mejorar la calidad de vida en el municipio; motivo por el cual implementaremos la planeación para el

desarrollo como un proceso de interacción entre sociedad y gobierno dirigido a establecer las líneas de acción a seguir sobre una problemática específica en nuestro territorio, teniendo siempre como referente la viabilidad financiera de las propuestas, la disponibilidad de recursos, el marco jurídico vigente y las políticas públicas de desarrollo.

El modelo de gestión pública orientada al logro de resultados, contribuye al fortalecimiento de una administración transparente y participativa, con énfasis en la asignación eficiente de recursos públicos y al cumplimiento de los objetivos de gobierno.

TITULO II

MARCO NORMATIVO Y MARCO DE REFERENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Artículo 10º. NORMATIVIDAD.

El presente PDM se rige por la normatividad establecida para los fines específicos y para el cumplimiento del propósito general del plan:

- Constitución política de Colombia.
- Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del plan de desarrollo”.
- Ley 388 de 1997 sobre el ordenamiento del territorio de los municipios.
- Ley 1454 de 2011 “Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial”.
- Ley 617 de 2000: de racionalización del gasto, asignación de recursos y categorización de los municipios.
- Ley 1122 de 2007 sobre el Plan Nacional de Salud Pública.
- Ley 1098 de 2006: Código de la infancia y la adolescencia.
- Ley 387 de 1997 “Sobre el desplazamiento forzado”.
- Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas.
- Ley 1257 de 2008 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres...”
- Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004 sobre los Planes Regionales Ambientales.
- Ley 1482 de 2011 que trata sobre la anti-discriminación.
- Ley 1450 de 2011 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, Prosperidad para Todos”.

- Ley 1454 de 2011 “Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial” (LOOT).
- Leyes afines a los sectores como Ley 115/94 de Educación, Ley 101/93 de Desarrollo Agropecuario y Pesca, Ley 99/93 del Medio Ambiente, Decreto 2811/74 Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente, Decreto 1729/2002 Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas, Ley 715 de Prestación de los Servicios Educativos y de Salud, Ley 819 de Presupuesto, Ley 810/03 modificatoria de la Ley 388/97, Ley 397/97 General de Cultura; y las demás que le sean pertinentes.
- Conpes 3294 de 2004 “Renovación de la administración pública: gestión por resultados y reforma del sistema nacional de evaluación”.
- Conpes 140 de 2011 “Modificación a Conpes social 91 del 14 de junio de 2005: “metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio-2015”.
- Conpes 146 de 2012 “Sistema general de participaciones distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación vigencia 2012”.
- Ley 181 del 1995 por lo cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte.
- Ley 375 del 1997 por el cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones.

Artículo 11º. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO.

Síntesis histórica.

Antes de la llegada de los españoles, las tierras que hoy pertenecen al Municipio de La Unión hicieron parte de la antigua provincia de Los Gorriones, que se extendían por el oriente hasta el río Cauca, al sur hasta el Valle del Lili y al norte hasta la desembocadura del río Risaralda.

Siendo Gobernador de Popayán don Álvaro de Mendoza Carvajal le adjudicó este territorio a don Sebastián de Magaña y a su esposa doña María de Magaña. Los Indios Gorriones que lo habitaban desde época inmemorial les promovieron pleito pero fueron finalmente despojados por las decisiones de la Corona Española.

Por escritura pública del 26 de Noviembre de 1617 don Pedro de Lemos se hizo propietario de gran parte de estas tierras que desde entonces se conocieron como "Hato de Lemos". Debido a la enorme extensión de su propiedad, el mantenimiento y explotación de ella requería de la participación de muchas personas y, como era costumbre por aquellos años, el señor Lemos construyó una Capilla y constituyó una Capellanía en su hacienda. En los alrededores de su propiedad, es decir de manera dispersa, se fueron construyendo también las viviendas de sus trabajadores aumentando considerablemente la población. El 19 agosto de 1781, cuando se inició en Hato de Lemos una enorme protesta y un levantamiento popular que duró hasta el 4 de noviembre y amenazó extenderse a varias poblaciones, había una población dispersa calculada de 800 habitantes.

Con el paso de los años los propietarios de estas tierras fueron otros, quedando algunas haciendas en manos de los descendientes de don Pedro de Lemos. Por aquellos años muchos linderos o guardarrayas de los predios de la parte plana eran cercas vivas (tuno, cactus, piña, yuca Etc.), que desaparecían debido especialmente a las inundaciones causadas por aguas del río Cauca, suscitándose querellas entre los propietarios.

Fundación.

25

El asunto de los linderos, que generó reclamos y querellas entre propietarios tuvo mucho que ver en la fundación del municipio de La Unión. A finales del siglo XVIII don Antonio Vinasco, esposo de doña Manuela Millán y en representación de ella, presentó al Virrey Espeleta una petición de amparo para resolver las reclamaciones y pleitos suscitados con sus vecinos por los linderos de sus propiedades. El Virrey Espeleta comisionó a don Miguel Sanz, Alcalde Ordinario de la ciudad de Cartago, para atender y resolver las reclamaciones de don Antonio Vinasco. En efecto, el veinte (20) de abril de mil setecientos noventa y seis (1796) don Miguel Sanz, en su condición de Alcalde Ordinario de Cartago y Juez Comisionado por el Virrey Don Josef de Espeleta resolvió el asunto de linderos; encargó al distinguido ciudadano Don Facundo Gordillo para la demarcación de la plaza principal y de las primeras calles de La Unión.

El Acta de las diligencias realizadas aquel 20 de abril fue firmada por el Comisionado Sr. Sanz, los vecinos y condueños de los terrenos, entre ellos los señores: Antonio Vinasco, Miguel Ignacio Vicuña, Salvador Palomino, Luís Antonio de Olaya, Cristóbal del Posso, Miguel González, Santos Cardona, Vicente Cardona, Josef Bueno, Josef Matías Cardona, Josef Rodesindo Tamayo, Luís Albornoz, Vicente Tamayo, José Mariano Palomino, Facundo Gordillo, Salvador Blandón, Juan María Rojas, José Joaquín de Antía, Ignacio Gill de Ovalle, a quienes corresponde el justo, honroso y reconocido título de fundadores de La Unión.

En 1818, no obstante desconocerse el año preciso de sus nombramientos, habían prestados servicios al Caserío los Sacerdotes José Joaquín Rojas y Miguel Mariano Díaz de la Cantera. En 1819 fue designado por sínodo el Presbítero Pedro Antonio González Penilla, sacerdote que encargado de la “Vice-parroquia” de Hato de Lemos, impulsó bastante el desarrollo del lugar, la construcción de la Iglesia Parroquial de San José y la capilla de Nuestra Señora de Las Lajas, levantada en una hermosa colina y declarada Monumento Nacional. Obtuvo que la municipalidad cantonal de Toro elevara el caserío a la categoría de Parroquia.

Dependencia Administrativa.

Con el nombre de Hato de Lemos en la época colonial hizo parte la ciudad hermana de Toro. Ya en la época republicana, por la Ley 50 de 1821, perteneció al Departamento del Cauca y al Cantón de Toro de la Provincia de Popayán de la que fue segregado en 1835 cuando pasó a la Provincia del Cauca, y de esta a la Provincia de Toro. Hizo parte del Estado Soberano del Cauca cuando este fue creado en septiembre de 1857. A la Provincia de Toro perteneció hasta el 22 de noviembre de 1890 cuando pasó a integrar la Provincia del Quindío y finalmente a la de Arboleda en septiembre de 1894. El 5 de agosto de 1908 pasa del antiguo Departamento del Cauca al Departamento de Buga del que hizo parte hasta el 1 de mayo de 1910 cuando inició su vida administrativa el Departamento del Valle.

26

Creación – Nombres y Vida Administrativa del Distrito.

Sin que se tenga certeza de la fecha de su creación, entre 1843 y 1857 con los nombres de Hato de Lemos, Unión y La Unión, ostentó la categoría de Distrito Parroquial –nombre con el que se conocieron por aquellos años a los actuales municipios. El 7 de enero de 1880 y con el nombre de Distrito “Hato de Lemos”, la Municipalidad de Toro -ente administrativo cuya sede era la ciudad de Río sucio- le otorgó de nuevo la categoría de Distrito. El 31 de julio de 1890 la Asamblea del Departamento del Cauca, por Ordenanza No. 15 –Art. 3º- le devuelve su antiguo nombre de La Unión, con el que se conoció hasta el 14 de abril de 1936 cuando la Asamblea del Valle del Cauca le cambia su nombre por Lemos que conservó hasta el 1º de julio de 1941, día en que, por mandato de la Ordenanza No. 95 del 25 de junio, se le devuelve su bello nombre de La Unión, a este “Pedacito de Colombia que surgió de una caricia dada por Dios al Valle del Cauca”.

El 14 de julio de 1896, la Asamblea del Departamento del Cauca, por Ordenanza 42 le otorga al Caserío de Versalles del Municipio de La Unión la categoría de Corregimiento, constituyéndose en el primer corregimiento de nuestro municipio

El 1º de octubre de 1909 cuando inicia su vida administrativa el municipio de Versailles, creado y organizado administrativamente mediante los Decretos 481 del 7 de mayo y 211 del 13 de septiembre de 1909 dejan de pertenecer al municipio de La Unión las bellas y fértiles tierras de Salmelia, Versailles y Villanueva con las que se conformó territorialmente este bello y pujante municipio hermano.¹

La Unión es aun uno de los principales Municipios Hortofrutícolas de Colombia, a pesar de la problemática a la que se ha visto enfrentado en los últimos años. Dados los inconvenientes jurídicos de las Empresas Grajales y los despidos masivos y simultáneos de empleados, en la actualidad estas empresas se encuentran bajo la tutela de la firma GRUPO C LOZANO SAS y depositarios de la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), situación que no ha mejorado las condiciones socioeconómicas de la población vinculada a las empresas, por el contrario a la fecha se adeudan muchos salarios a los trabajadores del grupo empresarial, situación que ha repercutido significativamente en el incremento de las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad.

Por otra parte se hace necesario dejar asentado que si bien la empresa ha pasado por múltiples inconvenientes, existen un gran número de ciudadanos que han aprovechado la situación para crecer con sus empresas, ocupando los espacios que el grupo ha abandonado por la poca competitividad que han generado sus administradores.

27

ASPECTOS GEOGRÁFICOS.

Localización.

El Municipio de La Unión: Se encuentra ubicado geográficamente en el continente suramericano, País, Colombia, Departamento del Valle del Cauca. En cuanto a su latitud el Municipio de La Unión se ubica en el hemisferio Norte a 4°32'05" (latitud norte) y a 76°06'04" (longitud oeste), se encuentra a 396 Km. de la capital de la república, Santa fe de Bogotá, y a 163 Km. de la ciudad de Cali. La Cabecera del municipio esta a una altitud de 975 m.s.n.m. y su temperatura promedio es de 24 grados centígrados a la sombra, en la noche puede descender a 18 grados centígrados y en verano puede fluctuar entre 30 y 36 grados centígrados. Posee los pisos térmicos cálido, templado y frío, el promedio de precipitaciones asciende a 1.117 MM. Su territorio se distingue por albergar dos unidades fisiográficas: una llana que corresponde al valle del río Cauca, y otra montañosa al oeste que corresponde a la cordillera Occidental.

¹ Fuente: Reseña histórica, Historiador (ex-alcalde José Antonio Benítez); 2012

Límites.

- Norte con el municipio de Toro.
- Sur con el municipio de Roldanillo.
- Oriente con el río Cauca y los municipios de La Victoria y Obando.
- Occidente con los municipios de El Dovio y Versalles.

Entre los accidentes geográficos se destacan los altos de La Cruz, Los Pájaros y Paramillo; las cuchillas de Carpintero, El Rodeo, La Meseta y La Sonora. La zona plana del municipio se encuentra avenida por el río Cauca y los caños de las quebradas que descienden de la zona de ladera buscando su desembocadura en los canales del Distrito de Riego RUT.

Otros Datos.

- Superficie del territorio: 125 Km².
- Densidad: 282 Habitantes / Km².
- Altura promedio: 1.150 m.s.n.m. Altura cabecera municipal: 975 m.s.n.m.
- Temperatura media: 24 °C.
- Precipitación media anual: 1.117 mm.
- Periodos lluviosos del año: Marzo - Abril - mayo - mediados de junio; Segundo semestre: septiembre - octubre - noviembre - diciembre.
- Periodo de verano: enero - febrero - junio; mediados de diciembre, enero - febrero, hasta mediados de marzo.
- Relieve: Ladera es pendiente, piedemonte Ondulado; plano en el Valle Geográfico.
- Cuerpos de agua: Quebrada El Rincón, Quebrada La Unión, Distrito RUT, Río Cauca, Quebrada Violetas, Quebrada grande, Distrito RUT, Zanjón de los muertos.

ASPECTOS DE CRECIMIENTO DEMOGRAFICO.

- Extensión del área urbana: 2.81 Km² (281 Hectáreas).
- Identificación de Barrios más antiguos: San Pedro, La Cruz, Belén, Las Lajas.
- Identificación de Desarrollos urbanos más recientes: Urb. Prados del Norte, Urb. Los Viñedos, Urb. Luis Alfredo Grajales, Urb. Los Álamos. Villa del Sol, La Esperanza, Urb. El Prado, urbanización las palmas, caminos, Villa bethel y La Primavera.
- Tendencia y ritmo de la expansión urbana: la expansión se produce hacia los sectores sur y norte de la zona urbana y se estima que se construyen en promedio 124 viviendas al año.
- Formalidad e informalidad del crecimiento urbano: se construye con licenciamiento de construcción en promedio de 102 viviendas al año, y de manera informal 22 viviendas año.

29

ASPECTOS SOCIECONOMICOS.

- Pobreza: 19.5 %.²
- NBI: 18.5 % de la población no cuenta con necesidades básicas satisfechas, este indicador se ve incrementado en gran medida dado que la propiedad se concentra en pocos habitantes.³
- Tasa de Desempleo: 13%⁴.

División Político Administrativa Municipal.

En la escala municipal La Unión se encuentra dividida en 7 unidades territoriales, que comprenden 6 corregimientos y el área del casco Urbano. Los 6 corregimientos, comprenden 30 veredas y el casco urbano 11 barrios, así:

DIVISION POLITICA CASCO URBANO	
Barrios	Sectores De Barrios
La Cruz	
Belén	

2 Fuente: DNP- DPS, Red UNIDOS

3 Fuente: Ficha Municipal, Departamento Nacional de Planeación

4 Fuente: Dane 2011

Las Lajas	El Amparo
Popular	
El Jardín	Bellavista
Fátima	
El Prado	
Ciudadela Grajales	
San Pedro	
El Carmen	
Las Brisas	

Fuente: Planeación Municipio de la Unión

DIVISION POLITICA RURAL	
CORREGIMIENTO	VEREDAS
SAN LUIS	Potreritos
	La Campesina
	San Miguel
	El Espinal
	Vallecitos
	Veraguas
	Tejeda
CORCEGA	Martindoza
EL LINDERO	El Banco
	La Isla
	Portachuelo
DESPENSA	Las Palmas
	El Guasimo
	El Lucero
	La Despensa
	Pájaro de oro
	Despensita
	Hoyo Hondo
LA AGUADA	El Oso
	El Ajizal
	El Tamboral
	El Rincón
QUEBRADAGRANDE	Violetas
	La Sonora
	El Castillo
	Sabanazo
	La Trinidad

	Paramillo
	El Jardín
	Ojedas

Fuente: Planeación Municipio de la Unión

Población actual.

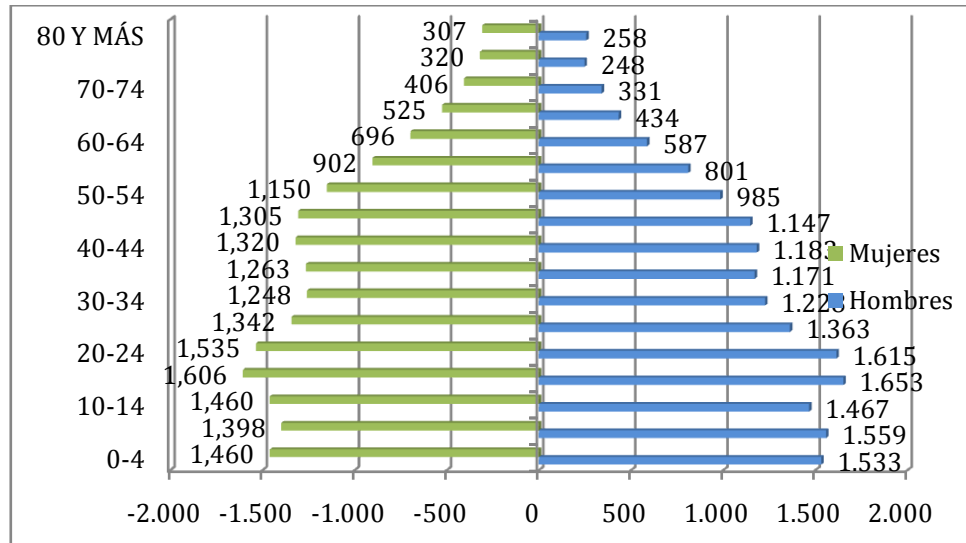
En el año 2011 el municipio de La Unión contaba según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, con la siguiente población.

DANE						
CODIGO	MUNICIPIO	TOTAL	CABECERA	%	RESTO	%
76400	LA UNION	35.229	27449	78	7772	22

Fuente: SISBEN municipal, corte 31 Diciembre de 2011

Esta información fue el punto de partida para la creación de las líneas base de la fase de diagnósticos sectoriales la cual permitirá proyectar los alcances y metas de los programas de Inversión.

PIRAMIDE POBLACIONAL 2011 POR SEXO Y GRUPO ETAREO DEL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE



Diagnóstico situacional infancia y adolescencia periodo 2.010 - 2.011, municipio de la Unión

La mayor cantidad de población se encuentra en el grupo quinquenal de los rangos comprendidos entre los 0 años y los 24 años. La menor cantidad de población se encuentra en las cohortes de niños, adolescentes y adulto joven. Se observa una pirámide equilibrada, con mayor población en los menores años disminuyendo de acuerdo a la edad.

Se resalta la disparidad del crecimiento para hombres y mujeres dentro del Municipio, donde encontramos especialmente aumentada la proporción de mujeres en los rangos de juventud o un rezago de los hombres. Esta tendencia concuerda con la tendencia nacional mas no así la proporción que se halla influenciada por factores migratorios, sobre todo al compararse con los datos del DANE.

Componente Origen.

Etnias – Grupos.

Históricamente, La Unión es un territorio que ha recibido numerosas migraciones, hasta el punto que hoy en día, es posible encontrar en cualquier barrio o vereda, a un representante de una de las regiones del país; esta situación dificulta una ubicación precisa de pobladores según su origen, sin embargo es posible especificar tres grupos característicos: Caucano, Paisa y Mixto.

CAUCANO: Se ubica en la parte plana, zona del pie de monte y Valle, desde la colonia se han venido localizando pobladores procedentes de la parte plana del Valle del río Cauca, a este grupo calificado como “Caucano”, pueden asociarse los primeros pobladores que dieron origen al asentamiento de Fundación de la Unión en 1796, grupo de aproximadamente de 1.000 habitantes, en su mayoría “pardos o mulatos”; una clase social flotante, ociosa que durante la colonia no tenía un estatus definido y que debió emigrar al campo en busca de mejores condiciones de vida.

Como resultado de esta situación se encuentran los pobladores de barrios como San Pedro y el corregimiento de San Luís donde ciertas tradiciones, genotipo y costumbres alimenticios (el café con leche, pan, el pandebono y el pan de yuca) permiten diferenciarlos.

PAISA: Se ubican en la zona de ladera y montaña, “Los Paisas”, producto de migraciones de municipios de colonización antioqueña, como Versalles, que durante los años cincuenta tuvieron una importante migración hacia nuestro municipio; se diferencian, de manera adicional a su genotipo, principalmente por sus cultivos de café y plátano, así como por sus hábitos alimenticios: Chocolate, arepa, frijoles, agua de panela. Es posible considerar dentro de este grupo a veredas como la Despensa, Paramillo, Trinidad, Ojedas, Sabanazo, Violetas, El Castillo, El Rincón, El Tamboral, El Ajizal, El Oso y corregimientos como Quebrada grande, La Aguada y Despensa.

MIXTO: Se ubica principalmente en el casco urbano y/o cabecera municipal, compuesto por gentes de los dos grupos anteriores, más las migraciones de otros departamentos. Según el censo de población de enero de 1968. La Unión había recibido migraciones de departamentos como Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Choco, Huila, Magdalena, Meta, Tolima. El mayor número de personas correspondía al departamento de Caldas que para aquella época ascendía a 1.750 personas.

Según el Censo de 1993, un porcentaje aproximado al 50% de la población, había nacido en el municipio, confirmando el carácter migratorio de sus pobladores.

Actividades Económicas.

Actividades Agrícolas y Forestales.

Por su ubicación los suelos del municipio, pueden clasificarse de la siguiente manera:

ZONA DE LADERA: Están constituidos por cenizas volcánicas y la vocación de cultivo se ha orientado a la producción de café, frutales y hortalizas; se viene dando la sustitución de cultivos hacia pastos.

ZONA PLANA: Están constituidos por suelos aluviales, cuya vocación de cultivo se ha orientado a la producción de uva, maracuyá, melón, papaya, guayaba, entre otros.

De manera adicional, en la zona plana se cultiva los denominados semestrales, tales como: maíz, sorgo, algodón; igualmente se cultiva la caña de azúcar.

Ahora, desde el punto de vista del uso del suelo para cultivos, se observa una potencialidad de 7.058 Ha, de las cuales solamente se explotan en la actualidad 3.645 Has.

La agricultura ha sido ancestralmente la base de la economía del municipio. Hoy, debido a la globalización, la producción debe hacerse en economías de escala, única forma de ser competitivos.

Los programas de mayor impacto, en la parte agrícola, se han logrado a través de cadenas productivas; este sistema permite contratos de ventas a futuro que garantizan la estabilidad de los precios, el suministro de insumos, la asistencia técnica y todas aquellas prácticas agro - culturales de uso corriente.⁵

Pecuario.

⁵ Plan desarrollo de vías terciarias- caminos para la competitividad 2011-2020

En relación al crecimiento comercial del efecto pecuario en el Municipio de la Unión se presenta la siguiente estadística.

CONSUMO	MENSUAL
Matadero municipal reses	240
Matadero Municipal cerdos	120
Choco en pie cerdos	180
Lechonerías cerdos	100
TOTAL	640

Fuente: PDM 2008-2011

PRODUCCION PECUARIA	UNIDADES
Bovinos en pies	800
Gallinas Ponedoras	60.000
Pollo de Engorde	60.000
Equinos en Pie	20
Pescado toneladas	480

Fuente: PDM 2008-2011

Porcicultura.

La explotación porcícola en el Municipio ha tenido un bajo desarrollo, dado a que los criaderos en su mayoría son establecidos en los patios de las casas tanto rurales como de la zona urbana, Así mismo encontramos que hay falta de conocimiento para la explotación e infraestructura de este producto.

Producción Ecológica.

Para el año 2004, el área en producción ecológica en el Municipio era de 42 Has, en la actualidad el Municipio cuenta con un área agro ecológica de 130.79 has distribuidas en 30 fincas del área de la Unión, relacionadas así: 86.28 has en zona de ladera y 44.51 has en zona plana, en donde se resaltan las actividades de procesos edáficos como aplicaciones de fertilizantes orgánicos, abonos compostados y en el manejo de plagas y enfermedades sistemas de alelopatía, controles biológicos inducidos, hidrolatos y algunos caldos con base a extractos de plantas, uso de trampas biológicas.

Agroindustria.

En la actualidad el Municipio cuenta con 5 plantas procesadoras de productos agrícolas: Casa Grajales S.A.(productora de vino), Frexco S.A.(productora de pulpas y jugos), Frutícola Andina (pulpas y concentrados), Sabiway (productos capilares), Alberto Aristizabal Compañía Limitada. No se pudo establecer la cantidad de fruta comprada a los productores del municipio y menos la comercializada por los mismos. Algunas de las anteriores empresas están en procesos de liquidación actualmente.

La Empresa Grajales se ha consolidado por varios años como la representante del sector, teniendo como fin primordial la producción y comercialización de la cadena vitivinícola a nivel local y regional situación que se ha visto impactada por las situaciones enunciadas anteriormente en la reseña histórica.

Esta entidad ha implementado nuevas líneas de producción como la transformación de otros tipos de productos de origen agrícola como pulpa de frutas, y otros.⁶

Actividad Comercial y de Servicios:

35

Nº EMPRESAS ACTIVAS POR SECTOR ECONOMICO		
Ciu	Sector Económico	Nº Empre.
A	Agricultura	69
B	Pesca	1
C	Explotación de minas y canteras	0
D	Industria manufacturera	50
E	Electricidad, gas y agua	1
F	Construcción	12
G	Comercio	614
H	Hoteles, restaurantes y bares	81
I	Transporte, almacenamiento y comunicación	45
J	Intermediación financiera	10
K	Actividades inmobiliarias	30
L	Administración pública y defensa	1
M	Educación	4
N	Servicios sociales	14
O	Otras actividades de servicio	53
P	Hogares privados con servicio domestico	0
Q	Organizaciones y órganos extraterritoriales	0

Fuente: Cámara de Comercio Capítulo Cartago

⁶ Plan desarrollo de vías terciarias- caminos para la competitividad 2011-2020

TÍTULO III
DIAGNÓSTICO, EJES ESTRATEGICOS, OBJETIVOS GENERALES Y
SECTORIALES, PROGRAMAS, METAS E INDICADORES

CAPÍTULO I. EJE SOCIAL.

Artículo 12º. OBJETIVO GENERAL EJE SOCIAL.

Promover el bienestar y desarrollo de la comunidad unionense, de manera diferencial e incluyente atendiendo sus necesidades prioritarias; garantizando el acceso a los servicios del estado de tal forma que se mejore la calidad de vida de las familias. Fortaleciendo el respeto por los derechos humanos, la convivencia y la armonía social.

Artículo 13º. SECTOR SALUD.

Diagnóstico Sector Salud.

El sector salud presenta indicadores de comportamiento positivo, pues los resultados frente a la comunidad usuaria son favorables. Aún así, es un hecho relevante que en el municipio debe mejorarse la Política Pública en Salud, Por otra parte es necesario mencionar que el plan territorial de salud se encuentra en construcción el cual será insumo para la elaboración del Plan Decenal de Salud Pública Territorial.

Algunos datos de relevancia para el presente diagnóstico, son los que a continuación referenciamos:

POBLACIÓN ATENDIDA DE ACUERDO A LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS DE LA ESE HOSPITAL GONZALO CONTRERAS		
Criterio indicador 2011	Unidad	%
Población total DNP	35229	100
Población Régimen Subsidiado Salud	21213	60
Población Régimen Contributivo	8972	25.5
Población pobre no asegurada	2052	6
Número de madres gestantes atendidas en Control de Embarazos	361	3.9
Tasa de natalidad	569	1.6
Nº de nacidos vivos en el municipio	122	0.34
Tasa de mortalidad en menores de 1 año	1	0.02
Tasa de mortalidad en menores de 5 años	4	0.11
Tasa de mortalidad materna	0	0
Personas atendidas con programas de salud	9500	27

pública		
Población menor de 1 año atendida con programas de vacunación triple viral, DPT, y esquema útil de vacunación general	569	95
Embarazos en mujeres adolescentes	19	5.3
Mujeres entre 12 y 19 años gestantes o que han presentado estados de embarazos	89	3.5
Prevalencia métodos anticonceptivos mujeres Sexualmente activas y no activas	715	10.2
Prevalencia métodos anticoncepción Mujeres activas y no activas 15-19	215	13.3
Mortalidad por cáncer de cuello uterino	0	0
Transmisión materno/infantil VIH	0	0
Mortalidad/Año por Infección Respiratoria Aguda IRA menores de 5 años	0	0
Mortalidad/Año por Enfermedad Diarreica Aguda EDA menores de 5 años	0	0
Mortalidad por Malaria	0	0
Mortalidad por Dengue	0	0
Letalidad por dengue	0	0
Niños y niñas 0-6 meses que asisten a controles y reciben lactancia materna	158	28
Mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	0	0
Niños y niñas con bajo peso al nacer	9	7
Cobertura inmunización Rotavirus niñas y niños 1 año	364	61.3
Cobertura inmunización Neumococo niñas y niños 1 año	244	41.1
Cobertura inmunización Influenza niñas y niños 1 año	455	76.6
Mujeres gestantes en control pre-natal que se practicaron la prueba VIH	354	98.1
Niños y niñas entre 0 y 10 años	6493	100
Niños y niñas entre 0 y 10 años que se encuentran en el programa de Control de Crecimiento y Desarrollo	1212	18.7

Fuente: E.S.E. Hospital Gonzalo Contreras

Después de un minucioso análisis del sector Salud del Municipio, encontramos que tiene una población según DANE de 35.229 habitantes, 21.213 (66%) cubiertos por el Régimen Subsidiado en Salud, población distribuida así:

Caprecom ARSS 7.385 afiliados, **Cafesalud** ARSS 10.839, **Barrios Unidos** ARSS 2.989, la población pobre y vulnerable no asegurada son 2.052 personas (6%) y la población en régimen contributivo es de 8.972 personas (25.5%). Lo que nos dice que se deben incrementar los esfuerzos para garantizar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable que cumple requisitos en el Municipio.

Otro aspecto de importancia es la diferencia que existe entre el número de las madres gestantes (361), la tasa de natalidad (569), frente al número de nacidos vivos en el municipio (122), lo que hace referencia a que la mayoría de partos son atendidos fuera del municipio, es así como se deben mejorar los controles y el seguimiento prenatal que permita el aumento de la atención de partos en la localidad, Se resalta que el indicador de muertes maternas el año anterior se mantuvo en 0.

En salud sexual y reproductiva los programas no han obtenido los resultados esperados ya que aun se tienen madres de familia a muy corta edad, demandando el re direccionamiento de las estrategias desarrolladas hasta hoy. La prevalencia de los métodos anticonceptivos dentro de la población de 715 mujeres sexualmente activas nos aduce que los trabajos de educación frente a la situación de embarazos no deseados y en menores de edad son de muy bajo impacto.

Por otra parte encontramos que se está haciendo el control adecuado a las mujeres en embarazo en lo que respecta a VIH/Sida, para detectarlo a tiempo y prevenir la transmisión materno infantil, en el momento se tiene una cobertura de exámenes realizados del 98.1% de las mujeres en embarazo del municipio dejando el reto de alcanzar el 100%.

La cobertura de vacunación es favorable ya que se está cumpliendo con el 95% del esquema útil, de esta forma se ha garantizado en general la salud de los niños y niñas de La Unión. Este indicador permite determinar el cumpliendo; sin embargo se debe continuar realizando esfuerzos en pro de incrementar este indicador.

Se puede determinar igualmente que la mortalidad de niños menores de 1 año fue en 2011 de 1 caso equivalente al 0.02% y en menores de 5 años fueron 4 casos equivalentes al 0.11%. Permite direccionar la meta hacia la reducción de los índices, para garantizar el adecuado desarrollo del menor.

Objetivo Sectorial.

Garantizar la ampliación y continuidad de las coberturas al Sistema General de Salud Subsidiada SGSS, para la atención en servicios de salud a la población

pobre y vulnerable, garantizando las acciones de promoción y prevención, vigilancia sanitaria y de riesgos que afectan la salud humana, el hábitat y ecosistema; actuando sobre los determinantes de la salud para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO.

Metas e Indicadores de Resultado.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Índice de población asegurada al régimen subsidiado, atendida con servicios de salud	%	100	100
Índice de ampliación de cobertura del régimen subsidiado a personas que cumplen requisitos para la afiliación	%	91	100

Metas e Indicadores de Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Personas atendidas a través del Régimen Subsidiado	Núm.	21.213	23.265	Desarrollo Social
Personas ingresadas al Régimen Subsidiado	Núm.	N.I	2052	Desarrollo Social-Planeación

PROGRAMA SALUD PÚBLICA.

Metas e Indicadores de Resultado.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Índice de población atendida con programas de salud pública	%	92	97

Índice de cumplimiento de los programas de salud Pública	%	95	97
--	---	----	----

Metas e Indicadores de Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Número de personas atendidas con Programas de Salud Pública	Núm.	9.500	13.000	Desarrollo Social
Plan territorial de Salud formulado e implementado	Núm.	0	1	Desarrollo Social
Plan Decenal de Salud Pública formulado e implementado	Núm.	0	1	Desarrollo Social

Metas e Indicadores Objetivos del Milenio (Salud).

40

INDICADORES RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DEL MILENIO				
Nombre Indicador	Und	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Reducción de la tasa de desnutrición en niños*	%	0.039	0.026	Desarrollo Social
Reducción de la tasa mortalidad infantil y en la niñez*	%	0.052	0.039	Desarrollo Social
Tasa de mortalidad materna*	%	0	0	Desarrollo Social
Tasa de acceso a salud sexual y reproductiva	%	100	100	Desarrollo Social

*Transversalidad con objetivos de infancia adolescencia y juventud

**INDICADORES DE POLITICA MUNICIPAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA
 Y JUVENTUD SECTOR SALUD**

INDICADOR DE PRODUCTO

Nombre Indicador	Und.	LB 2011	2012	2013	2014	2015	Resp.
Mortalidad infantil en menores de 1 año	Núm.	1	1	1	0	0	Desarrollo Social
Mortalidad en niños de 0 a 5 años	Núm.	4	3	3	2	2	Desarrollo Social
Niños, niñas y adolescentes con desnutrición crónica	Núm.	0	0	0	0	0	Desarrollo Social
Tasa de niños, niñas y adolescentes con desnutrición global	%	0.3	0.2	0.2	0.1	0.1	Desarrollo Social
Tasa de niños y niñas de 0 a 6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y reciben lactancia materna exclusiva	%	84	86	88	90	92	Desarrollo Social
Tasa de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	%	0	0	0	0	0	Desarrollo Social
Tasa de niños y niñas con bajo peso al nacer	%	0.002	0.002	0.002	0.002	0.002	Desarrollo Social
Coberturas de inmunización niños, niñas menores de 1 año	%	60	64	68	72	76	Desarrollo Social
Tasa de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y se realizaron la prueba VIH (Elisa)	%	98	98	99	99	99	Desarrollo Social
Tasa de transmisión materno infantil VIH		0	0	0	0	0	Desarrollo Social
Tasa de partos de gestantes adolescentes	%	5	5	4	4	3	Desarrollo Social
Tasa de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas antes de la semana 17		0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	Desarrollo Social
Casos de sífilis congénita		0	0	0	0	0	Desarrollo Social
Tasa de morbilidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años		19	18	18	16	16	Desarrollo Social
Tasa de morbilidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años		61.6	60	58	58	56	Desarrollo Social
Las primeras cinco causas de morbilidad en menores de cinco años son: Rinofaringitis, Fiebre no especificada, Enfermedad Diarreica Aguda, Enfermedad Respiratoria Aguda, Infección vías urinarias							

Artículo 14º. SECTOR EDUCACIÓN.

Diagnóstico Sector Educación.

El municipio no ha formulado ni implementado el Plan Decenal de Educación. De otra parte la cobertura neta que presenta el municipio, obtenida del promedio de los porcentajes de cobertura bruta en transición, básica primaria, básica secundaria y media técnica, es del orden del 91%, es decir 7037 estudiantes (SIMAT 2011), el 100% equivalente a 7733 estudiantes, es el número que representa la población en edad escolar del municipio; es decir falta por alcanzar un 9% para llegar a la cobertura total, esto refleja una marcada problemática necesaria de contrarrestar para mejorar los niveles de educación.

A lo anterior se suma el hecho que los indicadores muestran bajos promedios en pruebas saber así:

- Nivel de desempeño del municipio en Pruebas Saber grado 5º (año 2009), según SED: 13.5% Nivel insuficiente.
- Nivel de desempeño del municipio en Pruebas Saber_9º (año 2009), según SED: 15.6% Nivel insuficiente.
- Calificación de desempeño del municipio en Pruebas Saber_11º (año 211), según SED: INSUFICIENTE.

42

En el proceso de diagnóstico se encuentran los siguientes valores relevantes para tener en cuenta:

SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPIO LA UNIÓN VALLE	
Criterio indicador 2011	Und
Población total La Unión (DANE)	35229
Total población en edad escolar	7733
Número total de Instituciones Educativas	6
I.E. Públicas	5
I.E. Privadas	1
Total Sedes Educativas sector oficial Municipio La Unión	28
Total planta de personal prestación del servicio público SEV	283
Matrícula oficial SIMAT/MEN 2011	7037
Matrícula oficial SIMAT/MEN 2011 Pre-jardín	73
Matrícula oficial SIMAT/MEN 2011 Transición	521
Matrícula oficial SIMAT/MEN 2011 Primaria	3090
Matrícula oficial SIMAT/MEN 2011 Secundaria	2427

Matrícula oficial SIMAT/MEN 2011 Media	926
Matrícula oficial SIMAT/MEN 2011 Población Adultos escolarizados	447
Matrícula oficial SIMAT/MEN 2011 Población rural	770
Deserción Según Coord. Educación Municipal 2011	352
Cobertura transporte rural a población con necesidad	220
Población atendida con los programas de Alimentación Escolar 2011	4941
Sedes con dotaciones escolares 2011	12
Sedes con dotaciones de equipos tecnológicos 2011	22
Número de computadores entregados a las sedes 2011	54
Sedes educativas intervenidas para mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física año 2011	21

FUENTE: Ministerio Educación Nacional MEN, SIMAT, Secretaría de Educación del Valle SED, Coordinación de Educación Municipal.

Objetivo Sectorial.

Aumentar en todos sus componentes, los niveles de educación en el municipio de La Unión, en cuanto tiene que ver con aspectos de cobertura, calidad, inclusión, mantenimiento de infraestructura, niveles de desempeño, apoyo a la educación técnica y superior, y disminución de las tasas de analfabetismo.

43

PROGRAMA CALIDAD Y PERTINENCIA EDUCATIVA.

Metas e Indicadores de Resultado.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Cobertura en dotación escolar a las I.E.	%	N.I.	100
Instituciones educativas dotadas con equipos tecnológicos	%	80	100
Puntaje promedio en las pruebas saber grado 5 ^o *	%	14	50
Puntaje promedio en las pruebas saber grado 9 ^o *	%	0	50
Instituciones educativas con resultados medios en el examen de pruebas saber 11 ^o	%	75	50

PLAN DE DESARROLLO LA UNION 2012-2015
LA UNION EN BUENAS MANOS

Instituciones educativas con resultados alto superior o muy superior en el examen de pruebas saber 11°	%	17	50
Docentes capacitados	%	0	60
Sedes educativas mejoradas	%	14	80

I.E.: Instituciones Educativas. *Indicadores ley 1098 de 2006

Metas e Indicadores de Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Sedes educativas dotadas con material didáctico y pedagógico	Núm.	0	28	Desarrollo Social
Instituciones educativas dotadas con equipos tecnológicos	Núm.	21	28	Desarrollo Social
Número de docentes capacitados	Núm.	0	146	Desarrollo Social
Sedes educativas con mejoramiento o mantenimiento de la infraestructura	Núm.	12	28	Desarrollo Social
Número de sedes educativas con servicios públicos	Núm.	28	28	Desarrollo Social

44

PROGRAMA MÁXIMA COBERTURA CON CALIDAD.

Metas e Indicadores de Resultados.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Tasa de cobertura de niños y niñas vinculados a programas de educación inicial*	%	88	100
Tasa de cobertura escolar en educación básica primaria*	%	100	100
Tasa de cobertura escolar para educación media y media técnica.*	%	72	80
Tasa de analfabetismo	%	7	6

Tasa de deserción escolar intra-anual de transición a grado 11. *	%	5	4
Familias vinculados a programas	%	0	8
Población estudiantil beneficiada con servicio de transporte escolar	%	28	35

*Indicadores ley 1098 de 2006

Metas Indicadores de Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Menores entre 0 y 5 años matriculados en educación básica	Núm.	521	579	Desarrollo Social
Menores entre 6 a 12 años, matriculados en educación media	Núm.	770	770	Desarrollo Social
Menores entre 13 a 17 años, matriculados en educación media y media técnica	Núm.	3353	3819	Desarrollo Social
Sedes educativas con programas para prevenir la deserción escolar	Núm.	28	28	Desarrollo Social
Comité local de educación en funcionamiento	Núm.	0	1	Desarrollo Social
Padres de familia vinculados	Núm.	0	563	Desarrollo Social
Estudiantes beneficiados con transporte escolar	Núm.	220	270	Desarrollo Social
Instituciones educativas certificadas con gestión de calidad	Núm.	0	1	Desarrollo Social
Formulación, adopción e inicio de la implementación del Plan Decenal de educación	Núm.	0	1	Desarrollo Social

45

PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR “DESAYUNOS CON AMOR”.

Metas e Indicadores de Resultado.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Cobertura de refuerzos nutricionales en educación básica.	%	N.I.	100

Metas e Indicadores de Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Estudiantes de educación básica beneficiados con refuerzos nutricional	Núm.	N.I.	3556	Desarrollo Social

Metas e Indicadores de Producto de Ley 1098 2006.

INDICADORES DE PRODUCTO DE LEY 1098 2006				
Nombre Indicador	Und.	L.B. 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Talleres formativos en DSR Y SSR	Núm.	0	40	Desarrollo Social
Conversatorios realizados de sexualidad.	Núm.	0	16	Desarrollo Social
Eventos lúdicos culturales basados en DSR Y SSR	Núm.	0	4	Desarrollo Social
Programas audiovisuales realizados sobre DSR Y SSR	Núm.	0	4	Desarrollo Social
Talleres formativos en DSR Y SSR para padres	Núm.	0	8	Desarrollo Social
Niños y niñas y adolescentes entre 6 y 17 años que reciben orientación en educación sexual y reproductiva	Núm.	0	3353	Desarrollo Social
Gobiernos escolares operando	Núm.	6	6	Desarrollo Social
Consejos de política social en los que participan niños niñas y adolescentes	Núm.	0	1	Desarrollo Social
Concejo municipal de juventudes funcionando	Núm.	1	1	Desarrollo Social

Artículo 15º. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Diagnóstico Sector Agua Potable y Saneamiento Básico (APySB).

Acueducto.

El municipio de La Unión, cuenta con varios prestadores del servicio entre ellos la empresa de Acueducto “ACUAVALLE S.A. E.S.P.”, presentando una cobertura del servicio en la zona urbana del 96.3%, y en la zona rural presta el servicio al 9,64% correspondiente a las veredas de La Campesina, El Lucero y el Corregimiento de San Luis; la continuidad ofrecida por este prestador es del 24 horas/día.

Por otra parte en la zona rural donde no llegan redes de ACUAVALLE S.A. E.S.P. El servicio de acueducto es prestado por juntas administradoras, y por Juntas de Acción comunal, como se muestra en la siguiente tabla.

ACUEDUCTOS RURALES MUNICIPIO DE LA UNION VALLE		
Razón Social Del Acueducto	Usuarios 2011	Observaciones
Acuasalud Córcega Junta Administradora de Acueducto	21	Fue beneficiado con recursos del Plan Carrasquilla
Asociación Comunitaria del Acueducto de Quebrada grande del municipio de La Unión valle	342	Este acueducto también presta el servicio a veredas de los municipios de El Dovio y Versalles, fue construido por el programa PAAR
Junta de Acción Comunal Vereda Pájaro de Oro	98	No tiene creada la junta que administre el acueducto, la misma JAC es la encargada de realizar lo pertinente, es beneficiado con recursos del Plan Carrasquilla
Asociación de Usuarios del Acueducto Rural La Aguada, La Chica, El Ajizal, Tamboral	65	
Asociación de Usuarios del Acueducto Vereda La Aguada	29	
Junta de Acción Comunal Vereda El Lindero	55	En la actualidad se surte de las redes de ACUAVALLE que vienen del Sara BRUT
Junta Administradora de Acueducto San Pedro y San Luis	633	

Acueducto vereda La Isla	16	El agua es tomada de un pozo profundo, y luego llevada por medio de motobomba hasta un tanque elevado donde se hace la distribución hacia la comunidad
Comité Acueducto Hoyo Hondo	23	Este acueducto es atendido por el acueducto de Santa Clara de Roldanillo, y deben de pagar por agua en bloque
Acueducto vereda el rincón	34	
ACUAVALLE (san Luis, La Campesina, Lucero y Campo Alegre)	410	
TOTAL	1.726	

Fuente: Secretaria de Planeación y Obras Publicas 2012

Con datos suministrados por los prestadores y una vez analizada la información reportada por el municipio ante la superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a través del Sistema Único de Información se estableció la tabla de índices de cobertura y continuidad del servicio.

48

SISTEMA UNICO DE INFORMACION - ACUEDUCTO AÑO 2011	
Nombre del Indicador	%
Índice de cobertura del servicio de acueducto en la zona urbana	96,30
Índice de cobertura del servicio de acueducto en la zona rural	64,00
Hora día de continuidad del servicio de acueducto en la zona urbana	24
Hora día de continuidad del servicio de acueducto en la zona rural	24

Fuente: Sistema Único de Información 2012

Calidad del Agua.

Los índices de calidad del agua fueron tomados de las certificaciones expedidas por la secretaria de salud del departamento y corroborados por los datos cargados al Sistema Único de Información. Así:

SISTEMA UNICO DE INFORMACION - ACUEDUCTO AÑO 2010	
Nombre del Indicador	%
Índice de riesgo de calidad del agua(IRCA) para el servicio de acueducto en la zona urbana	0-5 Sin Riesgo
Índice de riesgo de calidad del agua (IRCA) para el servicio de acueducto en la zona rural	>35 Riesgo alto

Certificación secretaria de Salud departamental 2010

Por lo anterior podemos determinar que el municipio debe encaminar sus esfuerzos en este sector a ampliar la cobertura del servicio en la zona rural, mejorar la calidad del agua, de acuerdo al decreto 1575 de 2007 y su resolución 2115 de 2007, para alcanzar estos objetivos se deben fortalecer de manera integral a los operadores del servicio en la zona rural.

Es importante tener presente, que se debe de realizar el acompañamiento en la formulación del Plan Maestro de Acueducto para el área urbana e identificar las zonas de expansión, en relación a la disponibilidad de este servicio.

Uno de los factores que influirán en el desarrollo de este sector será el endeudamiento que presenta el municipio con el denominado Plan Carrasquilla, el cual al deber asignar recursos del sector para atender la obligación financiera se verá afectada la inversión en los proyectos determinados para alcanzar las metas.

Una de las situaciones a considerar son los subsidios dirigidos a atender la población de estratos 1 y 2, que por determinación de ley 142 de 1994 deben garantizarse. Esto se convertirá en un fondo el cual será dirigido a cubrir la diferencia del resultado del balance entre subsidios y contribuciones. El cual atenderá además los componentes de alcantarillado y aseo. A continuación se discrimina los usuarios por estrato.

USUARIOS ACUEDUCTO EMPRESA PRESTADORA SERVICIOS PUBLICOS					
ACUAVALLE S.A. E.S.P.					
Residencial Estrato 1	Residencial Estrato 2	Residencial Estrato 3	Residencial Estrato 4	Residencial Estrato 5	Total Residencial
2219	3610	1038	5	0	6.872
Comercial sin Estrato	Industrial sin Estrato	Oficial sin Estrato	Especial sin Estrato	Parques sin Estrato	Total Comercial
176	2	41	6	0	225
Total Usuarios ACUAVALLE S.A. E.S.P.				7.097	

Fuente: ACUAVALLE S.A. E.S.P. 2012

Alcantarillado.

La principal empresa prestadora del servicio de Alcantarillado en el municipio es "ACUAVALLE S.A. E.S.P.", la cual presenta una cobertura del servicio del 96.7% de los cuales 8,92% son usuarios rurales, correspondientes a las veredas de La Campesina, El Lucero y el Corregimiento de San Luis. El 24.08% de la población rural soluciona el manejo de sus aguas servidas mediante sistemas de tratamiento individuales (posos sépticos). En el corregimiento de quebrada

grande existe una planta de tratamiento de aguas residuales que no está operando y que es necesario poner en funcionamiento.

A continuación se hace referencia del tratamiento de vertimientos en el área urbana y rural.

SISTEMA UNICO DE INFORMACION - ACUEDUCTO AÑO 2011	
Nombre del Indicador	Índice
Índice de tratamiento de vertimientos en la zona urbana	97,00
Índice de tratamiento de vertimientos en la zona rural	58,00

Fuente: Sistema Único de Información 2011

Lo detectado en el diagnóstico es que lo que impide tener la cobertura total en el área urbana son las viviendas que se encuentran construidas de manera ilegal en zona de protección de los cuerpos de agua.

Con estos datos se ha logrado concluir que los esfuerzos de la administración deben ir encaminados a la ampliación de la cobertura del servicio de alcantarillado hacia la zona rural, buscando alternativas individuales y colectivas que permitan mejorar las condiciones medioambientales y cubrir parte de las necesidades básicas insatisfechas de la población.

50

Por otra parte el municipio debe direccionar la ampliación de redes de alcantarillado en el área urbana hacia las zonas de expansión establecidas en el PBOT, donde se pueda habilitar suelo para el desarrollo de nuevas soluciones habitacionales.

Otra de las conclusiones es que no se cuenta con un estudio que permita dirigir las inversiones hacia la solución del manejo de aguas lluvias, por tal razón se han venido financiando proyectos desarticuladamente.

Es importante tener presente que se debe realizar acompañamiento a la empresa ACUAVALLE en la formulación del Plan Maestro de Alcantarillado y el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos. De esta manera se realizará la optimización del sistema en el área urbana, se garantizará la adecuada intervención en las cuencas hidrográficas y se orientará el debido crecimiento del municipio.

Uno de los condicionantes al igual que en el sector de agua potable, es la obligación financiera con el que se encuentra el municipio ante la fiduciaria alianza, lo que repercutirá en las inversiones en los programas a financiar. Es necesario evaluar la situación presentada en el corregimiento de San Luis en lo que respecta a la planta de tratamiento de aguas residuales, para definir la puesta en marcha de la construcción producto del convenio firmado con

EMTULUA.

Al igual que el componente de agua potable se debe tener en cuenta el tema de subsidios, para efectos del cálculo se tendrá como base la siguiente tabla:

USUARIOS ALCANTARILLADO EMPRESA PRESTADORA SERVICIOS PUBLICOS					
ACUAVALLE S.A. E.S.P.					
Residencial Estrato 1	Residencial Estrato 2	Residencial Estrato 3	Residencial Estrato 4	Residencial Estrato 5	Total Residencial
2041	3446	1027	5	0	6.519
Comercial sin Estrato	Industrial sin Estrato	Oficial sin Estrato	Especial sin Estrato	Parques sin Estrato	Total Comercial
172	0	34	6	0	212
TOTAL USUARIOS ACUAVALLE S.A. E.S.P.				6.731	

Fuente: ACUAVALLE S.A. E.S.P. 2012

Aseo.

51

El municipio de La Unión Valle cuenta con Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el periodo 2006-2021. El nivel de cumplimiento de este plan se encuentra establecido en un 25%.

El municipio tiene en concesión el servicio de aseo con la empresa PROACTIVA S.A, Esta presta el servicio para el área urbana y rural de los centros poblados de San Luis y Pájaro de Oro, realizando las actividades de: barrido, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios, en el relleno sanitario localizado en el Municipio de San Pedro Valle; La generación de residuos domiciliarios es aproximadamente de 414,16 ton/mes⁷.

La administración municipal realiza rutas de recolección de basuras una vez por mes en el Corregimiento de Quebrada grande, veredas de sabanazo, violetas entre otras, sin cobrar costo alguno.

La cobertura de los servicios de aseo es la siguiente:

SISTEMA UNICO DE INFORMACION - ASEO AÑO 2011	
Nombre Del Indicador	%

⁷ Valor tomado del documento de revisión y ajuste del PGIRS en el año 2010

Índice de cobertura del servicio de aseo en la zona urbana	99,00
Índice de cobertura del servicio de aseo en la zona rural	60,00

Fuente: Sistema Único de Información 2011

Los residuos hospitalarios son manejados por las empresas RH y AMBIENT a las instituciones prestadoras de salud IPS y demás generadores de residuos hospitalarios y similares con una frecuencia de recolección de dos días a la semana, los miércoles (Farmacias y algunas IPS) y los jueves (Hospital y algunas IPS).

En cuanto a la disposición de los escombros, desde Junio del año 2008 opera la escombrera ubicada en la vereda El Guasimo, en un lote propiedad del municipio, con un área promedio de 34732 mt²; este predio deberá acondicionarse para dar cumplimiento a los requerimientos hechos por la C.V.C.

Basados en lo anterior se deberán dirigir esfuerzos a realizar aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios en la fuente, con el fin de reducir la cantidad de toneladas mes generadas; así como una estrategia para impactar el saneamiento básico en el campo, realizando manejo de residuos sólidos en abonos orgánicos y similares.

Por otra parte se deberá dirigir los recursos correspondientes para la atención de los compromisos adquiridos por el municipio en el PGIRS 2006-2021.

Al igual que los componentes de agua potable y alcantarillado se debe tener en cuenta el tema de subsidios, para efectos del cálculo se tendrá como base la siguiente tabla:

DISTRIBUCION POR ESTRATO Y USO			
Tipo De Usuario	Urbano	Rural	Total
Residencial Estrato 1	2097	296	2393
Residencial Estrato 2	3700	349	4049
Residencial Estrato 3	1022	5	1027
Residencial Estrato 4	34	2	36
TOTAL RESIDENCIAL	6853	652	7505
Comercial	385	6	391
Industrial	1	2	3
Oficial	28	5	33
TOTAL NO RESIDENCIAL	414	13	427
Pequeño Productor			
Gran productor Comercial	23	6	29
Gran Productor Industrial	4	3	7
Gran Productor Oficial	11		11

TOTAL NO RESIDENCIAL Gran Productor	38	9	47
Multiusuario	14		14
OTROS	14		14

Fuente: PROACTIVA S.A

Objetivo Sectorial.

Mejorar la capacidad, calidad y cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico atendiendo las necesidades detectadas en el sector para reducir los índices de necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio de La Unión Valle durante el periodo de gobierno.

PROGRAMA LA UNION CON AGUA Y SANEAMIENTO AL ALCANCE DE TODOS.

Metas e Indicadores de Resultado.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Unidad	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Continuidad de acueducto en la zona urbana y rural	Hora	24	24
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano en la zona urbana	%	0-5 Sin Riesgo	0-5 Sin Riesgo
Cobertura de acueducto en la zona rural	%	64,0	80,0
Calidad de agua para consumo humano en la zona rural	%	25-35 Riesgo Medio	5-24 Riesgo Bajo
Cobertura de alcantarillado de aguas residuales en la zona urbana	%	96,7	97,5
Índice de tratamiento de vertimientos en la zona urbana	%	97,0	97,0
Cobertura del alcantarillado de aguas residuales en la zona rural	%	33,0	40,0
Formulación e implementación del Plan de manejo de aguas lluvias	Núm.	1	1
Sistema de red pluvial existente en buen estado	Núm.	1	1
Tratamiento de vertimientos en la zona rural	%	58,0	70,0

Cobertura del servicio de Aseo en el área urbana	%	99.0	100
Cobertura del servicio de Aseo en el área rural	%	60,0	75,0
Cumplimiento de compromisos adquiridos en el PGIRS vigentes	%	25,0	60,0
Escombrera en funcionamiento	Núm.	1	1
Espacio público con mobiliario (papeLERas)	%	10,0	40,0
Pago del déficit de subsidios a las empresas de servicios públicos, (acueducto, alcantarillado y aseo), de los usuarios de los estratos 1 y 2 que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley 142 de 1994.	%	100	100

Metas e indicadores de producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Metros de red acueducto construidos (urbano)	ml	56708	57908	Planeación
Número de acueductos veredales fortalecidos	Núm.	0	5	Planeación- Desarrollo social-Jurídica
Metros de red acueducto construidos (rural)	ml	62780	75536	Planeación
Metros de red de alcantarillado urbano construidos en el Municipio.	ml	43829	45709	Planeación
Metros de red de alcantarillado rural construidos en el Municipio.	ml	3070	3670	Planeación
Baterías sanitarias construidas para tratamiento de aguas residuales.	Núm.	24	120	Planeación

Certificación anual obtenida.	Núm.	1	4	Planeación
Catastro de Usuarios actualizado.	Núm.	0	1	Planeación-Hacienda
Mantenimiento de redes Pluviales urbanas existentes.	Ml	2013	2013	Planeación
Planes y diseños formulados.	Núm.	0	2	Planeación
Interventoría integral de aseo contratada.	Núm.	1	1	Planeación
Metros de red de alcantarillado pluvial construidos en el Municipio.	ml	2013	2100	Planeación
Compromisos vigentes adquiridos en PGIRS cumplidos.	Núm.	3	6	Planeación-UMATA-Educación
Actividades implementadas para la habilitación de la escombrera.	Núm.	1	4	Planeación
Papeleras instaladas en espacio público.	Núm.	10	40	Planeación
Recursos del sector destinados al pago de subsidios.	%	55	55	Planeación-Hacienda

Metas e Indicadores de Producto de Ley 1098 2006.

INDICADORES DE RESULTADO DE LEY 1098 2006				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Cobertura de acueducto en la zona urbana	%	96.3	97,5	Planeación
Cobertura de acueducto en la zona rural	%	64,0	80,0	Planeación

Artículo 16º. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.

Diagnóstico Sector Deporte y Recreación.

Las actividades del sector de recreación y deporte en el municipio se desarrollan bajo las directrices del Instituto Descentralizado IMDERLU y están enmarcadas por programas orientados al fomento de las distintas prácticas y disciplinas deportivas y actividades lúdico recreativas en todos los sectores de la población.

Así mismo se destaca la realización de eventos deportivos como: primer festival de atletismo y maratón juvenil intermunicipal, programas para el adulto mayor, caminatas ecológicas, cuatro festivales de cometas, ciclo-paseos diurnos y nocturnos, jornadas recreativas dentro de las fiestas de San Pedro y el Carnaval de la Uva y el Vino, actividades recreativas durante el mes del niño y cuadrangular anual de fútbol.

Además el instituto ha brindado incentivos a deportistas que se han destacado en las disciplinas de levantamiento de pesas, moto velocidad y Taekwondo.

La caracterización de la población objetivo de los programas deportivos y recreativos liderados por el instituto, así como los escenarios deportivos dispuestos para la práctica deportiva se presenta en la siguiente tabla:

SITUACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO LA UNIÓN VALLE	
Criterio indicador 2011	Unidad
Población Total La Unión Valle DANE	35229
Población de 0 - 17 años DANE	10865
Población de 18 - 24 años DANE	4369
Población de 25 - 59 años DANE	16033
Población >60 años DANE	3962
Total Neto de personas vinculadas a Programas deportivos y/o de recreación	704
Número de niños y niñas 0-17 años vinculados a programas	520.
Número de personas de 17-24 años vinculados a programas	N.I.
Número de adultos de 25-60 años vinculados a programas	N.I.
Número de Adultos >60 años vinculados a programas	300
Personas en situación de discapacidad	213
Inventario NETO escenarios deportivos/municipio	30

FUENTE: DANE/ Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDERLU

Se debe tener en cuenta la inexistencia de programas de atención física dirigidos a la población con discapacidad, en pro de fomentar la cultura física y recreación en el municipio. Además no se cuenta con un fondos mixto que permitan la cofinanciación de proyectos entre el sector público y privado, por tal motivo se plantea su creación durante el presente periodo de gobierno.

Objetivo Sectorial.

Consolidar la cultura del deporte y la recreación mediante el fortalecimiento de los procesos de formación deportiva; con el fin de brindar espacios para el aprovechamiento del tiempo libre como estrategia para atacar fenómenos sociales.

PROGRAMA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN MUEVEN AL MUNICIPIO.

Metas e Indicadores de Resultado.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Población entre 18 y 59 años en programas liderados por el IMDERLU.	%	0	10
Incremento de la representación deportiva del municipio a nivel Regional y Nacional.	%	5	10
Índice escenarios deportivos con acciones de mejoramiento.	%	20	100
Índice escenarios Deportivos construidos Nuevos	%	0	3
Índice adultos mayores en programas liderados por el IMDERLU.	%	6	8
Índice población discapacitada en programas liderados por el IMDERLU	%	0	10
Personal de IMDERLU capacitado	%	40	80
Procesos de formación deportiva implementados.	%	50	100
Mejorar la planificación deportiva en el municipio	%	0	100

57

Metas e Indicadores de Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Personas entre 18 y 59 años en programas del IMDERLU.	Núm.	0	2040	IMDERLU
Deportistas con incentivos	Núm.	3	6	IMDERLU
Infraestructura deportiva con mantenimiento y/o adecuaciones.	Núm.	2	4	IMDERLU
Escenarios Nuevos Construidos	Núm.	30	31	IMDERLU

Personas mayores de 60 años en programas del IMDERLU	Núm.	200	300	IMDERLU
Personas con discapacidad en programas del IMDERLU	Núm.	0	21	IMDERLU
Personal de IMDERLU cualificado	Núm.	2	4	IMDERLU
Monitorias deportivas del IMDERLU	Núm.	5	10	IMDERLU
Formulación del plan decenal del deporte.	Núm.	0	1	IMDERLU
Aprobación de Fondo Mixto para Deporte	Núm.	0	1	IMDERLU

Metas e Indicadores de Producto de Ley 1098 2006.

INDICADORES DE POLITICA MUNICIPAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD							
FOMENTO DE LA RECREACION Y EL TIEMPO LIBRE							
INDICADOR DE RESULTADO							
Nombre Indicador	Und.	LB 2011	2012	2013	2014	2015	Resp.
Niños y niñas de 5 a 17 años inscritos en programas liderados por el IMDERLU	%	4.8	9	9	9	9	IMDERLU
INDICADOR DE PRODUCTO							
Nombre Indicador	Und	LB 2011	2012	2013	2014	2015	Resp.
Niñas, niños y adolescentes en monitorias deportivas.	Núm.	520	1000	1000	1000	1000	IMDERLU
Actividades Recreativas y Lúdicas para jóvenes y sus familias	Núm.	4	4	4	4	4	IMDERLU

Artículo 17º. SECTOR CULTURA.

Diagnóstico Sector Cultura.

Los programas culturales de desarrollo se encuentran articulados con la Política Cultural Nacional que desde el Ministerio de Cultura traza la hoja de ruta y con las políticas de la Secretaría Departamental de Cultura; no existe como tal en el municipio una política pública de cultura que defina de manera clara la agenda cultural. De lo anterior se excluye el programa que se desarrolla con el monitor para la Banda Escuela Musical de Vientos, que fue institucionalizada mediante acuerdo 006/2011 del Honorable Concejo Municipal, la cual está articulada al Plan Nacional de Música para la Convivencia, desarrollado por el Ministerio de Cultura.

PROGRAMAS CULTURALES EN EL MUNICIPIO	
Programa	No. Beneficiarios
Danza Folklórica y Semillero infantil	60
Banda Marcial Argemiro Escobar	60
Piano	6
Banda Escuela Musical de Vientos	60
Biblioteca/año	4.309
Número de bienes culturales inmateriales existentes	N.I.

FUENTE: Casa de la Cultura Municipal La Unión V.

EVENTOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO		
Evento	Activo	Inactivo
Festival de la canción Viña de La Unión		X
Carnaval de La Uva y el Vino	X	
Día del Campesino		X
Festividades de San Pedro	X	
Encuentro de Intérpretes del Saxofón		X
Encuentro Nacional de Bandas Marciales		X
Festival de Cortometrajes	X	
Alumbrados Navideños 7 y 8 de diciembre	X	

FUENTE: Casa de la Cultura Municipal La Unión Valle

Una de las tareas principales que se plantean por parte de la administración, hace referencia a la recuperación de los eventos culturales y patrimonios inmateriales de tradición en el municipio, como los son el proceso de la uva y el

vino y la memoria histórica. Algunos de estos eventos culturales han caído en inactividad. se pretende iniciar un proceso de consolidación de nuestros valores culturales y construcción de nuestras memorias históricas.

Objetivo Sectorial.

Fortalecer el arte y la cultura con participación de las Instituciones Municipales, para generar identidad, conservación de los valores y tradiciones, sentido de pertenencia y construcción de tejido social; acorde con la legislación y las políticas departamentales y nacionales.

PROGRAMA FORTALECIENDO NUESTRA CULTURA UNIONENSE.

Metas e Indicadores de Resultado.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Población con acceso a actividades en audiovisual y artes plásticas	%	0	1
Población en programas de formación y creación cultural.	%	0	1
Población en plan de lectura y escritura	%	12	17
Bienes inmateriales recuperados y/o Protegidos	%	40	100
Programas culturales fortalecidos con dotación	%	20	60

60

Metas e Indicadores de Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Personas beneficiadas con actividades audiovisuales y artes plásticas.	Núm.	0	358	Desarrollo Social
Personas beneficiadas con Actividades de formación artística.	Núm.	186	686	Desarrollo Social

PLAN DE DESARROLLO LA UNION 2012-2015
LA UNION EN BUENAS MANOS

Usuarios de la biblioteca.	Núm.	4309	6100	Desarrollo Social
Patrimonios inmateriales protegidos.	Núm.	4	10	Desarrollo Social
Aprobación de fondo mixto de cultura	Núm.	0	1	Desarrollo Social

Metas e Indicadores de Producto de Ley 1098 2006.

INDICADORES DE POLITICA MUNICIPAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD							
FOMENTO DEL ARTE, LA CULTURA Y EL TIEMPO LIBRE							
INDICADOR DE RESULTADO							
Nombre Indicador	Und.	LB 2011	2012	2013	2014	2015	Resp.
Talleres de formación artística Población de 0 a 17 años.	Núm.	5	50	50	50	50	Desarrollo Social
Niños entre 0 y 17 años inscritos en programas de lectura	Núm.	4200	6000	6000	6000	6000	Desarrollo Social
Festivales desarrolladas a Población de 0 a 17	Núm.	6	6	6	6	6	Desarrollo Social
Numero de reconocimientos otorgados en programas culturales municipales.	Núm.	0	2	2	2	2	Desarrollo Social

61

Artículo 18º. SECTOR GRUPOS VULNERABLES.

Diagnostico Grupos Vulnerables.

Diagnostico Población Discapacitada.

La población identificada con algún tipo de discapacidad en el municipio asciende a 817 personas donde los casos más frecuentes son como se muestran a continuación:

DISCAPACIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Ceguera Total	25	23	48
Sordera	58	55	113
Mudez	24	18	42
Discapacidad para Moverse	314	300	614
TOTAL	421	396	817

Fuente: Sisbén Municipal 2011

En el municipio existen dos instituciones que tienen como objeto la atención de la población en condición de discapacidad, de estas solo una se encuentra en operación brindando atención a un grupo de 40 personas. Esta cifra equivale al 5% del total, se deben desarrollar en el periodo de gobierno programas que permitan ampliar este índice, brindando alternativas de formación no formal, para alcanzar la independencia económica.

Por otra parte en el sector de equipamiento municipal se tienen contempladas intervenciones en espacio público que permitan volver accesibles los espacios para personas con movilidad reducida.

62

Objetivo Dirigido Población Discapacitada.

Incrementar la participación de la comunidad en condiciones de discapacidad promoviendo el desarrollo integral, la independencia y la dignidad del individuo brindando espacios de inclusión en los programas liderados por la administración municipal.

PROGRAMA DE ATENCION A LA POBLACION DISCAPACITADA.

Metas e Indicadores de Resultado.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Tasa de incremento de atención integral a población discapacitada	%	5	10

Metas e Indicadores de Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Convenios para la atención integral de población en condición de discapacidad	Núm.	1	2	Desarrollo Social

Diagnostico Población Adulto Mayor.

La población Adulto Mayor del municipio equivale al 15.87 % del total de la población, de la cual el 70% se encuentra concentrada en el área urbana y el restante en el área rural; el 65% de esta población se determina como población vulnerable, debido a que no presentan estabilidad económica.

En años anteriores se han desarrollado por parte de la administración municipal programas de seguridad alimentaria; beneficiando a 300 adultos mayores, promoción del envejecimiento activo; beneficiando a 800 adultos mayores y por último se trabajo con los comedores comunitarios a través de convenios interinstitucionales donde se beneficiaron 500 adultos mayores. Se debe tener en cuenta que los programas de seguridad alimentaria y comedores comunitarios pasaron a ser responsabilidad única y exclusiva de la administración municipal, reduciendo de esta manera el alcance de la estrategia y los beneficiarios.

El programa de Participación Subsidiaria al Adulto Mayor (PPSAM), que es coordinado por el consorcio Prosperar beneficia en nuestro municipio a 465 adultos mayores, y el programa Juan Luis Londoño de La Cuesta Modalidad Ración para Preparar (RPP), que inicia a partir del mes de junio del presente año beneficiara a 312 adultos mayores.

CARACTERIZACION POBLACION ADULTO MAYOR	
Total población	5591
Hombres (55-65)	1415
Mujeres(55-65)	1636
Hombres (66-100)	1155
Mujeres(66-100)	1385
Del total de la población existen hoy en situación de discapacidad	520
Centros de protección	Centro Día Assis con 120 Adultos Mayores. Ancianato Santa Teresita con 14 Adultos Mayores

Beneficiarios del Programa PPSAM:	465
Beneficiarios del régimen subsidiado de salud:	3192
Beneficiarios del régimen contributivo:	2470
Beneficiarios del Programa PPSAM:	317
Adultos mayores vacunados contra la influenza:	2400
Adultos mayores en extrema pobreza no atendidos	1300

FUENTE: DANE, ICBF, Coordinación de Adulto Mayor, Red Unidos

Objetivo Dirigido a Población Adulto Mayor.

Desarrollar políticas de atención integral a la población adulto mayor, conforme a lo establecido por la normatividad (ley 1276, ley 1251 y ordenanza 1257), mediante la implementación de estrategias, proyectos y programas, que mejoren la calidad de vida y promuevan el envejecimiento activo.

PROGRAMA ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTO MAYOR.

Metas e Indicadores de Resultado.

64

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Población Adulta mayor vulnerable incluida en programas de bienestar social	%	28.6	28.6

Metas e Indicadores de Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Personas Adultas mayores vulnerables incluidas en programas de bienestar social.	Núm.	1600	1600	Desarrollo Social

Diagnostico Mujer- Equidad de Género.

Este género en el municipio según el DANE para el año 2011 conto con una población total de 18265, de las cuales 4329 se encuentran en el rango de edad

entre 0 y 14 años, 1284 entre 14 y 17 años, 3687 entre 18 y 30 años, 2510 entre 31 y 40 años y 6455 de 41 años en adelante.

Los fenómenos sociales que más afectan a este grupo poblacional en el municipio son: la violencia sexual, violencia intrafamiliar, abandono del hogar por parte del padre, viudez a causa de la violencia que aqueja el territorio. (Madres cabeza de familia), escasas oportunidades laborales. El Legislativo para dar atención a los aspectos de equidad de género emitió la ley 1257 de 2008, donde se solicita a los entes territoriales dar atención directa a este grupo poblacional, de igual manera la asamblea del Departamento del Valle mediante la ordenanza 317 de 2010 solicita implementar de manera obligatoria dentro de los planes operativos anuales de inversión programas específicos para las mujeres.

Objetivo Dirigido a la Mujer - Equidad de Género.

Garantizar los derechos de las mujeres entre ellos el de una vida libre de violencia, de igualdad de oportunidades y respeto por la dignidad humana, mediante la creación de estrategias que fortalezcan al género, mejorando así la calidad de vida de este grupo poblacional.

65

PROGRAMA PREVENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ATENCION INTEGRAL A LA MUJER.

Metas e Indicadores de Resultado.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Índice de prevención de violencia contra las mujeres	%	0	70
Índice de atención integral a mujeres víctimas de la violencia	%	0	30

Metas e Indicadores de Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Oficina de atención directa a la mujer creada y operando	Núm.	0	1	Gobierno

Casos atendidos y demandados por las mujeres	Núm.	0	100	Gobierno
--	------	---	-----	----------

Diagnóstico Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.

Con el crecimiento poblacional, el Municipio aumenta el número de personas hoy en día denominadas vulnerables, a las cuales por compromiso de la actual administración y dando respuesta a las múltiples situaciones negativas por las que atraviesan estos grupos poblacionales en nuestra localidad, se hace necesario municipalizar la política pública establecida por la ley 1098 de 2006, basándose en un diagnóstico participativo que permita establecer las líneas base y los campos de acción para mejorar las condiciones sociales de este grupo vulnerable.

Para la priorización de los programas contemplados dentro en este sector en particular se tomo como base la categorización de los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia del municipio, tales como Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección especial, así como el ENFOQUE DIFERENCIAL.

Para mayor profundización de los temas se puede consultar el documento anexo de diagnóstico de la política municipal

A continuación se muestra la población por enfoque diferencial quienes serán los beneficiados de los programas liderados por la secretaría de Desarrollo y Bienestar Social con las coordinaciones de educación, Salud, cultura; por la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, Por la secretaría de Gobierno y Desarrollo institucional con las coordinaciones de Comisaria de Familia e Inspección de Policía además del Instituto Municipal de Deportes (IMDERLU), Instituto Municipal de Vivienda (INVIUNION), y con el apoyo del Hospital Gonzalo Contreras, La clínica ONG Misión por Colombia además del acompañamiento y monitoreo por parte de la Personería Municipal.

DISTRIBUCION DE LA POBLACION SEGÚN GRUPOS DE EDAD			
Ciclos De Vida	2011		
	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 1 Año	303	296	599
Más de 1 año y menores de 5	1437	1555	2992
Más de 6 años y menores de 13	2273	2403	4676
Adolescentes mayores de 14 años y menores de 19	1911	1958	3869
TOTAL	5924	6212	12136

Fuente: DANE 2012

“Como la responsabilidad de la administración en el tema de la aplicación de la ley 1098 de 2006 y las directivas 001 y 002 de la procuraduría, recae en diferentes sectores; Se ha propuesto que dependiendo del objetivo del indicador este haga parte del sector al que corresponde darle cumplimiento. Por ejemplo en la presente sección denominada Grupos Vulnerables se hará mención de los indicadores responsabilidad del sector”

Objetivo Dirigido a la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.

Garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas, y adolescentes del municipio para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad con un ambiente sano donde predomine la igualdad y la dignidad humana sin ningún tipo de discriminación, como estrategia para el fortalecimiento del tejido social.

PROGRAMA POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.

Metas e Indicadores de Resultado.

INDICADORES DE RESULTADO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/ 2015	Responsable
Índice de población de primera infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia atendidos e incluidos en programas liderados y apoyados por la administración municipal	%	91	100	Gobierno

Metas e Indicadores de Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO							
ATENCION DIRECTA A POBLACION NNAJ							
Nombre Indicador	Und.	LB 2011	2012	2013	2014	2015	Responsable

PLAN DE DESARROLLO LA UNION 2012-2015
LA UNION EN BUENAS MANOS

Programa de servicios para la atención de los NNAJ	Núm.	1	1	1	1	1	Gobierno
FORMACION DE LIDERES JUVENILES PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE SPA							
Nombre Indicador	Und.	LB 2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
Talleres informativos sobre el consumo de SPA	Núm.	2	2	4	4	4	Gobierno
Conversatorios especializados sobre consumo de SPA	Núm.	0	1	2	2	2	Gobierno
Programa audiovisual creado para difusión del daño ocasionado por SPA	Núm.	0	0	1	1	1	Gobierno
Creación y difusión de SPOT enfocado a la prevención del consumo SPA	Núm.	0	1	1	1	1	Gobierno
Difusión y seguimiento en redes sociales de información relacionada a la prevención de SPA y estilos de vida saludables	Núm.	0	1	1	1	1	Gobierno
Talleres para padres enfocados a la prevención del consumo de SPA	Núm.	0	0	1	1	1	Gobierno
FORMACION Y EDUCACION EN VIOLENCIA DE GENERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR							
Nombre Indicador	Und.	LB 2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
Conversatorios con especialistas tema de violencia	Núm.	0	0	1	1	1	Gobierno
Programa audiovisual creado para difusión	Núm.	0	0	1	1	1	Gobierno

PLAN DE DESARROLLO LA UNION 2012-2015
LA UNION EN BUENAS MANOS

violencia de género y violencia intrafamiliar							
Creación y difusión de SPOT enfocado a violencia de género y violencia intrafamiliar	Núm.	0	0	1	1	1	Gobierno
Estrategias comunicativas basadas en violencia de género y violencia intrafamiliar dirigida a padres de familia	Núm.	0	0	1	1	0	Gobierno
Programa radial en vivo donde se realicen asesorías y consejerías	Núm.	0	4	10	10	10	Gobierno
SISTEMA MUNICIPAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD							
Nombre Indicador	Und.	LB 2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
Mesas creadas de concertación, evaluación y control de la política	Núm.	0	1	3	3	3	Desarrollo Social
NNAJ incluidos en programas de la administración	Núm.	2	4	4	4	4	Desarrollo Social
Encuentro municipal de juventudes	Núm.	0	0	1	1	1	Desarrollo Social
Campañas dirigidas a la buena utilización del tiempo libre	Núm.	0	0	2	2	2	Desarrollo Social
Programas creados para el registro de grupos NNAJ y participación en la toma de decisiones	Núm.	0	2	10	10	10	Desarrollo Social-Gobierno
Proyectos presentados por los grupos juveniles apoyados	%	0	0	10	10	10	Desarrollo Social
PROGRAMA LINEA AMIGABLE DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD							

Nombre Indicador	Und.	LB 2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
Línea telefónica municipal para el direccionamiento de los NNAJ	Núm.	0	0	1	1	1	Desarrollo Social-Gobierno

NNAJ: Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes
SPA: Sustancias Psicoactivas
SPOT: Pauta Televisiva o Radial

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Hogares sustitutos creados para atender NNA	Núm.	0	3	Gobierno
Hogares de paso creados NNA	Núm.	0	3	Gobierno
Institucionalización del mes de la familia Unionense	Núm.	0	1	Gobierno
Gestión de programas dirigidos a Jóvenes adictos SPA	Núm.	0	1	Gobierno

70

Diagnostico Red UNIDOS.

El siguiente diagnostico fue elaborado en conjunto con el equipo de cogestores que vienen liderando la estrategia en el territorio municipal, basados en herramientas fundamentales como; el mapa de pobreza extrema el cual muestra la situación municipio con relación al estado de los logros de acuerdo con los resultados de la línea de base familiar, estado de avance de la gestión de logros de las familias que hacen parte de la Red UNIDOS, el cual contiene una caracterización general de la población que hace parte del municipio, indicadores de pobreza y un análisis del cambio en los logros por dimensión.

Estado del municipio con relación al aporte al cumplimiento de la meta nacional. A continuación se hace referencia de los datos que fueron analizados para las propuestas del orden municipal:

POBLACION VINCULADA A UNIDOS EN EL TERRITORIO		
Familias	Cantidad	%
Sisbén 1	1.292	94,8

Desplazadas	71	5,2
Indígenas (Piloto)	0	0,0
Total por Origen	1.363	100
Cabecera municipal	1.045	76,7
Rural dispersa	55	4,0
Centro poblado	263	19,3
Total por Ubicación	1.363	100

Red UNIDOS municipio de La unión

ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACION VINCULADA A UNIDOS EN EL TERRITORIO		
Personas	Cantidad	%
Hombres	2.070	46,9%
Mujeres	2.340	53,1%
Total por Sexo	4.410	100%
Menores de 18	1.733	39,3%
Entre 18 y 60	2.379	53,9%
Mayores de 60	298	6,8%
Total por edad	4.410	100%
Indígenas	6	0,1%
ROM o Gitano	352	8,0%
Afro descendiente	294	6,7%
Palenquero	7	0,2%
Raizal del Archipiélago	22	0,5%
Ninguna de los anteriores	3.729	84,6%
Total por Etnias	4.410	100%

Red UNIDOS municipio de La unión

71

Según los datos anteriormente descritos, se tiene que del total de las familias del municipio 1363 se tienen identificadas con pobreza extrema es decir el 15%, de las familias serán la población objetivo de este programa.

Objetivo Dirigido Familias Red UNIDOS.

Promover la articulación, canalización y focalización de las inversiones que realice el Municipio, la Nación, la empresa privada, la cooperación internacional, las organizaciones no gubernamentales y comunitarias para la atención de las personas en situación de pobreza extrema o de desplazamiento, como estrategia para el alcance de los logros del Plan familiar.

PROGRAMA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA- Red UNIDOS- INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.

Metas e Indicadores de Resultado.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Familias acompañadas por la Red UNIDOS que superaron la pobreza extrema	%	0	30

Metas e Indicadores de Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Familias en pobreza extrema con documentos de identidad y registradas en la base de datos del Sisbén.	%	73.3	100	Desarrollo Social-Planeación-Gobierno
Promover que los adultos mayores de 60 años incluidos en la estrategia tengan una fuente de ingreso o sustento económico. 2	%	41.9	60	Desarrollo Social-Gobierno
Generar capacidades laborales en las familias UNIDOS y promover su vinculación laboral. 4	%	2.2	80	Desarrollo Social-Gobierno
Garantizar que los niños y niñas menores de 5 años accedan a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición. 1	%	100	100	Desarrollo Social
Lograr que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación, incluidos población en discapacidad. 1	%	71.1	100	Desarrollo Social
Lograr la alfabetización en adultos. 5	%	85.7	80	Desarrollo Social
Lograr que las personas que lo desean continúen su preparación personal. 5	%	26.6	50	Desarrollo Social

PLAN DE DESARROLLO LA UNION 2012-2015
LA UNION EN BUENAS MANOS

Niño o niña menor de 15 años vinculado a actividades laborales. 1	Núm .	23	0	Gobierno
Vincular las personas en pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en Salud. 6	%	95	100	Desarrollo Social
Lograr que las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud. 6	%	68.9	100	Desarrollo Social
Promover que las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.	%	17	40	Desarrollo Social
Beneficiar a las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades. 3	%	51.8	80	INVIUNION
Lograr que las familias cumplan los logros priorizados en el plan familiar.	%	44.6	100	Desarrollo Social
Reducir los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias UNIDOS. 17	%	8.4	6	Gobierno
Lograr que las personas UNIDOS participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del municipio. 8	%	0	50	Desarrollo Social-IMDERLU
Lograr que las familias aplique pautas de crianza si	%	17.8	40	Gobierno

aplica y genere espacios de diálogo y convivencia familiar. 1				
Promover la vinculación de las familias al sistema financiero y generar cultura de ahorro.	%	28.2	35	Hacienda-Gobierno
Promover las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz. 2	%	71.4	100	Gobierno

Transversalidad con indicadores que deben ser cumplidos en otros sectores.

- | | | |
|----------------------------------|--------------------------------------|--|
| 1 Infancia y adolescencia | 4 Competitividad-Dllo Comunit | Z Mujer |
| 2 Adulto Mayor | 5 Educación | B Deporte- recreación-cultura |
| 3 Vivienda | 6 Salud | 9 Justicia-Seguridad-Convivenci |

Artículo 19º. SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

74

Diagnóstico sector Desarrollo Comunitario.

Para iniciar se hace referencia de las organizaciones ciudadanas de participación y control con las que cuenta el municipio y de las que serán base para la priorización de las inversiones del sector:

LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL PÚBLICO EN LA UNIÓN VALLE	
Organizaciones ciudadanas 2011	Cant.
Juntas de Acción Comunal constituidas	36
Asociación de Juntas de Acción Comunal	1
Organizaciones (juntas) de Vivienda y/o Comunitarias	7
Comités de Veedurías Ciudadanas	2
Comité de servicios públicos	1
Número de veedores Ciudadanos	6

Fuente: Personería Municipal.

La participación de los ciudadanos, de las comunidades y de sus organizaciones deben ser un elemento legitimador y dinamizador para que la Administración Pública busque los más altos niveles de efectividad, eficiencia, eficacia y que además se promueva una mayor transparencia en el manejo de la “cosa pública”; en este orden de ideas, se considera una necesidad sentida la capacitación

constante a estas organizaciones.

Otras de las demandas de la comunidad es que se brinde mayor participación en las actividades generadas desde la administración municipal, ya que en las mesas de trabajo la asociación de Juntas manifestó que hasta el año anterior no fueron incluidos dentro de los procesos de participación comunitaria; para incentivar el cambio de estrategia en este sentido se tiene como una de las directrices la propuesta de gobierno del señor alcalde, en la que manifiesta realizar la intervención en vías con el apoyo de la comunidad, es en aspectos como este donde se pretenderá incrementar la participación comunitaria por medio de las Juntas de Acción Comunal (JAC), debidamente reconocidas y legalizadas, así como la asociación de las mismas.

Objetivo sectorial.

Brindar espacios de participación comunitaria mediante el aporte de conocimientos y control de los recursos públicos, así como permitiendo el acceso a beneficios de manera equitativa y transparente, impulsando estrategias de asociatividad que permitan incrementar los impactos de las inversiones realizadas por la administración; promoviendo la práctica democrática y formación de la ciudadanía.

75

PROGRAMA LA UNIÓN PARTICIPATIVA.

Metas e Indicadores de Resultado.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Índice de organizaciones ciudadanas participantes en programas de capacitación	%	5	50
Índice de Programas ejecutados con participación comunitaria	%	0	100

Metas e Indicadores de Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Índice Organizaciones ciudadanas capacitadas	Núm.	3	27	Desarrollo Social-Planeación-Gobierno

Programas ejecutados con participación de la comunidad	Núm.	0	50	Desarrollo Social-Planeación-Gobierno
--	------	---	----	---------------------------------------

PROGRAMA COMUNICACIÓN CIUDADANA.

Metas e Indicadores de Resultado.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Índice de población con garantías de participación en los procesos de comunicación y rendición de cuentas	%	100	100

Metas e Indicadores de Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Personas mayores de 13 años con garantías de participación en los procesos de comunicación y rendiciones de cuentas	Núm.	27569	28158	Gobierno

76

Metas e Indicadores Ley 1098 de 2006.

INDICADOR DE PRODUCTO DE POLÍTICA MUNICIPAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD							
FORMACION INTEGRAL PARA LA PARTICIPACION JUVENIL							
Nombre Indicador	Und.	LB 2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
Alternativas de formación para la población juvenil	Núm.	0	0	1	1	0	Desarrollo Social

Artículo 20º. SECTOR VIVIENDA.

Diagnóstico Sector Vivienda.

El déficit de vivienda reportado por el Instituto de vivienda municipal (INVIUNION) a corte del año 2011 corresponde a 1.859 viviendas, donde se suman familias sin vivienda, familias ubicadas en zona de alto riesgo y familias desplazadas.

DÉFICIT DE VIVIENDA PARA EL AÑO 2011	
Tipo de Déficit	Número
Déficit de familias sin Vivienda.	1.650
Familias sin vivienda pendientes por reubicación.	140
Familias de desplazados sin vivienda.	69
TOTAL DE VIVIENDAS	1.859

Fuente viviendas para reubicación: INVIUNION (De acuerdo a visitas realizadas hasta el año 2011 a zonas en alto riesgo)

Fuente personas desplazadas: Personería Municipal (Dato tomado del Plan Integral Único de Atención a la población Desplazada; Fecha: 12 de Agosto de 2011)

77

Además de los datos anteriores se debe tener en cuenta para estimar el déficit de vivienda el número de hogares por vivienda que continuación se relaciona teniendo en cuenta tanto la zona rural y urbana del municipio.

CANTIDAD DE HOGARES QUE HABITAN POR VIVIENDA URBANA		
Hogares Por Vivienda	Porcentaje	Numero
1 hogar	90,67	5.268
2 hogares	7,80	453
3 Hogares	1,14	66
4 Hogares	0,30	17
5 o más hogares	0,09	6
TOTAL	100,00	5810

Fuente: Oficina del SISBEN (Enero 2012)

Los proyectos que se enuncian a continuación se han ejecutado por el instituto de vivienda municipal (INVIUNION) durante los años 2008 a 2011. Los cuales han sumado a la reducción del déficit de vivienda.

VIVIENDAS 2008 - 2011			
Año	Proyecto De Vivienda	Nº De Viviendas	Total
2008	Urbanización La Esperanza (para Reubicados)	46	102
	Urbanización La Primavera (Interés Social)	31	
	Casa nueva (Construcción en sitio propio destinadas para desplazados y comunidad en general)	25	
2009	Casa nueva (Construcción en sitio propio destinadas para desplazados y comunidad en general)	15	15
2010	Urbanización Villa del Sol (para Reubicados)	40	40
2011	Urbanización el Prado (interés Social)	54	118
	Casa Nueva II (Sitio propio destinadas para desplazados y comunidad en general)	40	
	Casa Nueva III (sitio Propio destinadas para desplazados y comunidad en general)	24	
TOTAL DE VIVIENDAS EJECUTADAS ENTRE EL 2008 - 2011			275

Fuente: proyectos y viviendas construidas 2008 -2011: INVIUNION (Fecha: 31 de Diciembre de 2011)

Para la formulación del proyecto de reubicación de vivienda Urbanización Villa del sol. Ejecutado por INVIUNION. Se adquirieron tierras en zona urbana sobre la Transversal 9 vía Martindoza, para la ejecución de este proyecto Además de la adquisición de los terrenos para la Urbanización La Ermita.

HECTAREAS HABILITADAS ENTRE 2008 - 2011		
Proyecto De Vivienda	Hectáreas Del Proyecto	Total
Urbanización Villa del Sol	0,66	0,66
Urbanización La Ermita	1,24	1,24
TOTAL ENTRE 2008 - 2011		1,90
Fuente: INVIUNION (Fecha: 31 de Diciembre de 2011)		

Los mejoramientos de vivienda son planteados de acuerdo a las necesidades dispensables que se presentan en las viviendas del municipio como son:

MEJORAMIENTOS VIVIENAS		
Tipo de mejoramiento	Zona urbana	Zona rural
Conexión del Servicio Sanitario (Para inodoros sin conexión y letrinas)	320	637
Ubicación del sanitario por vivienda	581	143
Material predominante en pisos (Cemento o gravilla)	2698	843
TOTAL POR ZONA	3599	1623
TOTAL VIVIENDAS PARA MEJORAMIENTO	5222	

Fuente: Oficina del SISBEN

Objetivo Sectorial.

Impulsar soluciones habitacionales por medio de la gestión de subsidios para disminuir el déficit de vivienda del municipio de La Unión Valle. Durante el periodo de gobierno.

79

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE CIUDAD – VIVIENDA PARA TODOS.

Metas e Indicadores de Resultados.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Déficit de vivienda disminuido al 2015	%	86%	68%
proyectos formulados y ejecutados para VIS	%	20%	40%
viviendas beneficiadas con programas de mejoramiento	%	9%	21%

Metas e Indicadores de Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Número de soluciones de vivienda de interés prioritario y social construidas	Núm.	189	467	INVIUNION
Número de soluciones de vivienda de reubicación	Núm.	86	108	INVIUNION
Número de programas de vivienda de interés social, apoyados con asesoría y gestión de subsidios	Núm.	4	10	INVIUNION
Número de convenios firmados	Núm.	1	1	INVIUNION
Número de hectáreas adquiridas habilitadas de suelo para vis	Hect.	1,90	4,29	INVIUNION
Número de viviendas intervenidas con actividades de mejoramiento	Núm.	475	975	INVIUNION

CAPÍTULO II. EJE ECONOMICO.

Artículo 21º. OBJETIVO GENERAL EJE ECONÓMICO.

Propiciar condiciones en el territorio para que este sea eje regional productivo, consolidándolo como despensa agrícola y modelo de crecimiento agroindustrial con fortalezas turísticas, con perspectiva de desarrollo sostenible e incrementando la competitividad y ampliando las oportunidades de manera equitativa, para la generación de ingresos y empleo de calidad; fomentando la creación de nuevas empresas.

Artículo 22º. SECTOR AGROPECUARIO.

Diagnóstico Sector Agropecuario.

El municipio se ha caracterizado por su vocación hortofrutícola, predominando en la zona plana los cultivos de uva, maracuyá, melón, papaya entre otros, igualmente encontramos en la zona de ladera cultivos de café, plátano, banano, algunos frutales y hortalizas; en el sector pecuario se da la producción avícola, porcícola, piscícola y ganadera.

CULTIVOS PERMANENTES				
Cultivo	Área sembrada a 31 Diciembre 2010 (ha)	Área sembrada a 31 Diciembre 2011 (ha)	Dif. ha	Fincas Productoras
Uva	1179	786	-393	98
Café	547	331	-216	252
Caña	1291	1291	0	
Guayaba	474	391	-83	85
Papaya	211	124	-87	20
Cacao	13	21	8	
Plátano	30	26	-4	
Banano	33	30	-3	145
Maracuyá	152	51,16	-100,84	33
Guanábana	13	10,89	-2,11	8
TOTAL	3943	3062,05	-880,95	641

Fuente: Censo de Evaluación Agropecuaria del año 2011.

CULTIVOS TRANSITORIOS					
Cultivo	Área sembrada en (Enero 2011- Junio 2011) ha	Fincas Productoras (Enero - Junio 2011)	Área sembrada en (Julio 2011- Diciembre 2011) ha	Fincas Productoras (Julio - Diciembre 2011)	Total Área sembrada año 2011
Tomate Chonto	0,7	2	0,8	3	1,5
Frijol	3,52	3	0	0	3,52
Repollo	0,64	1	0	0	0,64

PLAN DE DESARROLLO LA UNION 2012-2015
LA UNION EN BUENAS MANOS

Ahuyama	10,21	4	7	3	17,21
Maíz Tecnificado	511,03	122	521	123	1032,03
Frijol Ladera	0,64	1	0,64	1	1,28
Tomate Riñón	34	1	0,3	1	34,3
Melón	98,75	21	70	14	168,75
Ají	16,01	4	10	3	26,01
Tabaco Rubio	2,92	2	3	2	5,92
TOTAL	678,42	161	612,74	150	1291,16

Fuente: Censo de Evaluación Agropecuaria del año 2011.

CULTIVOS ANUALES		
Cultivo	Área sembrada en 2011 (ha)	Fincas Productoras
Yuca	8	22
Arracacha	6,27	17
TOTAL	14,27	39

Fuente: Censo de Evaluación Agropecuaria del año 2011.

GANADO BOVINO		
Sistema de Explotación		
Orientación de la Explotación	Raza Pura Predominante	Granjas Productoras
Leche	Pardo Suizo	68
Doble Propósito	Cebú	123
Inventario de ganado bovino		
TOTAL BOVINOS		5250

Fuente: Censo de Evaluación Agropecuaria del año 2011.

GANADO PORCINO		
Granjas Productoras	Inventario Promedio	Producción

	Anual por Granja	Estimada
12	144	1728

Fuente: Censo de Evaluación Agropecuaria del año 2011.

OTRAS ESPECIES PECUARIAS	
Especie	Inventario
Caballar	237
Mular	13
Bufalina	51
Cunícula	300
Ovinos	89
Caprinos	26
Total	716

Fuente: Censo de Evaluación Agropecuaria del año 2011.

83

PRODUCCIÓN AVÍCOLA		
Tipo de Explotación	Producción Anual	Granjas Productoras
Aves de Engorde	6.300.000	7
Aves de Postura	13	1
Aves Traspatio	5100	

Fuente: Censo de Evaluación Agropecuaria del año 2011.

PISCICULTURA EN ESTANQUES		
Especie	Animales Cosechados	Granjas Productoras
Boca chico	16615	2
Cachama	94944	8
Carpa	28483	5
Tilapia o Mojarra Roja	415830	25
TOTAL PISCICULTURA	555872	40

Fuente: Censo de Evaluación Agropecuaria del año 2011.

Como es evidente en varios de los datos anteriormente citados, se ha visto una reducción de cultivos para el año 2011 comparado con el año inmediatamente anterior según datos reportados por la Umata, esto ha sido atribuido a dos factores fundamentales; el primero a la ola invernal que afecto en gran proporción a la zona plana del municipio, por inundaciones en diferentes sectores a causa del río Cauca y plagas que venían con el proceso de descomposición del líquido, en la zona de ladera la afectación se dio por deslizamientos de terrenos en áreas inestables del municipio, el segundo factor de reducción de los cultivos agrícolas en nuestro territorio se ha dado por la ampliación de la frontera del monocultivo de la caña de azúcar, que si bien no se reporta en la información de las matrices, si ha sido evidente el crecimiento de este tipo de actividad en la zona plana del distrito de riego.

En el año 2011 se tenía un área cultivada de 4367,48 ha y entre los principales productos cultivados en el municipio teníamos los frutales, la caña y el café, evidenciándose un crecimiento exponencial del cultivo de la caña de azúcar y una disminución en la siembra de frutales, creándose una amenaza para la economía de la región, teniendo en cuenta que el cultivo de frutales demanda mayor mano de obra frente al cultivo de la caña.

Las conclusiones producto de las mesas de trabajo del sector agropecuario arrojaron como resultado el inconformismo que la comunidad tiene hacia el escaso impacto de los programas liderados por la Unidad Municipal de Asistencia técnica Agropecuaria, esto básicamente al reducido recurso económico que se le era asignado anualmente, es así como para el logro de la visión de municipio se pretende fortalecer la Unidad, con el fin de que esta sea fuente de asesoramiento al pequeño y mediano productor, con fuentes de información objetiva y verificable, que permita impulsar el crecimiento de empresas que busquen el aprovechamiento de las tierras disponibles para la el desarrollo de actividades afines al sector.

El aporte en la agroindustria esta dado por empresas existentes en el municipio que para la producción y comercialización de los productos del campo se han constituido como asociaciones y alianzas productivas, que fortalecen la base de la economía del municipio, entre ellas encontramos: Asocan, Aprocol, Asoprodeco, ANUC, Fundecampo, Prodelna, Gota de Oro, Asocomunal, Asorut, Asotabaco, Asociación de Aguacateros, Semillas de vida, Grupo hábitat, Asociación de Floricultores, Asociación de Plataneros y Comité de Cafeteros. Además existen 3 pasteurizadoras o plantas procesadoras de lácteos.

Se deberá aprovechar el conocimiento que poseen estas asociaciones para que propiciando sinergias y políticas nacionales de asociatividad se logren liderar ideas de negocios que permitan fortalecer la economía local.

Objetivo Sectorial.

Incrementar la competitividad y garantizar la sostenibilidad ambiental de la producción agropecuaria y agroindustrial municipal contribuyendo con el desarrollo integral de la región reduciendo la pobreza y mejorando las condiciones de vida de las familias del sector rural del municipio.

PROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA RURAL.

Metas e Indicadores de Resultado.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Incremento de pequeños productores atendidos con asistencia técnica directa	%	24	60
Familias pobre beneficiadas con asistencia técnica	%	24	100

85

Metas e Indicadores de Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Planes formulados, adoptados e implementados articulados con el sector ambiental	Núm.	0	2	UMATA
Banco de datos creado	Núm.	0	1	UMATA
Cadenas productivas creadas	Núm.	0	1	UMATA
Productores con acompañamiento	Núm.	1200	3.000	UMATA
Pequeños productores beneficiados	Núm.	400	500	UMATA
Programas de seguridad agro-ecológica implementados sin afectar áreas recuperadas y protegidas en el municipio	Núm.	0	1	UMATA

Productores beneficiados con transferencias tecnológicas	Núm.	0	63	UMATA
Productores asesorados	Núm.	80	125	UMATA
Mujeres campesinas beneficiadas	Núm.	0	200	UMATA
Día del Campesinos institucionalizado	Núm.	0	1	UMATA
Convenio ICA vigente	Núm.	1	1	UMATA
Convenios interadministrativos firmados	Núm.	0	1	UMATA
Asociaciones fortalecidas	Núm.	1	2	UMATA

Artículo 23º. SECTOR COMPETITIVIDAD, EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

86

Diagnóstico Sector Competitividad, Empleo y Desarrollo Económico.

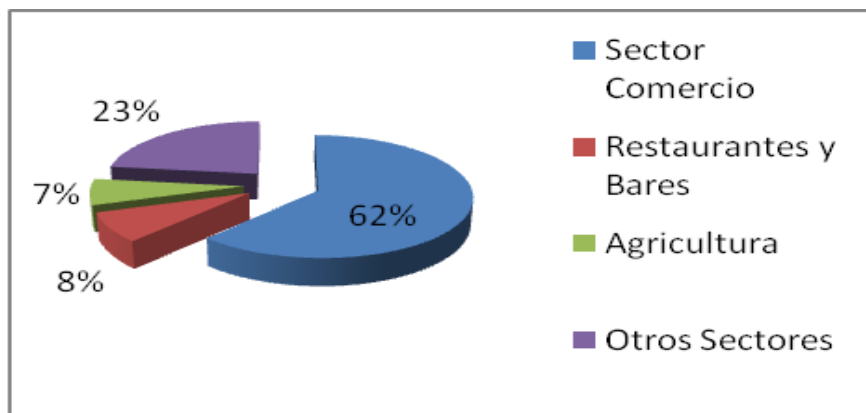
Para hablar de competitividad, es necesario articular los principales sectores productivos de la economía por la interrelación que entre ellos se maneja. El turismo, el comercio, los distintos sectores productivos agropecuarios y agroindustriales, son elementos importantes de una economía que de una u otra forma, la existencia de unos, refleja los beneficios en el otros, tomando en cuenta los logros de regionalización del territorio BRUT (Bolívar, Roldanillo, La Unión, Toro) en los propósitos de agenciar el desarrollo económico local, para lo cual se hace necesario diseñar herramientas de gestión que desde la administración estructuren políticas y procesos que no solo garanticen, sino que estimulen e incentiven el desarrollo de las actividades comerciales y económicas. Ello contribuirá con el repunte de la competitividad local y la recuperación de las fuentes de empleo, mejorando las condiciones de vida de los pobladores en la medida que se supere la capacidad del poder adquisitivo.

Consultando la fuente de la oficina de Industria y Comercio, actualmente el municipio cuenta con 1452 establecimientos comerciales, pero se presume que otros 400 establecimientos se encuentran en la informalidad. Ello conlleva a la necesidad de generar programas para el fomento de la cultura empresarial en aras que los comerciantes y/o personas naturales que desarrollan alguna actividad económica entiendan las ventajas de la formalización de las empresas y negocios. Así mismo se pretende incentivar la generación de nuevas ideas de negocio.

SITUACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE	
Criterio Indicador 2011	Número
Total establecimientos comerciales Industria y Comercio (Empresas y Negocios).	1452
Total establecimientos comerciales Cámara de Comercio (Empresas y Negocios).	985

FUENTE: Oficina de Industria y Comercio/Cámara de Comercio de Cartago

CONCENTRACIÓN DEL COMERCIO Y LAS EMPRESAS EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN



FUENTE: Cámara de Comercio de Cartago

Objetivo Sectorial.

Generar Políticas de fortalecimiento de los sectores económicos del municipio, con el fin de brindar garantías para el desempeño y desarrollo de las distintas actividades según su sector; de tal forma que sea atractivo para nuevas alternativas de inversión y desarrollo, mejorando la calidad de vida.

PROGRAMA MUNICIPIO COMPETITIVO.

Metas e Indicadores de Resultados.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Tasa de Desempleo del municipio	%	13	10

Metas e Indicadores de Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Población beneficiada con capacitaciones de reactivación económica	Núm.	0	100	Gobierno-Desarrollo Social
Personas beneficiadas con nuevas ideas de negocio	Núm.	0	100	Gobierno
Estudios realizados de desarrollo económico local	Núm.	0	1	Gobierno

Metas e Indicadores Ley 1098 de 2006.

INDICADORES DE PRODUCTO DE LEY 1098 2006				
Nombre Indicador	Und.	LB 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Capacitaciones en el diseño de proyectos de emprendimiento empresarial.	Núm.	0	16	Gobierno
Proyectos apoyados por la administración municipal	Núm.	0	4	Gobierno

88

Artículo 24º. SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

Diagnostico Sector Infraestructura vial.

La red vial del Municipio está compuesta por 195 kilómetros de vías, de los cuales 47 kilómetros corresponden al casco urbano y 148 kilómetros en el área rural.

A continuación se muestra la estructura de las vías urbanas:

ESTRUCTURA VIAL - ZONA URBANA		
Tipo de Estructura	No. Metros Lineales	Porcentaje
Pavimento rígido	23.911	51%

Pavimento flexible (asfalto)	4.265	9%
Sin pavimentar	18.900	40%
Total	47.076	100%

Fuente: Plan de Desarrollo 2008-2011

Por lo anterior se puede deducir que existen un gran porcentaje de vías de la zona urbana que se encuentran sin pavimentación de las cuales por la gran consolidación de diferentes sectores deben ser proyectadas a realizarse en el periodo de gobierno lo que según el programa inscrito por el señor alcalde en la registraduría se realizara por medio de convenios con aportes de la comunidad donde serán tema fundamental las juntas de Acción Comunal recientemente elegidas; con el ánimo de incrementar el impacto que se pretende generar con los nuevos pavimentos.

Por otra parte para la totalidad de la comunidad es evidente el alto estado de deterioro de las vías pavimentadas o asfaltadas, lo que fue priorizado en las mesas de trabajo realizadas para el sector; impactando de manera negativa la movilidad y la seguridad vial, los factores identificados a los que se atribuye este desgaste son: la deficiente construcción de acometidas domiciliarias de acueducto y alcantarillado, el manejo inapropiado de aguas lluvias, la antigüedad de las redes matrices de acueducto y alcantarillado y el tráfico indiscriminado de vehículos de carga sobre vías secundarias, las cuales no fueron diseñadas para soportar pesos exagerados.

La infraestructura vial rural cuenta con 148 Km, los cuales por sus características son atendidos por diferentes niveles del gobierno y en el caso particular por una asociación de usuarios; las entidades responsables y alcance de intervención se enuncian a continuación:

LONGITUD VIAS RURALES		
Responsable	Ml	%
Nación	30.200	20
Departamento	20.100	14
Municipio	80.739	55
ASORUT	17.105	12
TOTAL	148.144	100

Fuente: Proyecto Plan de Vías Rurales 2011 - 2020

Es así como podemos identificar que el municipio es responsable de 80.739 ml, a

los cuales debe realizar la atención, además si bien existen otros responsables de tramos viales en el territorio, la administración municipal debe velar por que se mantengan en buen estado, dado que esto afecta la productividad de nuestro territorio; es así como se tiene como estrategia de atención el realizar convenios que permitan impactar eficazmente la movilidad por la vías terciarias. Estas vías cuentan con diferentes materiales de rodadura así:

MATERIAL VIAS RURALES		
Material	Ml	%
Tierra	22.671	15%
Roca muerta	49.573	33%
Asfalto	35.800	24%
Roca	11.300	8%
Tierra - Roca muerta	28.800	19%
TOTAL	148.144	100%

Fuente: Proyecto Plan de Vías Rurales 2011 - 2020

90

Vemos como el 15% de nuestras vías se encuentran en tierra, lo que permite suponer que estas no han sido atendidas en ningún momento, lo que repercute en la movilidad rural de campesinos y demás usuarios de estas; esto sin contar con los metros que se encuentran en tierra-roca muerta que son el 19%, esto presume que existen vías que han sido atendidas parcialmente, sin soluciones radicales y de fondo.

Teniendo en cuenta la anterior conformación de material sobre las vías, el municipio de La Unión debe de garantizar el debido mantenimiento rutinario, dentro de las cuales contemplan las siguientes rutas:

INVENTARIO DE VIAS RURALES A CARGO DEL MUNICIPIO			
Identificación		Material	Longitud (Ml)
La Unión	Hoyo Hondo - El Moral	Roca	11.300
La Unión	El Rincón	Tierra - Roca Muerta	3.500
La Unión	La Aguada	Tierra - Roca Muerta	6.700
La Unión	Ajizal	Tierra - Roca Muerta	6.400
Violetas	El Cedro - Ajizal	Tierra - Roca Muerta	3.800

La Siria	El Tamboral	Roca Muerta	1.500
Sabanazo	Paramillo - Bellavista	Tierra - Roca Muerta	6.400
Paramillo	Despensita	Tierra	4.000
Paramillo	Jardín - Ojedas	Tierra	3.200
Sabanazo	Violetas	Tierra	2.300
Violetas	Quebrada grande	Roca Muerta	1.300
Rincón Alto	Escuela El Rincón	Tierra - Roca Muerta	2.000
Vallecitos	Veraguas	Tierra	3.310
San Luis	Tejeda	Tierra	4.010
Veraguas	Tejeda	Tierra	2.811
Vallecitos	Rio Cauca	Tierra	2.240
San Luis	Veraguas	Tierra	1.200
San Luis	Martindoza	Roca Muerta	1.240
La Unión	Tejeda	Roca Muerta	4.017
Segunda Canal	Córcega 1	Roca Muerta	3.211
Segunda Canal	Córcega 2	Roca Muerta	1.415
El Banco	Lindero	Roca Muerta	4.850
TOTAL			80.704

Fuente: Proyecto Plan de Vías Rurales 2011 - 2020

Para realizar el mantenimiento periódico y la conservación rutinaria de las vías municipales el municipio cuenta con un parque automotor y maquinaria pesada, que se enuncia a continuación.

MAQUINARIA MUNICIPAL		
Tipo	Referencia	Modelo
Volqueta	Mercedes benz 1313	1978
Cargador	Ford a64	1980
Retro cargador	JCB 3c	2011

Fuente: Secretaria de Planeación y Obras Publicas

EQUIPO AUTOMOTOR			
Tipo	Ref.	Modelo	Placa
Motocicleta Yamaha	DT-125 DS	2003	UQ010A
Motocicleta Yamaha	DT-125 DS	2003	UQH03A

Fuente: Secretaria de Planeación y Obras Publicas

Es así como debe garantizarse que dentro del presupuesto anual se destinen recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria, además este deberá fortalecerse para mejorar la gestión vial municipal.

Con respecto a la movilidad, el tránsito y el transporte se presenta una gran preocupación, esta radica básicamente en que en el 90% de los accidentes de tránsito se ven involucradas motocicletas y de estos el 85% involucra menores de edad, viendo un gran componente de irresponsabilidad por parte de padres de familia, lo que permite tomar la decisión encaminar esfuerzos hacia la realización de campañas dirigidas a estudiantes de las escuelas y colegios de nuestro municipio. Esto deberá ser incluido dentro de la elaboración e implementación del plan de seguridad vial municipal, el cual a la fecha no existe.

92

Las acciones que se han tomado hasta la fecha para mitigar la tasa de accidentalidad en el municipio son enfocadas a la construcción de reductores de velocidad, contando a la fecha con un inventario de 36, ubicados en diferentes sectores del casco urbano municipal, otro de los accionares de la gestión administrativa vial ha ido encaminado a la sensibilización a los conductores; situación que no ha tenido mayores alcances, debido a que existe un muy reducido control por parte de los organismos competentes, lo que ha llevado a que en el municipio la gran mayoría de la comunidad infrinja las leyes y normas de tránsito.

Objetivo Sectorial.

Mejorar la accesibilidad vial municipal para fortalecer la competitividad de los sectores productivos y contribuir al desarrollo regional mejorando la seguridad vial y la capacidad administrativa con el apoyo de organismos de tránsito para reducir la accidentalidad.

PROGRAMA VIAS PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA INTEGRACION REGIONAL.

Metas e Indicadores de Resultado.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Red vial recuperada con actividades de construcción y mantenimiento	%	84	90
Red vial terciaria rehabilitada	%	30	50
Recursos destinados para garantizar la funcionalidad de la maquinaria pesada	%	0%	4%

Metas e Indicadores de Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Red vial pavimentada	ml	23911	24411	Planeación
Puentes construidos	Núm.	0	2	Planeación
Reducción de pavimento existente en mal estado mediante reposición	m2	4770	3570	Planeación
Red vial terciaria rehabilitada	ml	24000	40352	Planeación
Garantizar el mantenimiento rutinario a la red vial terciaria rehabilitada	%	100	100	Planeación
Red vial construida	ml	0	300	Planeación
Equipos del banco de maquinaria funcionando correctamente	Núm.	4	5	Planeación

93

PROGRAMA MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

Metas e Indicadores de Resultado.

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Indicador	Unidad	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Recursos del sector transporte destinados para optimizar la competitividad administrativa y mejorar la seguridad vial	%	0%	10%

Metas e Indicadores de Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Plan de seguridad y movilidad vial elaborado	Núm.	0	1	Planeación
Acciones implementadas respecto a factores de alta accidentalidad identificados	%	25	100	Gobierno
Vías señalizados de influencia de la administración municipal	ml	25000	28000	Gobierno
Campañas pedagógicas realizadas para la protección a usuarios más vulnerables (escuelas y colegios)	Núm.	0	1	Gobierno
Funcionarios Oficina de transito y obras publicas capacitados	Núm.	0	4	Planeación-Gobierno
Equipos adquiridos	Núm.	0	3	Planeación-Gobierno

94

Artículo 25º. SECTOR TURISMO.

Diagnóstico Sector Turismo.

La actividad turística constituye uno de los sectores que se proyectan como fortaleza económica del municipio de La Unión. La capacidad hotelera sumada a la oferta turística que se ofrece de forma individual, la ubicación geoestratégica

del municipio y las nuevas tendencias de los consumidores de servicios turísticos orientadas hacia el agroturismo, constituyen en nuestro territorio grandes oportunidades; las cuales deberán ser necesariamente aprovechadas. No obstante aun son evidentes varias debilidades que influyen en el concurso de los diferentes actores; que no permiten direccionar los esfuerzos. Una de estas debilidades es la inexistencia del Plan de Desarrollo turístico que precise la ruta de la consolidación del sector.

A continuación se describen aspectos importantes del sector para la posterior toma de decisiones:

CAPACIDAD DE CARGA TURISTICA MUNICIPAL	
Criterio Indicador 2011	Número
Total establecimientos comerciales que brindan servicios de hotelería	10
Capacidad de alojamiento/No. Personas	451

FUENTE: Corporación de Turismo de La Unión Valle CORTUVA

El flujo de turistas en el municipio de la Unión Valle no ha sido posible calcularlo de manera exacta; pero con información aportada por los diferentes prestadores de servicios turísticos se ha podido construir una línea base del número de visitantes a la localidad para el año 2011; esta cifra es de 20000, de la cual hace parte los que pernotan y los que vienen de paso. Cifra que decreció a diferencia del año 2010 donde se logro contar con una cifra de turistas año de 21800.

95

CONCENTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA		
Criterio Indicador 2011	Nº Establecimientos	%
Total establecimientos comerciales registrados en Cámara de Comercio	985	100
Sector Comercio	614	62
Hoteles, restaurantes y bares	81	8
Agricultura	79	7

FUENTE: Cámara de Comercio de Cartago

PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS	
Criterio Indicador 2011	Detalle
Factoría La Rivera	Proceso del cultivo y pos-cosecha de la uva
Casa Grajales	Proceso de elaboración del vino

Institución Educativa Quebrada grande	Sendero Ecológico
Los Lagos de Mónica	Pesca deportiva
Solo Pez	Pesca deportiva y restaurante
Fincas Campestres	Quinta Navarro, Las Margaritas, Villa Juliana, La brasilera, La Perchosa etc.
Hotel Hacienda Casa Blanca	Hotel, Cabañas, Piscina, Discoteca, Taberna, Mirador
Parque Recreacional RECREAR La Unión	Centro de Recreación y esparcimiento
Centro Recreacional La Sirena	Centro de Recreación y esparcimiento
Oferta Gastronómica	Pandeyucas, Pandebono, cuarésmero, trahuco etc.
Iglesias y Capillas del municipio	Turismo religioso
Casa Consistorial	Turismo Arquitectónico
Mirador de Las 3 Cruces	Religioso y de observación paisajística
Vereda el Oso	Parapentismo Deporte Extremo
Mirador Hotel Los Viñedos	Observación Paisajística
Parques del municipio	Puntos de referencia y encuentro

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social

SITUACIÓN DEL TURISMO EN CUANTO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO		
Criterio Indicador 2010	Número	
Recurso humano capacitado para la atención turística laborando en el sector	390	
Criterio Indicador 2011	Número	Incremento %
Recurso humano capacitado para la atención turística laborando en el sector	400	3

Fuente: Corporación de Turismo de La Unión Valle CORTUVA

De acuerdo a lo anterior, podemos determinar que las necesidades latentes y prioritarias se basan en articular asociativamente todas las fortalezas y oportunidades con las que cuenta el municipio para lograr impulsar el sector; es así como dando cumplimiento a la propuesta del señor alcalde en su programa de gobierno y como una de las alternativas para alcanzar la sinergia entre los actores del turismo, se debe plantear la creación de la oficina de turismo con apoyo de la Corporación de turismo en el nivel local.

Por otra parte, en las mesas de trabajo se concluyo que una de las estrategias debe ser la difusión y la promoción del territorio como destino turístico.

Objetivo sectorial.

Impulsar prácticas y servicios del sector turismo mediante la orientación de políticas encaminadas al fortalecimiento de la economía local, promoviendo la asociatividad; preservando nuestra identidad sociocultural y garantizando la sostenibilidad ambiental.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL TURISTICO.

Metas e Indicadores de Resultado.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Incremento del recurso humano capacitado para la atención turística y empleado en el sector.	%	3	8
Incremento anual de turistas sostenido.	%	-9	33
Formulación e implementación del Plan de Desarrollo Turístico	%	0	20

97

Metas e Indicadores de Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Personas capacitadas para la atención turística y empleados en el sector.	Núm.	400	430	Desarrollo Social
Actividades de difusión y promoción turística	Núm.	1	3	Desarrollo Social
Recepción de turistas y visitantes en el municipio.	Núm.	20000	26600	Desarrollo Social
Oficina de turismo creada	Núm.	0	1	Desarrollo Social
Plan de Desarrollo turismo Formulado	Núm.	0	1	Desarrollo Social
Aprobación de fondo mixto para turismo	Núm.	0	1	Desarrollo Social

CAPÍTULO III. EJE AMBIENTAL.

Artículo 26º. OBJETIVO GENERAL EJE AMBIENTAL.

Preservar y conservar los recursos naturales con el fin de garantizar un medio ambiente sano y un desarrollo sostenible y sustentable, incluyendo acciones para asistir a la comunidad en la reducción del riesgo.

Artículo 27º. SECTOR AMBIENTAL.

Diagnóstico Sector Ambiental.

El insumo para la elaboración del presente diagnóstico se constituye a partir de documentos preexistentes como:

- Síntesis ambiental urbana del municipio de la unión valle –CVC.
- Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica de Roldanillo, La Unión y Toro (POMCH/RUT) – CVC.
- Plan básico de ordenamiento territorial 2000.

Oferta Hídrica.

Las unidades hidrográficas de las corrientes naturales superficiales de los Municipios Roldanillo, La Unión y Toro; conforman la Cuenca RUT con un área de 43.345,4ha, el Municipio de La Unión cubre el 11.033ha y es denominado el sector centro de la cuenca RUT, y es subdividido en las siguientes Unidades Hidrográficas.

UNIDADES HIDROGRAFICAS SECTOR CENTRO: MUNICIPIO LA UNIÓN					
zona	Unidad Hidrográfica	Área/ha	Correg/to	Área Correg/to-ha	Veredas
Zona Rural	El Negro	390	La Aguada	390	La Aguada, El Oso, Ajizal, Tamboral
	El Rincón	2.210		2.210	El Rincón

PLAN DE DESARROLLO LA UNION 2012-2015
LA UNION EN BUENAS MANOS

	La Unión	3.332,63	Quebrada Grande	364,43	Violetas, La Sonora, Castillo, Sabanazo, La Trinidad, Paramillo, El Jardín, Ojedas	
			Despensa	2.968,20	La Despensa, Pájaro de Oro, Despensita	
	El Lucero	720	El Lucero	720	Lucero, Las Palmas, Guasimo	
	Río Cauca	2.567,29	Córcega	1.348,13	Córcega, Martindoza	
Lindero			1.719	Lindero, El Banco, La Isla, Portachuelo		
Zona Urbana	La Unión	158,12	San Luis	158,12	Vallecito, San Luis, Potreritos, La Campesina, San Miguel, El Espinal, Vallecitos, Veraguas, Tejeda	
			181,39	San Pedro	181,39	San Pedro
			973,48	La Unión	973,48	La Unión
	TOTALES		10532,91		11032,75	

FUENTE: Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica RUT

Con esta información se puede identificar los sectores en donde la administración debe realizar los esfuerzos por adquirir predios para la conservación de las unidades hidrográficas.

Ecosistemas y Biodiversidad.

En la cuenca RUT existen 3 ecosistemas:

CARLOS EUGENIO RIVERA OSPINA
ALCALDE MUNICIPAL

El valle geográfico (Bosque seco tropical y humedales): Corresponde a la zona plana de clima seco, con una altitud entre 900m y 1200msnm, con promedios de lluvia de 1000 a 2000mm anuales; se encuentra asentada la zona urbana del municipio.

Bosque Sub-andino (Bosque sub-andino seco): Esta franja se ubica contiguo al valle geográfico y es llamada zona cafetera con una precipitación entre 1000 y 1800mm, y una altitud entre los 1200m y los 2500msnm.

Las formaciones Sub-xerofíticas: se reconocen su presencia pero no se encuentran geo-referenciadas.

Flora.

La cobertura vegetal típica (flora nativa) de los ecosistemas presentes en la cuenca RUT, se ha perdido notablemente, debido a los cambios en el uso y las practicas agropecuarias. Sin embargo se evidencia los bosques naturales, en los sectores de San Luis, Paramillo, El oso y La Despensa; bosques de guadua, Rastrojos y cobertura arbórea (bosque seco).

La franja forestal protectora es un corredor paralelo al Río Cauca con una separación aproximada de 50m. Franja que en la actualidad se encuentra invadida en varios sectores por viviendas y cultivos, los cuales son los más afectados en épocas invernales con el desborde del rio cauca. Es así como se deben iniciar acciones para la restauración de esta franja.

100

Fauna.

Avifauna: En la cuenca RUT se reportan más de 150 especies pertenecientes a 41 familias de las cuales 20 especies se encuentran en algún grado de amenaza.

Anfibios y Reptiles: Se reportan 5 especies de anfibios correspondientes a 5 familias y 12 especies de reptiles correspondientes a 8 familias la Rana Rubí (Ranitomeya bombotes), endémica para Colombia, en el municipio se encuentra en estado vulnerable y en peligro a nivel regional.

Mamíferos: Se reportan 24 especies pertenecientes a 17 familias de las cuales 7 se encuentran en categoría de amenaza regional.

Ictiofauna: No existe reportes del grupo de peces presentes en la cuenca; y los lagos existentes son parte de pesca deportiva.

Se deben emprender acciones mancomunadas con la C.V.C. para la preservación de estas especies.

Suelos.

Los suelos de la parte de la ladera y plana se han desarrollado sobre depósitos coluviales y aluviales, respectivamente, aportes de cenizas volcánicas y acumulaciones de material rocoso en el piedemonte. El municipio cuenta con conflictos por usos del suelo como a continuación se reseña:

CONFLICTOS POR USO DEL SUELO RURAL			
TIPO	(ha)	% del territorio	Descripción
Conflicto muy alto	14.628,93	35,73%	Suelos con erosión muy severa a severa, con pendientes mayores del 50%.
Conflicto alto	10.181,74	23,49%	Suelos con erosión severa a moderada, con pendientes entre 25% al 50%.
Conflicto bajo	10.012,69	23,10%	Suelos con erosión laminar, pata de vaca y deslizamientos localizados, con pendientes entre 7, 12 y 25%.
Conflicto muy bajo	3.987,74	9,20%	Suelos de tierras planas o con bajas pendientes, con limitaciones moderadas a severas y algunas con presencia de niveles freáticos altos o afloramiento de sales.
En equilibrio	3.346,23	7,72%	Presencia de bosque, rastrojo o cultivos con sombra de café tradicional.

FUENTE: Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica RUT

Se requiere con suma urgencia intervenir en este aspecto, dado que para lograr la visión que se tienen de municipio, es fundamental la buena utilización del suelo municipal, toda vez que un gran porcentaje del territorio está catalogado con conflicto muy alto, estos se debe a la explotación de la ganadería y cultivos limpios en zona de ladera.

Áreas Protegidas.

Zona Forestal Protectora Roldanillo - La Unión - Toro: Está área forestal protectora tiene una extensión de 11,754ha (27,1% del área total de la cuenca), de las cuales 1,054ha son de bosque seco y humedales y; 10.700,3 son selva sub-andina. Se localiza en los municipios Roldanillo, La Unión y Toro y se distribuye en 3 áreas:

- Sur: zona media y alta de las quebradas Roldanillo, de Cáceres y El Rey y el zanjón quebrada Seca (3,358ha).

- Norte: Zona alta de las quebradas El Bosque, El Rincón, Paramillo, La Chica, Buenavista y Chontaduro (7,972ha).
- Morelia: Nacimiento de los zanjones Morelia, Hobo Grande, Los Cocos, Las Peñas y Guadualito (424ha).

Áreas de los Municipios, Art 111, ley 99 de 1993: En el marco del cumplimiento del art 111, en la Administración Municipal del periodo 2008- 2011, se adquirieron 3 predios.

Procesos Locales del SIDAP: El proceso de consolidación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP); caracterizó y priorizó 6 procesos para la cuenca RUT; que deben ser atendidos por el municipio, para los cuales se identificaron las áreas de intervención a partir de los criterios de conservación propuestos por el SIDAP:

1. Proceso parque Municipal Katío.
2. Proceso conexión La Unión – Roldanillo. Se encuentra priorizado.
3. Proceso humedales de toro.
4. Proceso enclave subxeroftico Roldanillo – Hobo Grande.
5. Proceso enclave subxeroftico de La Unión.
6. Proceso Corredor parte alta de Montañuela, Buena Vista, Hoyo Hondo, Pájaro de Oro (Corregimiento de San Luis).

102

Aire.

En el municipio no existen equipos de monitoreo y medición de emisiones atmosféricas, por lo tanto no hay un dato preciso. Pero se evidencia que el aporte a la contaminación atmosférica esta dado por la dispersión de partículas generadas por la utilización de pinturas en aerosoles, la aplicación de agroquímicos, algunas industrias que emiten emisiones y las fuentes móviles del municipio que para el caso en particular es bastante significativo, dado que por el territorio circula una gran cantidad de vehículos pesados.

Contaminación Sonora – Ruido.

Se origina principalmente por el funcionamiento de establecimientos comerciales a altos niveles, por el sonido producido por el flujo vehicular, el perifoneo en vehículos y la propaganda comercial en el casco urbano.

Contaminación Visual – Espacio Público.

La contaminación visual se presenta por temporadas, especialmente en

contienda electoral y en épocas decembrinas. La más afectada en el municipio es la Carrera 15 entre el parque principal y la galería, sector comercial y la calle 14, entre el parque principal y la Ermita.

La invasión del espacio público se localiza principalmente en vías circundante al parque principal Argemiro Escobar, y sobre los andenes peatonales en el sector comercial de la Carrera 15 hasta la galería; así mismo la salida del municipio frente a las empresas Grajales S.A., por los puestos de ventas de frutas.

Educación Ambiental.

En el año 2009 el Municipio formuló el Plan Municipal de Educación Ambiental, dentro del cual se proponen soluciones a las situaciones ambientales a través de Programas y Proyectos estratégicos, con los siguientes temas formulados por los miembros del CIDEA:

- Tema Estratégico 1. Manejo adecuado de los residuos sólidos y líquidos.
- Tema Estratégico 2. Manejo adecuado de los recursos naturales y del ambiente.
- Tema Estratégico 3. Recuperación de zonas protectoras de cauces de agua y espacio público.
- Tema Estratégico 4: Desarrollo de la Educación Ambiental en el ámbito local.

103

Por medio de la UMATA en el año 2011 se realizaron varios programas para la conservación y recuperación del medio ambiente entre ellos reforestaciones, campañas de sensibilización con la comunidad, adquisición de predios en zonas de ladera para protección del recurso hídrico, adquisición de pozos sépticos, control de plagas; por otra parte hubo programas que no fueron atendidos y que son de obligatorio cumplimiento por parte de la administración el caso de estrategias para adaptación al cambio climático, uso eficiente y ahorro de recursos naturales, programas de protección animal, prevención y control de la contaminación, implementación del comparendo ambiental. Lo que quiere decir que el municipio solo implementó el 50% de los programas que por ley debieron de ser atendidos.

Por otra parte el municipio carece del Sistema de Gestión Ambiental municipal, el cual determinara la situación actual de los recursos naturales para así adelantar las acciones puntuales a acometer.

Objetivo Sectorial.

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente a través de la conservación, recuperación, uso racional de los recursos naturales y cumplimiento de las

normas vigentes incluyendo los efectos y la adaptación al cambio climático, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible del territorio y su entorno.

PROGRAMA LA UNIÓN TERRITORIO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE

Metas e Indicadores de Resultados.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Implementación de programas de conservación y protección del medio ambiente en el municipio	%	50	100
Ejecución de programas para crear conciencia ambiental	%	17	100
Fortalecimiento de la planificación ambiental municipal	%	0,00	100
Implementación de Programa para la reducción de los efectos al cambio climático	%	0,00	100

Metas e Indicadores de Producto.

104

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Arboles sembrados	Núm.	131444	331444	Planeación
Red de áreas protegidas municipales en asocio con municipios vecinos (SIMAT-SIDAP)	Núm.	0	1	Planeación
Predios adquiridos (art 11 ley 99/93)	Núm.	3	6	Planeación
Promoción y aplicación de incentivos	Núm.	1	1	Planeación-Hacienda
Convenios firmados para la protección animal	Núm.	0	1	Planeación
Actividad de prevención y control de la contaminación realizada	Núm.	0	1	Planeación
Plan para el uso eficiente y ahorro del agua	Núm.	0	1	Planeación
Campañas realizadas dirigidas a la comunidad	Núm.	1	5	Planeación

para la sensibilización de la problemática ambiental				
Socialización e implementación del compendio ambiental	%	25	100	Planeación-Gobierno
Apoyo a proyectos educativos PEI, PRAES, PROCEDAS y PRAU presentados a la administración	%	0%	70%	Planeación-Hacienda
Implementación del sistema de gestión ambiental municipal	%	0%	100%	Planeación
Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA activados	Núm.	0	1	Desarrollo Social
Comité Ambiental Municipal Constituido y en marcha	Núm.	0	1	Planeación
Proyectos dirigidos a la adaptación del cambio climático	Núm.	0	3	Planeación

Artículo 28º. SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO.

Diagnóstico Sector del Riesgo.

El territorio de La Unión está localizado en el piedemonte de la zona montañosa (Salida de afluentes), a la entrada del valle geográfico del río Cauca, y en el lecho de las quebradas El Rincón y La Unión que por su dinamismo y morfología genera inundaciones dentro de la zona urbana del municipio.

Para la elaboración del diagnóstico sobre el tema de gestión de riesgo se ha tomado como fuente de información el *proyecto zonificación de amenazas y escenarios de afectación por movimientos en masa, inundaciones y crecientes torrenciales del área urbana y de expansión de los municipios de El Cairo, Buga, Riofrío, Dagua y La Unión*, ejecutado por el Observatorio Sismológico y Geofísico del Suroccidente Colombiano de la Universidad del Valle. Algunos de los aspectos más destacados del proyecto son los siguientes:

ÁREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS			
TIPO	EVENTO	ZONA RURAL	ZONA URBANA

Zonificación de Amenazas y Riesgos Naturales	Por movimiento sísmico	Toda el área Municipal	Toda el área Municipal
	Por Inundación	A lo largo de las márgenes protectoras de las corrientes de agua del Municipio	A lo largo de las márgenes protectoras de las corrientes de agua del Municipio
	Por Movimiento de Masas y deslizamientos	Unidad Ambiental de Ladera	Área del asentamiento bellavista
	Por Falla Geológica	Márgenes del Zanjón de los Muertos, al Este del perímetro Urbano, Vereda Martindoza	Márgenes del Zanjón de los Muertos, entre los barrios las brisas, el popular, el jardín y San Pedro
Análisis de Vulnerabilidad y Riesgos	Por movimiento sísmico	Las edificaciones que no estén diseñadas estructuralmente con base código construcciones sismo resistentes	Las edificaciones que no estén diseñadas estructuralmente con base código construcciones sismo resistentes
	Por Inundación	Márgenes Protectoras del Río Cauca, quebrada El Rincón, Zanjón de los Muertos, quebrada La Unión, quebrada Violetas	Márgenes Protectoras de la quebrada El Rincón, Zanjón de los Muertos, quebrada La Unión
	Por Movimiento de Masas y deslizamientos	Asentamiento Siloé, carreteras intermunicipales	Asentamiento Bellavista
	Por Falla Geológica	Márgenes del Zanjón de los Muertos, al Este del perímetro del casco urbano, vereda de Martindoza	Márgenes del Zanjón de los Muertos, entre los barrios las brisas, el popular, el jardín y San Pedro
Zonificación de Amenazas y Riesgos entrópicos	Por mal estado de vías	La Unión - La Victoria	
	Por explotación de arena muy cerca de la estructura de puentes	Puente sobre río Cauca, vía La Unión - La Victoria	

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2000

Las inundaciones en la zona urbana, se han presentado por el desbordamiento de las quebradas La Unión y el Rincón, debido a la alta precipitación de la subcuenca La Despensa y a sus características fisiográficas como son su forma, pendiente y cobertura forestal. A su vez se han presentado en los sectores de Paramillo, La Despensa y Despensita, movimientos en masa (deslizamientos), provocados por las fuertes lluvias, generando el desprendimiento de material sobre los cauces de las quebradas. Se concluye que el municipio presenta una amenaza alta y media ante deslizamientos en la zona alta del municipio y en las laderas, debido a agentes externos tales como los sismos y lluvias intensas.

Se debe señalar además, que dentro de las amenazas naturales que han afectado al municipio en tiempos recientes, está la ola invernal que golpeo al municipio en los años 2010 y 2011. La cual provoco el desbordamiento del río Cauca afectando las veredas de Córcega, Linderos, El Banco, La Isla, Portachuelo.

Además de las afectaciones de riesgo de origen natural se han identificado diferentes Escenarios de riesgo.

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico. Como son: Derrame de materiales peligrosos - agro insumos, b) Fuga de materiales peligrosos - gases tóxicos - cloro gaseoso. c) Incendio estructural d) Explosión - expendios gas propano. e) Explosión - Almacenamiento de carburo. En bodegas, Estaciones de servicio, restaurantes, parque, en toda la zona urbana.

Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen humano no intencional son: a) Aglomeraciones de público en el parque San Pedro, Parque Argemiro, Instituciones educativas, Iglesias, Bares, Galería, festividades, eventos recreativos y deportivos. b) Intoxicación masiva de personas. c) Accidentes de tránsito.

Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen humano intencional. a) Incendios forestales b) Vandalismo. c) Quemadas para renovación de cultivos (incendios agrícolas).

107

En el momento el municipio de la Unión no cuenta con un Plan Municipal de gestión del Riesgo que permita analizar e identificar medidas de intervención de los escenarios de riesgo, sin antes mencionar que el Plan Local de Emergencias y Contingencias se encuentra desactualizado.

Sectores Críticos por Inundación en el Municipio.

En el trayecto de la quebrada La Unión por los barrios La Cruz, El Prado, belén y Ciudadela Grajales, el riesgo se presenta desde el puente de la Carrera 11 hasta la Carrera 20, en una longitud aproximada de 1000m, encontrando 32 viviendas que no tienen posibilidad de obras de mitigación para su protección.

“Villa esterilla” un asentamiento localizado en el barrio El Carmen, sobre la franja protectora y el lecho de la quebrada El Rincón, en la Calle 23 con Carrera 20, es uno de los puntos de mayor riesgo de inundación al presentarse crecientes en dicha quebrada.

Los barrios aledaños y las viviendas sobre la ronda de la cañada El Lucero y El Zanjón Las Palmas, son zona de riesgo de inundación, al presentarse el desbordamiento de la quebrada La Unión ya que estos afluentes aumentan su cauce de la misma corrientes. Además la existencia de viviendas construidas en los lechos de los cauces intermitentes como: la cañada El Lucero, el Zanjón Negro

o Moral, Zanjón de los Muertos (o de aguas negras), Zanjón Martindoza, el Zanjón Las Palmas y la micro cuenca el tigre. Son identificados como sectores de vulnerabilidad alta.

Prevención y Atención de Desastres.

El municipio de La Unión cuenta con Tres(3) organismos de socorro: Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Cruz Roja Municipal y Defensa Civil colombiana, además de la Policía Nacional, fuerzas militares como apoyo interinstitucional, estos a su vez se encuentran integrados en el Comité Local de Atención y Prevención de Desastres (CLOPAD), que en aras de dar cumplimiento a la ley 1523 del 24 de abril de 2012 se denominara CONSEJO MUNICIPAL DE LA GESTION DEL RIESGO el cual estará a cargo de la Alcaldía Municipal, y funcionara mediante los recursos que el municipio apropie a través de su presupuesto municipal y de la gestión realizada.

Para la atención a los desastres provocados por afectaciones naturales como lo fue la pasada ola invernal del 2010 - 2011. Se realizo la gestión correspondiente por el CLOPAD atreves de los recursos brindados por el programa Colombia humanitaria, estos recursos permitieron realizar una obra de realce en de la margen del rio cauca, dos muros de contención en la quebrada el Rincón zona urbana, cuatro en el margen de la quebrada la Unión y uno en la vía la Unión la despensa zona rural, además de la adquisición de maquinaria para la remoción de deslizamientos, además de entrega de ayuda humanitaria y adecuación de albergues para la atención a damnificados, los cuales son habilitados en las escuelas públicas. Generando un conflicto en el calendario escolar.

108

Objetivo Sectorial.

Establecer acciones para la gestión integral del riesgo, incluyendo la planificación, ejecución, verificación y mejora continua a la adaptación al cambio climático en los procesos de desarrollo municipal.

PROGRAMA LA UNIÓN ACTIVA EN GESTIÓN DEL RIESGO.

Metas e Indicadores de Resultados.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Acciones para la mitigación de la vulnerabilidad a riesgos y amenazas.	%	40	100
Fortalecimiento del consejo municipal de la gestión del riesgo	%	10	50

Población atendida en situación de desastre.	%	100	100
--	---	-----	-----

Metas e Indicadores Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Intervención con obras para la reducción del riesgo de desastres	Núm.	6	7	Planeación/ Gobierno
Planes actualizados y/o implementados	Núm.	1	1	Gobierno
Estudios elaborados	Núm.	0	2	Gobierno
Proyectos elaborados	Núm.	0	1	Planeación
Consejo de gestión de riesgo fortalecido	Núm.	1	1	Gobierno
Población atendida afectada por situaciones de desastre	%	100	100	Gobierno

109

Artículo 29º. SECTOR OTROS SERVICIOS PÚBLICOS.

Diagnóstico Sector Otros servicios Públicos.

Energía y Alumbrado Público.

El municipio de la Unión presenta como único prestador del servicio de energía, a la empresa EPSA, la cobertura en el área urbana es del 98,7%, mientras que en la zona rural alcanza el 95,8%.

A continuación se hace relación de los suscriptores del servicio en el municipio.

USUARIOS DE ENERGIA ELECTRICA POR ESTRATO						
Nombre Zona	0	1	2	3	4	TOTAL
Cabecera	15	2453	2838	417	0	5723
Centro Poblado	28	770	610	6	1	1415
Zona Rural	25	129	236	2	2	394
Totales	68	3352	3684	425	3	7532
Porcentaje	0,9	44,5	48,9	5,6	0,0	100,0

Fuente: Base de datos SISBEN

El servicio de alumbrado público fue entregado en concesión por el municipio a la empresa ANDILUM, quien es la encargada de operar el sistema y de realizar los mantenimientos correspondientes en las redes. Sin embargo las decisiones de ampliación de las redes de alumbrado deben ser concertadas entre el concesionario y el municipio, disposiciones que a la fecha se están tomando improvisadamente dado que no existe un plan de expansión que permita priorizar los sectores que demandan el servicio.

Gas Natural.

El gas domiciliario en el municipio es prestado por la empresa Gases de Occidente S.A. E.S.P., la cual es una compañía que distribuye y comercializa gas natural. La cobertura efectiva es del 75.8%.

AREA DE SERVICIO EXCLUSIVO - DETALLE CENTROS POBLADOS				
Anillos	Total Conexiones Residenciales	Conexiones Comerciales	Conexiones Industriales	Total Conexiones
8433	6391	57	1	6449

Fuente: Gases de Occidente S.A. E.S.P. (Marzo de 2012)

110

Ante la secretaria de planeación las comunidades han manifestado el interés de ampliar la cobertura hacia diferentes sectores del territorio urbano y parte del rural, es así como se hace necesario pactar con la empresa prestadora los sitios hacia donde se desarrollaran las ampliaciones con el fin de incentivar el desarrollo y consolidación del área urbana.

Objetivo Sectorial.

Garantizar el acceso a servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo a los hogares unionenses establecidos en sitios autorizados; mediante la gestión interinstitucional que permita la ampliación de redes para contribuir a la reducción de las necesidades básicas insatisfechas de la población.

PROGRAMA ALUMBRADO PÚBLICO.

Metas e Indicadores de Resultados.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Servicio de alumbrado público	%	100	100

garantizado			
Ampliación del servicio de alumbrado publico	%	90	95

Metas e Indicadores de Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Contrato de concesión revisados y con seguimiento	Núm.	0	1	Planeación
Plan de expansión de redes para alumbrado público adoptado y concertado con el concesionario.	Núm.	0	1	Planeación
Interventoría asignadas a la empresa concesionada	Núm.	1	1	Planeación
Habitantes beneficiados con subsidios de alumbrado público.	Núm.	35221	35826	Planeación
Luminarias nuevas instaladas.	Núm.	2510	2622	Planeación

111

PROGRAMA GAS NATURAL.

Metas e Indicadores de Resultados.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Cobertura de servicio de gas efectivo urbano	%	75,8	80,0

Metas e Indicadores de Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de	Meta	Responsable

		Base 2011	2012/2015	
Viviendas con servicio de gas	Núm.	6449	6806	planeación

PROGRAMA ELECTRIFICACION RURAL Y URBANA.

Metas e Indicadores de Resultado.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Aumento en la cobertura de electrificación urbana y rural.	%	97	98

Metas e Indicadores de Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Expansión de redes eléctricas en área urbana y rural.	Núm.	0	2315	Planeación

112

Artículo 30º. SECTOR ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

Diagnóstico Sector Espacio Público y Equipamiento Municipal.

El municipio de La Unión cuenta con 7 estructuras físicas principales que conforman su equipamiento municipal, dentro de las cuales se presentan las siguientes consideraciones:

Centro Administrativo Municipal.

La planta física donde en la actualidad opera la alcaldía municipal, ha venido presentando diversas modificaciones en su estructura, toda vez que según los intereses del mandatario de turno empezaban con adecuaciones sin ningún tipo de estudios y diseños que permitieran determinar la necesidad de modificaciones; además incumpliendo con códigos de construcción exigidos para esta, dado su clasificación como una edificación de nivel 1 según la Norma Sismo-resistente de 2010.

Es necesario impulsar el ajuste de la infraestructura de la alcaldía a las recomendaciones establecidas en la norma sismo-resistente de 2010, así como a las normas técnicas colombianas dirigidas al cumplimiento de directrices para edificaciones públicas de servicio a la comunidad. (Discapacidad, movilidad reducida etc.).

Plaza De Mercado o Galería Municipal.

La plaza de mercado cuenta con espacios locativos para colmenas y mesas para el expendio de carne, venta de verduras, se deben diseñar estrategias administrativas que mejoren la calidad de los servicios y los ingresos públicos.

Dentro de la plaza de mercado se plantea la realización de los respectivos diseños para presentar una re-estructuración que dinamice el comercio interno dando respuesta a NSR-2010 y NTC para espacios Públicos.

Plaza De Ferias Ganadera.

El Municipio cuenta con una plaza de ferias ganadera, la cual opera una vez al mes en concurso con los ganaderos de la región, ubicada a un costado del matadero municipal. Esta dinamiza en una proporción considerable la economía del municipio ya que alrededor de cada evento desarrollado allí se crean una serie de empleos informales que permiten la generación de ingresos a familias de escasos recursos lo que a su vez les permite solventar necesidades prioritarias.

La feria ha perdido mucho potencial, dado que no cuenta con la infraestructura necesaria; cuenta con corrales en muy malas condiciones, lo que hace que diferentes ganaderos de la región, pierdan interés por participar en ellas.

Antigua Casa Municipal “Casa Consistorial”.

Ubicada en la Plaza Principal, ha sido sede de la alcaldía municipal, cárcel municipal, casa de la cultura, en la actualidad esta infraestructura se encuentra subutilizada, allí funciona la emisora La Unión Estéreo, y la sede de las veedurías ciudadanas, una parte de la edificación se encuentra en arrendamiento y otra no se encuentra prestando servicio alguno; Se encuentra en condiciones de deterioro, y está en riesgo la pérdida de este patrimonio histórico del municipio.

En el año 2001 se planteo la adecuación de este inmueble municipal, convirtiéndolo en casa del turismo a lo que la actual administración considera viable el continuar con las gestiones necesarias para la intervención del inmueble de una manera responsable, toda vez que siendo patrimonio debe ser intervenida por profesionales especializados en la materia.

Casa De La Cultura.

La construcción está en los límites entre los barrios Belén y las Lajas, al pie de la colina de la Ermita; allí funcionan la biblioteca, las monitorias de cultura, la sede para la fundación de discapacitados FUSECREAR y además desde el 2010 se edificó el auditorio donde se desarrollan múltiples eventos de carácter comunitario, al igual que las demás construcciones a cargo del municipio cuenta con sistemas constructivos desactualizados en el marco de la norma sismo-resistente de 2010 y NTC para espacios públicos. Según los usuarios del inmueble manifiestan que se requiere realizar la revisión de la infraestructura, ya que existen múltiples condiciones que vienen poniendo en riesgo la vida así como insumos, materiales y herramientas de trabajo.

Santuario De Nuestra Señora De Las Lajas “La Ermita”.

Monumento Histórico Religioso que data del siglo XVIII, construido cuando se adelantaba el proceso de reconocimiento de nuestro territorio “Hateño” como corregimiento hacia el 20 de abril de 1.796, hoy en día reconocido como Monumento Histórico Religioso por el Ministerio de la cultura.

Si bien es sabido que la administración del monumento no es responsabilidad directa de la alcaldía, al ser considerada como patrimonio cultural nacional, es necesario evitar el deterioro de la infraestructura; por tal razón se convierte en una prioridad municipal, encaminar las acciones pertinentes para que se aúnen los esfuerzos necesarios a fin de realizar la recuperación de este inmueble patrimonial y su entorno.

114

Matadero Municipal.

Este inmueble fue entregado en concesión en el año 2010 a la asociación de abastecedores de cárnicos mediante convenio interadministrativo, por tal razón es competencia de la actual administración, velar por que se dé cumplimiento a los compromisos adquiridos por el concesionario y garantizar de tal manera que no haya detrimento al patrimonio municipal.

Parques Y Zonas Verdes.

Además de los equipamientos de edificaciones municipales, la administración municipal cuenta con diversos parques y zonas verdes en las diferentes zonas y sectores del municipio, a los cuales se les debe de realizar adecuaciones, mantenimientos o construcciones de obras civiles.

Los parques que hacen parte del espacio público municipal son los siguientes:

PARQUES Y ZONAS VERDES MUNICIPALES		
#	Nombre	Ubicación
1	Parque Argemiro Escobar Cardona	Barrio la Cruz
2	Parque del Barrio San Pedro	Barrio San Pedro
3	Parque de la Colina de La Ermita	Barrio Las Lajas
4	Parque del Centro Poblado de San Luis	Corregimiento de San Luis
5	Parque de La Floresta	Barrio Ciudadela Grajales
6	Parque de Los Laureles	Barrio Fátima
7	Parque El Prado	Barrio El Prado
8	Parque de La Ciudadela	Barrio Ciudadela Grajales
9	Parque de La Campesina	Vereda La Campesina
10	Parque de El Jardín	Barrio El Jardín
11	Parque de Las Brisas	Barrio Las Brisas
12	Parque de El Amparo	Urbanización El Amparo
13	Parque de La Cruz	Barrio El Jardín - Sector Bellavista
14	Parque de El Carmen	Barrio El Carmen
15	Parque de Las Palmas	Urbanización Las Palmas
16	Parque de Quebrada grande	Corregimiento de Quebrada grande
17	Parque del Polideportivo	Barrio El Jardín

Fuente: Secretaria de Planeación y Obras Publicas

Uno de las grandes dificultades generadas en el municipio a causa de la situación económica y escasa cultura ciudadana es la invasión del espacio público, lo que repercute en la movilidad y genera inconformidad por parte del comercio legalizado del municipio, es así como deben determinarse acciones para realizar la recuperación del espacio de todos.

Además la administración municipal cree pertinente iniciar con la elaboración e implementación de las normas sobre manejo y uso del espacio público, para que con base a un código, contar con los mecanismos o herramientas de preservación; generando espacios adecuados para todos los habitantes del municipio.

Objetivo Sectorial.

Garantizar el funcionamiento de la infraestructura física municipal así como la red de zonas verdes, andenes y parques de carácter pasivo que permita la correcta utilización y sostenibilidad del espacio público; generando ambientes de integración social.

PROGRAMA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y ESPACIO PÚBLICO PARA TODOS.

Metas e Indicadores De Resultado.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Equipamiento municipal intervenido con obras de construcción, adecuación y mantenimiento.	%	40	100
Parques y zonas verdes con adecuación y mantenimiento	%	40	80

116

Metas e Indicadores De Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Infraestructura física municipal intervenida con actividades de construcción	Núm.	1	3	Planeación
Infraestructura física municipal intervenida con actividades de mantenimiento	Núm.	2	5	Planeación
Parques con mantenimiento preventivo	Núm.	6	16	Planeación
Parques con adecuaciones físicas	Núm.	3	4	Planeación

PROGRAMA LA UNION CON ANDENES PARA TODOS.

Metas e Indicadores de Resultado.

INDICADORES DE RESULTADO

CARLOS EUGENIO RIVERA OSPINA
 ALCALDE MUNICIPAL

Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Espacio público habilitado y mejorado	%	5	10

Metas e Indicadores de Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Espacios públicos intervenidos	Núm.	2	5	Planeación
Códigos de espacio público	Núm.	0	1	Planeación

CAPÍTULO IV. EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

Artículo 31º. OBJETIVO GENERAL DEL EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

117

Propiciar condiciones locales para avanzar en el logro de una sociedad que respete los derechos humanos, en especial los derechos constitucionales de la vida, de la integridad física, dentro de un ambiente sano de convivencia; bajo el contexto de la solución pacífica de los conflictos en el marco del uso efectivo de los mecanismos de participación ciudadana; garantizando la seguridad a la ciudadanía desde el ente institucional.

Artículo 32º. SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA.

Diagnóstico Sector Justicia, Seguridad Ciudadana y Convivencia.

Este tema constituye uno de los más sensibles para el municipio, precisamente por los antecedentes de inseguridad registrados, que literalmente se han convertido en un estigma que a la larga podría impactar negativamente el desarrollo y la competitividad del municipio. A pesar de los esfuerzos por las autoridades por disminuir los índices, y aunque los porcentajes (según la Secretaría de Gobierno Departamental) muestran marcados descensos en los indicadores de homicidios y delitos comunes; la sensación que tiene la comunidad es otra, frente a la seguridad en el municipio.

HOMICIDIOS	LESIONES COMUNES
Año	Año

2007	2008	2009	2010	2011	2007	2008	2009	2010	2011
22	40	50	33	39	26	33	39	35	56
	82%	25%	-34%	18%		27%	18%	-10%	60%
HURTO PERSONAS					HURTO RESIDENCIA				
Año					Año				
2007	2008	2009	2010	2011	2007	2008	2009	2010	2011
26	34	27	40	34	9	4	5	6	3
	31%	-21%	48%	-15%		-56%	25%	20%	-50%
HURTO COMERCIO					ABIGEATO				
Año					Año				
2007	2008	2009	2010	2011	2007	2008	2009	2010	2011
10	8	11	15	3	10	1	1	1	1
	-20%	38%	36%	-80%		100%	0%	0%	-100%
HURTO VEHICULOS					HURTO MOTOS				
Año					Año				
2007	2008	2009	2010	2011	2007	2008	2009	2010	2011
7	4	1	3	3	10	14	18	15	2
	31%	-21%	48%	-15%		-56%	25%	20%	-50%

FUENTE: Secretaría de Gobierno Departamental

Analizando las estadísticas anteriores, es importante conocer el recurso humano y logístico de la fuerza pública en el municipio de La Unión Valle:

SITUACIÓN DEL RECURSO HUMANO Y LOGÍSTICO	
Criterio Indicador 2011	
Número de miembros de la Policía Asignados	Cant. 11

Miembros de la SIJIN Asignados al Municipio	0
Vehículos asignados tipo automotor	2
Vehículos asignados tipo motocicletas	4
Equipos de comunicaciones Radioteléfonos	7

FUNTE: Policía Nacional La Unión Valle

Diagnostico Población Desplazada y Victima del conflicto Armado.

Según la ley 1448 de 2011 la administración deberá brindar atención a la población en condición de desplazamiento mediante tres tipos de atenciones entre ellas Atención de Urgencia, Atención de emergencia y atención de estabilización, para ello dentro de todos los programas liderados por la administración municipal se incluirá un indicador que permita evaluar la atención a este grupo de manera independiente dentro de cada uno de los sectores establecidos.

A continuación se hará referencia de la población identificada en el Plan Integral Único (PIU) y que serán objeto de los beneficios de atención establecidos por la administración municipal.

POBLACION EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO						
Enfoque	0 a 5	6 a 12	13 a 26	27 a 60	61 o mas	TOTAL
Mujeres	19	27	50	68	4	168
Hombres	22	30	45	61	10	168
Discapacitados			2	2	1	
Total	41	57	95	129	14	336

119

Es necesario hacer alusión a la necesidad de construcción del Plan de Acción para la atención de población desplazada exigido por la ley y que debe ser orientado y ejecutado por el Comité Territorial de Atención Integral a la Población Desplazada (CTAIPD).

Diagnostico Minorías Poblacionales.

Indígenas.

En el municipio no existe territorio indígena, ni asentamiento que permita determinar un tratamiento especial en el territorio, Sin embargo se tiene conocimiento que al casco urbano llega población transitoria de las comunidad embera chami, atraídas por la mendicidad; este factor es estimulado por el ciudadano unionense que gracias a su generosidad busca apoyar a la persona. Es así como deben desarrollarse estrategias de educación hacia la comunidad que eviten el incentivar el asentamiento de la población en el territorio con el fin de evitar que se incremente la problemática en la región.

Afro colombianos.

El municipio cuenta con población minoritaria negra o raizal, el cual se ha venido asentando en el territorio en los últimos años, provenientes de municipios cercanos como zarzal, esta población hace parte del desarrollo económico local por lo cual se debe garantizar su participación en todos los programas liderados por la administración municipal. Si bien no se tiene una línea base que permita realizar el seguimiento de la participación de esta comunidad, si debe llevarse registro del número de personas beneficiadas por los procesos desde el enfoque diferencial.

Comunidad LGBTI (Lesbiana, Gay, Bisexual Transgenero e Intersexual).

120

En el municipio no se cuenta con líneas base que permitan tener una cifra de caracterización e identificación con enfoque diferencial de esta población, por lo que se hace necesario realizar estudios que permitan identificar sus necesidades y posibilidades de apoyo por parte de la administración. En todo caso se garantizara la inclusión a la comunidad LGBTI en todos los programas liderados por la administración municipal bajo el principio de equidad.

Objetivo Sectorial.

Generar condiciones de convivencia por medio de la formulación de políticas que permitan el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, de la justicia restaurativa, y del cumplimiento de los Derechos Humanos de los ciudadanos, sin distingo de raza, Género o Religión.

PROGRAMA JUSTICIA RESTAURATIVA.

Metas e Indicadores de Resultados.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015

Proyectos de justicia restaurativa ejecutados con vinculación de población minoritaria.	%	0	100
---	---	---	-----

Metas e Indicadores de Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Proyectos de justicia restaurativa ejecutados, con vinculación de población minoritaria.	Núm.	0	1	Gobierno
Víctimas del conflicto armado atendidas por las dependencias de la Alcaldía	Núm.	0	336	Gobierno
Comité territorial de justicia transicional conformado y en funcionamiento.	Núm.	0	1	Gobierno
Elección y funcionamiento de los jueces de paz	Núm.	0	1	Gobierno

121

PROGRAMA REDUCCIÓN DEL CRÍMEN.

Metas e Indicadores de Resultados.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Tasa de homicidios	%	18	15
Hurtos registrados	Núm.	46	35

Metas e Indicadores de Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Consejos de Seguridad para direccionamiento de la política de seguridad.	Núm.	0	8	Gobierno

Plan integral de Convivencia y Seguridad. Formulado e implementado.	Núm.	0	1	Gobierno
Cuadrantes de Policía.	Núm.	2	2	Gobierno
Sistemas de seguridad funcionando.	Núm.	0	1	Gobierno

PROGRAMA DERECHOS HUMANOS.

Metas e Indicadores de Resultados.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Fomento de la educación de derechos humanos y convivencia pacífica..	%	0%	100%

Metas e Indicadores de Producto.

122

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Proyectos realizados en generación de Políticas Para La Formación Y Garantía De Los Derechos Humanos.	Núm.	0	2	Gobierno

PROGRAMA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CARCELARIA.

Metas e Indicadores de Resultados.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Población carcelaria del municipio de la Unión atendida.	%	100	100

Metas e Indicadores de Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Convenios Para la atención de la población carcelaria del municipio.	Núm.	1	1	Gobierno

Artículo 33º. SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Diagnostico Sector Fortalecimiento Institucional.

Desempeño Fiscal.

Hace 8 años se viene adelantando por parte de Planeación Nacional y Departamental una evaluación del desempeño integral de la Gestión municipal en la cual, el municipio de La Unión ha obtenido la siguiente calificación:

RANKING DE DESEMPEÑO INTEGRAL DE LA GESTION 2004 - 2010					
AÑO	Requisitos Legales	Eficacia	Eficiencia	Gestión Fiscal y Admón.	Indicador de Desempeño integral
2010	96	44	64	82	71
2009	92	36	65	76	67
2008	82	0	63	68	53
2007	89	91	85	63	82
2006	100	97	80	61	83
2005	94	21	69	68	63
2004	81	62	70	53	66
PROMEDIO	91	50	71	67	62

Fuente: Planeación Departamental 2010

Se puede observar que en el año 2010, el indicador de desempeño del municipio fue del 71%, no se tiene el indicador correspondiente a la vigencia 2011 porque los municipios enviaron la información el 30 de Marzo de 2012.

En desempeño fiscal, que equivale al 50% del componente Gestión Fiscal y Administrativa, el municipio de La Unión presenta los siguientes resultados:

INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE 2000 - 2011							
Año	% de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	Magnitud de la deuda	% de ingresos que corresponden a transferencias	% de ingresos que corresponden a recursos propios	% del gasto total destinado a inversión	Capacidad ahorro	Indicador de desempeño Fiscal
2000	70	18	61	30	58	20	56
2001	79	12	54	38	54	4	56
2002	72	6	49	34	66	19	62
2003	71	6	54	33	67	19	61
2004	63	22	51	37	68	29	61
2005	55	26	54	38	70	32	61
2006	53	19	56	35	63	9	57
2007	56	16	57	33	71	30	64
2008	65	11	70	25	73	22	59
2009	59	7	69	26	78	31	61
2010	61	28	66	27	79	29	72
2011	66	22	70	25	81	28	

Fuente: Cálculos Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible - DDTs- Departamento Nacional de Planeación - DNP-

Los indicadores del año 2011 se obtuvieron analizando las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de esa vigencia, no se tiene el indicador general de desempeño fiscal por cuanto tanto las oficinas de planeación Nacional y Departamental apenas recibieron la información el 30 de marzo.

La autofinanciación del funcionamiento: $(\text{Gastos de funcionamiento} / \text{ingresos corrientes de libre destinación} * 100)$: El indicador Ingresos Corrientes de libre destinación destinado a Gastos de Funcionamiento para el año 2011 alcanzó el 65,4%, por debajo del límite del 80% establecido por la ley 617 de 2000 para municipios de sexta categoría, incrementando en 5% la vigencia anterior.

La magnitud de la Deuda: $(\text{Saldo deuda} / \text{ingresos totales} * 100)$: El municipio presenta un 22% entre el total de la deuda/el total de los ingresos lo cual indica encontrarse dentro de niveles soportables de endeudamiento, a pesar de las consideraciones realizadas sobre el Plan Carrasquilla más adelante.

La dependencia de las transferencias: (Transferencias / ingresos totales * 100): Las transferencias nacionales en 2011, representaron 70% de los ingresos totales del municipio, con tendencia al incremento, en el 2010 fue del 66%.

La generación de recursos propios:(Ingresos tributarios/ingresos totales * 100): Acorde al anterior indicador, los ingresos tributarios del municipio representan el 25% de los ingresos totales recaudados en la vigencia del 2011, con tendencia a disminuir hace 4 años, en el año 2007 registró indicador del 33%.

La magnitud de la inversión: (Inversión/gasto total *100): En 2011, la inversión representó el 81,2% de los gastos totales del municipio, con ligera tendencia al incremento respecto a la vigencia 2010, que tuvo indicador del 79%.

La capacidad de ahorro: (Ahorro corriente/ingresos corrientes *100): El indicador para el 2011 fue del 28,5%, se conservo la capacidad respecto al 2010, reflejado en el ligero incremento de la inversión. Los ingresos tributarios en el 2011 equivalen a 3.429 millones, comportándose los últimos 4 años así:

INGRESOS TRIBUTARIOS 2008 - 2011							
Concepto	2008	2009	Variación 2008 - 2009	2010	Variación 2009 - 2010	2011	Variación 2010 - 2011
Impuesto Predial	1.165	1.551	33,1	1.403	-9,6	1.429	1,9
Industria y comercio	478	538	12,6	636	18,2	518	-18,6
Sobretasa a la gasolina	825	940	13,9	1.002	6,6	955	-4,7
Otros	197	285	44,2	257	-9,9	527	105,2
Ingresos no tributarios	235	207	-11,8	243	17,4	217	-10,7
Transferencias	508	499	-1,8	493	-1,1	564	14,4
Del nivel nacional	466	457	-1,9	447	-2,2	508	13,7
Otras	42	41	-1,2	46	10,3	56	23,5
TOTAL	2.666	3.314	24,3	3.298	-0,5	3.429	4,0

Fuente: Planeación Departamental 2011

Impuesto predial.

En municipio tiene 10.795 predios distribuidos así: 7.015 en el sector urbano y 3.780 en el sector rural, el impuesto predial tuvo ligero incremento del 1,9% con relación a la vigencia anterior equivalente a \$26,6 millones; situación explicada

en parte por la intervención de la Empresa Grajales por la Dirección Nacional de Estupefacientes con 89 predios que representan impuestos por \$1,206 millones, más 470 predios agrícolas afectados por la ola invernal.

La cultura de pago refleja un recaudo del 56% del debido cobrar en la vigencia 2011 que equivale a \$1.789 millones ingresando solo el valor de \$1.018 millones; la cartera de vigencias anteriores asciende a \$3.115 millones y en el 2011 solo se recaudó \$411 millones que representan el 13%.

Impuesto De Industria Y Comercio.

El impuesto de Industria y comercio disminuyó el 18,6% que equivale a \$118,5 millones, situación preocupante frente al potencial de ingresos de la vigencia. En la vigencia 2.011, ingresó el 70% equivalente a \$499 millones, la cartera morosa asciende a \$ 441 millones de los cuales se recaudaron 18 millones correspondientes al 0,4%.

La disminución de este recaudo se debe a la intervención de la Fiscalía y la administración de la Dirección Nacional de Estupefacientes a las empresas del Grupo Grajales S.A., Agronet, Frexco, Transportes El Espíritu Santo, Agronilo, entre otras, cuyo impuesto de industria y comercio suma un total de \$193 millones.

126

La pérdida de empleo de las familias ex trabajadoras de las empresas intervenidas, se ve reflejado en la disminución de las ventas en el sector comercio el cual es un contribuyente directo de este impuesto.

Sobretasa A La Gasolina.

Es el segundo ingreso tributario más importante de la Administración Municipal, la vigencia fiscal 2011 recaudo \$955.2 millones. Este recaudo disminuyó un 5,2% respecto a la vigencia anterior, posiblemente debido a la compra de algunas empresas del municipio a distribuidores mayoristas, a la mezcla de alcohol carburante que equivale al 10%.El municipio presentó a 2011, una deuda por \$3.081 millones disminuyéndose en un 7% con respecto a la vigencia 2010.

El Plan Carrasquilla.

Crédito otorgado el 15 de diciembre de 2010 por el Patrimonio autónomo grupo financiero de infraestructura 2010. Contrato de fiducia con Alianza Fiduciaria s.a. por un valor de \$1.502.156.989 que equivalen a 7.879.427,92 UVR (unidades de valor real) a una tasa de interés del 11% a un término de 20 años con los cinco primeros años de periodo de gracia, el anterior con el propósito de adelantar 5 proyectos de sistemas de acueductos veredales y una planta de

tratamiento de aguas residuales. Para la ejecución de dichas obras se firmo el convenio N°003-2011 con las empresas municipales de Tuluá EMTULUA E.P.S. comprometiendo los recursos de agua potable y saneamiento básico del sistema general de participaciones hasta el año 2029

Estatuto Tributario Municipal y Actualización Catastral.

“Artículo 2 principios del sistema tributario del municipio de La Unión Valle. Se funda en los principios de equidad horizontal o universalidad, de equidad vertical o progresividad y de eficiencia en el recaudo.”

La ley 14 de 1983, el Decreto 3496 de 1983, la Resolución 2555 de 1988 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Ley 223 de 1995 y el Decreto Municipal 012 de 2004, expresan que la actualización consiste en el conjunto de operaciones destinadas a renovar los datos de la formación catastral, mediante la revisión de los elementos físico y jurídico del catastro y la eliminación en el elemento económico de las disparidades originadas por cambios físicos, variaciones de uso o de productividad, obras públicas o condiciones locales del mercado inmobiliario.

Gastos de funcionamiento.

127

Los gastos de funcionamiento presentan incremento en los últimos cuatro años:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2008-2011				
CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
Servicios personales	1318	1314	1491	1546
Gastos generales	474	478	534	534
Transferencias pagadas	714	882	737	778
TOTAL	2505	2674	2762	2858

Fuente: Planeación Departamental y Secretaria de Hacienda Municipal

Estructura Administrativa Y Capacitación De Funcionarios.

La Ley 909 del 2004, tiene como objetivo “la regulación del sistema de empleo público y el establecimiento de los principios básicos que deben regular el ejercicio de la gerencia pública”, por efectos de legalidad, la planta de cargos del municipio establecida en la reforma administrativa del 2004 y la reforma administrativa del 2008, establece una estructura de 62 funcionarios entre directivos, asesores, profesionales, operativos, asistenciales y otros; establece que el municipio debe implementar un plan de capacitación para los empleados públicos con el fin de mejorar la calidad del servicio que prestan a la comunidad;

para la vigencia 2012 se proyectado una inversión de \$28.000.000 millones para capacitar a 35 funcionarios aproximadamente.

Archivo Municipal.

La Ley 594 de 2000, tiene por objeto “Establecer reglas y principios generales que regulan la función archivista del Estado”, donde se obliga a las administraciones municipales a aplicar las tablas de retención documental, se organicen de forma sistemática los fondos acumulados para una organización del sistema archivistas, para el 2011 el municipio cuenta con un avance del 20% en la realización y organización del archivo municipal.

Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

La Ley 388 de 1997, tiene como propósito “El ordenamiento del territorio municipal donde se complementa la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible”.

El municipio cuenta con un Plan Básico de Ordenamiento Territorial aprobado en el 2000, Acuerdo 009, con una vigencia de Diez (10) años, termino su periodo en el 2010, es prioritario realizar la elaboración y actualización del PBOT.

128

Sistema Único De Información.

El señor Procurador General de la Nación con apoyo del ministerio del ambiente, vivienda y desarrollo territorial, emitió las Directivas 015 de 2005 y 005 de 2008, para el sector de agua potable y saneamiento básico, como apoyo de las acciones de los entes territoriales dirigidas a dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de servicios públicos domiciliarios. Los indicadores establecidos en la base de datos del Sistema Único de Información, fueron las líneas base para la formulación del respectivo diagnóstico del sector de agua potable y saneamiento básico.

Sisbén.

El marco legal del SISBEN está consignado en el artículo 30 de la Ley 60 de 1993, en el cual se dictan los elementos generales para la focalización del gasto social y se dan recomendaciones al Conpes Social para que fije cada tres años los criterios para la determinación, identificación y selección de beneficiarios de programas sociales. En cumplimiento de este mandato el CONPES SOCIAL ha expedido los documentos 22 de 1994 y 40 de 1997.

Modelo Estándar De Control Interno.

El decreto 1599 de 2.005 adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, determina generalidades y estructura para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en entidades y agentes obligados, según artículo 5, Ley 87 de 1993.

La administración municipal mediante decreto N° 03 de 2.006 adopta la implementación del modelo; mediante Acta de Compromiso N° 01 de Febrero 28 de 2.008 se estableció el compromiso de implementar el MECI. Así pues, se procedió a conformar el Comité Coordinador de Control Interno CCCI, el Equipo MECI, el Comité de Ética, el Grupo Evaluador, se designo el Directivo de Primer nivel, el gestor de ética, y se procedió a implementar el Modelo. Se requiere dar continuidad a este proceso, fortaleciendo los comités y brindando herramientas administrativas que permitan incrementar los beneficios.

Sistema de Gestión de Calidad.

La Ley 872 de 2003, crea el sistema gestión de calidad, Rama Ejecutiva del Poder Público y otros entes prestadores de servicios. El artículo 2, parágrafo N°2 reza: “Las Asambleas y Concejos podrán disponer la obligatoriedad del desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad en las entidades de la administración central y descentralizadas de los departamentos y municipios”.

129

El ente territorial inicio en la administración anterior el proceso de implementación del sistema, quedando como productos; la caracterización de los procesos y procedimientos, mapas de riesgo, se requiere con urgencia continuar con la implementación.

Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones “Tics”.

El municipio tiene cinco instituciones educativas del sector oficial, con 28 sedes a su cargo, las cuales poseen equipos tecnológicos pero adolecen de personal capacitado suficiente para mejorar la calidad educativa de los estudiantes.

Instituciones educativas, zona rural con sus respectivas sedes:

INSTITUCION EDUCATIVA QUEBRADAGRANDE - ZONA RURAL				
SEDE	UBICACIÓN	COMPUTADOR	INTER	DOC
Principal Quebrada grande	Corregimiento de Quebrada grande	20 computadores portátiles, 3 unidades móviles	No tiene	32 docentes que pertenecen a toda la Institución
Alfonso Vinasco	Vereda la Aguda	Si tiene	No tiene	
Antonio José de Sucre	Vereda Violetas	Si tiene	No tiene	

Belisario Caicedo	Corregimiento de San Luis	Si tiene	No tiene	ción
Elías Girón	Vereda Portachuelo	Si tiene	No tiene	
Guillermo Valencia	Vereda Despensa	Si tiene	No tiene	
Hernilla Salazar	Vereda El Lucero	Si tiene	No tiene	
Jesús Osías Quintero	Vereda La Trinidad	Si tiene	No tiene	
José Acevedo y Gómez	Vereda Quebrada grande	Si tiene	No tiene	
José Ancizar Henao	Vereda La Campesina	Si tiene	No tiene	
Mercedes Abrego	Vereda Sabanazo	Si tiene	No tiene	
Ricardo Nieto	Vereda Paramillo	Si tiene	No tiene	
Tulio Ramírez	Vereda el Rincón	Si tiene	No tiene	
Policarpa Salavarieta	Vereda el Ajizal	Si tiene	No tiene	

FUENTE: Coordinación de educación 2011

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS GIRON - ZONA RURAL				
SEDE	UBICACIÓN	COMPUTADORES	INTERNET	DOCENTE
Principal Juan De Dios Girón	Zona Urbana	Si tiene y cuenta con video Bean	Si tiene	27 docentes en toda la Institución
Santa Teresita	Corregimiento de Linderos	Si tiene	No tiene	
Trinidad Tamayo	Corregimiento Córcega	Si tiene	No tiene	
San Rafael	vereda El Rincón	Si tiene	No tiene	

FUENTE: Coordinación de educación 2011

La estrategia Gobierno en Línea la reglamenta el Decreto 1151 de 2008 cuyo objetivo es contribuir con la construcción de un Estado eficiente, transparente y participativo, que preste mejores servicios a los ciudadanos, a las empresas, a través del aprovechamiento de Tecnologías de Información y Comunicación.

En aras de la implementación de la estrategia se debe cumplir 5 fases a saber:

- **Fase de información En Línea:** Es la fase inicial en la cual las entidades habilitan sus propios sitios Web para proveer en línea información, junto con esquemas de búsqueda básica.
- **Fase de Interacción En Línea:** Es la fase en la cual se habilita la comunicación de dos vías entre entidades y ciudadanos y empresas con las consultas en línea e interacción con servidores públicos.
- **Fase de Transacción En Línea:** Es la fase en la que se proveen transacciones electrónicas para la obtención de productos y servicios.
- **Fase de Transformación en Línea:** Es la fase en la cual se realizan cambios en la forma de operar de las entidades para organizar los servicios alrededor de necesidades de ciudadanos y empresas, con Ventanillas Únicas Virtuales y mediante el uso de la Intranet Gubernamental.
- **Fase de Democracia en Línea:** Es la fase en la cual se incentiva a la ciudadanía a participar de manera activa en la toma de decisiones del estado y la construcción de políticas públicas involucrando el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

131

El estado de avance a 31 de diciembre de 2010, que la entidad tenía respecto a las 3 primeras **fases de implementación del Gobierno en línea son:**

GOBIERNO EN LINEA		
Fases En Ejecución		
INFORMACIÓN	INTERACCIÓN	TRANSACCIÓN
70%	66%	41%

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación de Gobierno en línea – Programa Gobierno en línea

El comité GEL-T del Municipio se constituyo por resolución N° 410 del 22 de Julio de 2.008, el 28 de agosto del mismo año se formulo el plan de acción.

Objetivo Sectorial.

Fortalecer el ejercicio de la administración mediante la modernización de los distintos procesos de la función pública acompañada de mejores herramientas y equipos, con el fin de hacer más eficientes los diferentes procesos administrativos orientados a la comunidad; fortaleciendo la gestión pública, el desarrollo del talento humano y el buen gobierno como instrumento para

propiciar transparencia administrativa, inclusión y desarrollo, ampliando y fomentando las capacidades e iniciativas de participación e intervención política, social, ambiental de la ciudadanía y de las organizaciones sociales como expresión de democracia participativa.

PROGRAMA CAPACIDAD FISCAL.

Metas e Indicadores De Resultado.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Unidad	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Mejorar la evaluación del desempeño fiscal de gestión municipal	%	71	74

Metas e Indicadores De Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2008-2011	Meta 2012/2015	Responsable
Incremento de ingresos tributarios por predial.	Millones	5548	6214	Hacienda
Incremento de ingresos tributarios por industria y comercio.	Millones	2170	2571	Hacienda
Actividades de recuperación de cartera.	Núm.	0	8	Hacienda
Estatutos tributarios actualizados.	%	0	100	Hacienda
Actualización catastral realizada.	Núm.	0	1	Hacienda
Censos de establecimientos de comercio.	Núm.	0	1	Hacienda

PROGRAMA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.

Metas e Indicadores de Resultados.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Implementación de los Instrumentos de Planeación.	%	0%	100%

Metas e Indicadores de Producto.

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Estudios técnicos realizados para la reestructuración administrativa.	Núm.	0	1	Gobierno
Reestructuración administrativa Implementada.	Núm.	1	1	Gobierno
Equipos Tecnológicos y de comunicación.	Núm.	60	90	Hacienda-Gobierno
Software actualizado.	Núm.	0	1	Hacienda-Gobierno
Funcionarios capacitados.	Núm.	60	60	Gobierno
Sistemas de archivo implementado.	Núm.	0	1	Hacienda
Actualización base de datos SISBEN realizado.	Núm.	1	1	Planeación
Censos de estratificación económica realizados.	Núm.	0	1	Hacienda
Planes formulados revisados y ajustado.	Núm.	0	2	Planeación
Modelos de control interno Implementado.	Núm.	0	1	Planeación
Sistema de gestión de la calidad implementados.	Núm.	0	1	Hacienda
Comité de seguimiento y evaluación de indicadores conformado y en funcionamiento.	Núm.	0	1	Gobierno-planeación

PROGRAMA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES "TICS".

Metas e Indicadores De Resultado.

INDICADORES DE RESULTADO			
Nombre del Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015
Zona Urbana y Centros Poblados con sitio público de acceso a internet.	%	0	18
Sedes educativas capacitadas en el área de tecnologías informáticas.	%	0	100
Nivel de avance en la estrategia de calidad de la información y de los servicios prestados por medios electrónico de gobierno en línea.	%	40	100

Metas e Indicadores de Producto.

134

INDICADORES DE PRODUCTO				
Nombre Indicador	Und.	Línea de Base 2011	Meta 2012/2015	Responsable
Salas virtuales implementadas en la zona rural.	Núm.	0	3	Desarrollo Social
Sedes capacitadas en tecnologías de la información.	Núm.	0	30	Desarrollo Social
Fases de gobierno en línea implementadas.	Núm.	2	5	Desarrollo Social
Sitio web actualizado y en funcionamiento.	Núm.	1	1	Desarrollo Social

TÍTULO IV
PLAN FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

Artículo 34º. PLAN FINANCIERO 2012 – 2015.

Diagnóstico Financiero Municipio La Unión Valle.

El presente análisis financiero fue realizado teniendo en cuenta las Operaciones efectivas de Caja, metodología universal que calcula el resultado de la ejecución presupuestal durante una vigencia fiscal en términos de ahorro o déficit fiscal. El cálculo se hizo tomando las cuentas de ingresos y gastos realmente percibidos y ejecutados entre el primero de Enero y el 31 de Diciembre de 2011, arrojando como resultado que el municipio presenta una alta dependencia de las transferencias de la nación contrastada con una debilidad en la generación de recursos propios.

Para lo anterior, el municipio debe propender por incrementar sus recursos propios, para así bajar la dependencia de las transferencias; de igual manera debe mantener el indicador de gastos de funcionamiento con ICLD en un 66%, y así poder acceder al 10% de la participación de Propósito General por esfuerzo administrativo.

Por otra parte, es preciso que el municipio ejerza un mayor control y gestión sobre el recaudo de sus tributos principales, lo cual obliga al municipio a modernizar el sistema tributario local y a adoptar medidas tendientes a depurar y actualizar la base gravable del impuesto, acompañada de acciones tales como: la realización de censos de contribuyentes, cambio en las tarifas, incentivos al pronto pago, programas de formación tributaria de los ciudadanos, fortalecimiento del área de cobranzas del municipio, control al contrabando de gasolina y seguimiento a las ventas de la misma, actualización catastral, titularización de predios, y entre otras.

Componente Financiero.

El Plan de inversiones es una herramienta de Planificación Financiera, que nos permite determinar los recursos con que cuenta el Municipio para financiar los diferentes Programas, Subprogramas, Proyectos y acciones concretas durante el periodo 2012-2015, y así alcanzar las metas propuestas en el Plan de Desarrollo; de igual manera se constituye como base fundamental del proceso de presupuesto.

El Plan de Inversiones se construye a partir de la clasificación por fuentes y usos de los ingresos obtenidos en el Plan Financiero, su distribución por programas y subprogramas obedece a la estructura programática y a los porcentajes fijados

por la normatividad vigente: ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 99 de 1993, ley 358 de 1997 y ley 819 de 2003.

La gestión financiera del municipio de La Unión para el período 2012-2015 está basada en los resultados del diagnóstico, donde se presenta la situación financiera del municipio en la vigencia 2,011.

Ingresos.

Los Ingresos totales del municipio de La Unión durante la vigencia 2011 ascendieron a \$13.819,7 millones, presentando un incremento del 12,9% con respecto al año 2010, de los cuales el 70% estuvo representado en los ingresos de capital y el restante 30% en los ingresos corrientes que aumentaron el 4% con respecto al año 2010.

En la vigencia 2011 los Ingresos de Capital alcanzaron \$9.608,6 millones, presentándose un incremento del 17% con respecto al 2010. Estos ingresos estuvieron constituidos principalmente por los recursos del Sistema General de Participaciones (60%) y el restante 40% por otras transferencias.

Por su parte, los ingresos corrientes en el año 2011 ascendieron a \$4.211 millones, un 4% por encima de los ingresos recaudados en el año anterior, donde los ingresos tributarios participaron con el 81,4%, los ingresos no tributarios con el 5,1% y las transferencias representaron 13,4%.

136

Los Ingresos tributarios del municipio para el año 2011 equivalieron a \$3.429,2 millones presentándose un incremento del 4 % con relación al 2010; se observa que el principal tributo lo constituye el impuesto predial con un promedio de participación del 41,7% del total de estos ingresos, le sigue la sobretasa al consumo de gasolina automotor con el 27,9%, el Impuesto de industria y comercio con una participación promedia del 15,1% y otro tipo de impuestos representó el 14,3% de las rentas tributarias del municipio.

Gastos.

Durante la vigencia 2011, los gastos totales del municipio de La Unión ascendieron a \$16.027,1 millones, presentando un incremento del 18,3% con relación a la vigencia 2010, de los cuales el 81,2% constituyó gastos de capital (Inversión) y el 18,8% fueron gastos corrientes (funcionamiento). Los gastos de Capital o de Inversión tuvieron un incremento del 21,9% con respecto a la vigencia 2010, al ejecutar la suma de \$13.016.2 millones que se destinaron a inversión social y a obras de infraestructura.

Al analizar los gastos corrientes del municipio, (Gastos de funcionamiento, intereses de la deuda), se encuentra que estos alcanzaron \$3.010,9 millones, un 4,7% por encima de los ejecutados en el año anterior. Por su parte, los gastos de funcionamiento, en el 2011, ascendieron \$2.858.1 millones, presentándose un incremento del 3,5% con relación al año 2010.

Los gastos de funcionamiento en la vigencia 2011 tuvieron una participación del 54,7% en servicios personales seguido de transferencias con el 27,2%, los gastos generales en el 18,7%. Es de resaltar que los servicios personales en el 2011 tuvieron un incremento de 3,7%, los gastos generales se mantuvieron en la misma proporción del año anterior y las transferencias se incrementaron en un 5,6 % con respecto al año anterior.

Parámetros, Proyección de Ingresos y Gastos Vigencias Fiscales 2012 - 2015.

Proyección de Ingresos.

Los ingresos corrientes proyectados para la vigencia 2012 están aforados en la suma de \$16,387 millones, presentando un incremento del 18,6% con respecto a la vigencia anterior en la cual el recaudo efectivo fue de \$13.819 millones.

Los ingresos proyectados se componen de los Ingresos tributarios \$4.040 millones, ingresos no tributarios \$12,344 millones, además fueron incluidos dentro de la vigencia 2012 Ingresos de capital por valor de \$1.232 millones que corresponden a recursos del balance del año anterior.

Se tuvo en cuenta los indicadores que caracterizan la actividad económica y financiera como la tasa de inflación y el DTF para el cálculo del servicio de la deuda, así como las estrategias y políticas planteadas en el desarrollo del marco fiscal de mediano plazo.

PROYECCION DE INGRESOS (En Millones de \$)				
CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2.015
INGRESOS TOTALES	17.616	15.904	16.391	16.891
INGRESOS CORRIENTES	16.384	15.903	16.391	16.981
TRIBUTARIOS	4.040	3.662	3.767	3.874
Predial unificado	1.680	1.470	1.511	1.553
Industria y comercio	693	609	626	643
Sobretasa a la gasolina	1.005	1.035	1.066	1.098
Vehículos Automotores	38	39	40	42

PLAN DE DESARROLLO LA UNION 2012-2015
LA UNION EN BUENAS MANOS

Avisos y Tableros	81	66	68	70
Delineación urbanística	14	14	15	15
Espectáculos Públicos	1	1	1	1
Sobretasa Ambiental	266	233	239	246
Sobretasa Bomberil	184	161	166	170
Estampilla Pro anciano	7	7	7	8
Estampilla Pro cultura	1	1	1	1
Contribución sobre contratos de obra	70	26	27	27
NO TRIBUTARIOS	193	199	205	212
TRANSFERENCIAS	12.151	12.042	12.419	12.805
SGP LIBRE INVERSION	601	619	637	656
SGP LIBRE DESTINACION	6.590	6.788	6.992	7.201
TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO V.A.	58	60	62	64
SGP Educación - Recursos de calidad	458	471	486	500
Educación Gratuidad SGP	444	458	471	485
SGP - Alimentación escolar	70	72	74	76
SGP -Agua potable y saneamiento básico	943	971	1.001	1.031
SGP - Deporte	64	66	68	70
SGP - Cultura	48	49	51	52
SGP-REGIMEN SUBSIDIADO Y SALUD PUBLICA	3.963	4.082	4.205	4.331
SALUD FOSYGA ETESA DEP.	4.458	4.591	4.729	4.871
Otros del Nivel Nal. y Deptal.	476	18	33	49
INGRESOS DE CAPITAL	3	1	0	0
RECURSOS DEL BALANCE	1.229			

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal.

Las rentas más significativas para el Municipio de LA UNION, adicionales a las transferencias de la Nación son las siguientes:

INGRESOS CORRIENTES.

Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con los cuales el municipio puede comprometer para atender sus gastos de funcionamiento el 20 % restante para inversión y el pago del servicio de la deuda, fueron calculados así:

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.

CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2.015
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4.292	4.036	4.152	4.273
TRIBUTARIOS.	3.512	3.234	3.327	3.422
NO TRIBUTARIOS.	151	156	161	167
TRANSFERENCIAS LIBRE DESTINACION.	626	645	664	684
OTROS.	3	1	0	0

139

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal.

INGRESOS TRIBUTARIOS:

Impuesto Predial.

En el año 2011 se recaudo por impuesto predial un total de \$1.429 millones y se espera recaudar para el año 2012 \$1.680 millones.

RECAUDADO	PROYECCION	VARIACION	
2008 - 2011	2012 - 2015	PESOS	%
5.548	6.214	666	12

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal.

La implementación de los descuentos por pronto pago que se establecieron en el Estatuto Tributario del Municipio serán hasta el 10% en el mes de enero, hasta el 5 % en el mes de febrero y hasta el 5% en el mes de marzo; De igual manera, para la vigencia 2012 fue decretada una descuento del 100% de intereses hasta el mes de Junio y del 50% hasta el mes de Septiembre.

Se continuarán con los procesos de cobro persuasivo y coactivo, con miras a recuperar la cartera para incrementar los recursos propios, continuando con la facturación trimestral de este impuesto.

El municipio, mediante convenio con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, realizará en el año 2012 la actualización catastral de los predios construidos a partir del año 2.005.

Serán adoptadas medidas de recuperación de cartera lo que generaría un recurso importante para la Administración Municipal y la regulación del ingreso corriente de este impuesto.

Impuesto de industria y comercio.

En el año 2011 se recaudo por impuesto de industria y comercio un total de \$518 millones y se espera recaudar para el año 2012 \$593 millones.

RECAUDADO	PROYECCION	VARIACION	
2008 - 2011	2012 - 2015	PESOS	%
2.170	2.571	401	19

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal.

140

Sobretasa a la gasolina.

En el año 2011 se recaudo por impuesto de sobretasa a la gasolina un total de \$955 millones y se espera recaudar para el año 2012 \$1.005 millones.

RECAUDADO	PROYECCION	VARIACION	
2008 - 2011	2012 - 2015	PESOS	%
3.722	4.204	482	13

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal.

Otros ingresos tributarios.

Los más representativos son: la sobretasa ambiental y bomberil que deben ser transferidas a la Corporación autónoma Regional y al Cuerpo de Bomberos.

Además forman parte de este rubro el impuesto a vehículos automotores, avisos y tableros, delineación urbanística, espectáculos públicos, estampilla pro anciano, estampilla pro cultura y contribución fondo de seguridad pública. Dentro de las políticas a implementar por parte de la Secretaría de hacienda se

encuentran las de incrementar los recaudos por estos conceptos para fortalecer la generación de recursos propios.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Tasas, derechos, multas y rentas.

Estos ingresos no tributarios lo componen tasas y derechos, multas y sanciones, venta de bienes y servicios, rentas contractuales.

Como renta importante en este sector se destacan los recursos de Transito tanto por multas como por servicios de transito, los cuales exigen un fortalecimiento de la secretaria de transito Municipal para que pueda generar mayores recursos.

Transferencias del sistema general de participaciones.

Recursos que la Nación transfiere a los Municipios según lo determina la Ley 715 de 2001. Para la vigencia 2012 se toma como base lo asignado en los documentos CONPES 145, 146, 148 y 149 mediante los cuales fueron distribuidos los recursos del Sistema General de Participaciones tanto para la última doceava del año 2011 y las once doceavas del 2.012.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				
PROYECCION DEL RECAUDO EN MILLONES DE PESOS.				
SECTORES	2012	2013	2014	2015
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION.	7159	7393	7595	7821
SGP Educación - Recursos de calidad.	458	471	486	500
Educación Gratuidad SGP.	444	458	471	485
SGP - Alimentación escolar.	70	72	74	76
SGP -Agua potable y saneamiento básico.	943	971	1.001	1.031
SGP – Deporte.	64	66	68	70
SGP – Cultura.	48	49	51	52
SGP-REGIMEN SUBSIDIADO Y SALUD PÚBLICA.	3.963	4.082	4.205	4.331
SGP- LIBRE INVERSION.	601	619	637	656

SGP- LIBRE DESTINACION.	568	585	602	620
-------------------------	-----	-----	-----	-----

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal.

PROYECCION DE GASTOS.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

PROYECCION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
(En Millones de \$)				
SECTOR	2.012	2.013	2.014	2.015
Gastos	3.660	3.764	3.870	3.980
Concejo municipal	176	175	181	188
Personería municipal	85	90	95	100
Gastos funcionamiento despacho	3.000	2.769	2.844	2.920
1. Gastos de personal.	1.483	1.511	1.632	1.762
2. Gastos generales.	512	490	510	550
3. Transferencias corrientes.	1.005	768	702	608
Gastos funcionamiento Salud	22	24	26	28

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal y Tesorería

142

GASTOS DE INVERSION.

La distribución de los recursos con destino a forzosa inversión se realizara teniendo en cuenta las destinaciones específicas y los límites mínimos exigidos por la Ley.

El desarrollo de las obras de infraestructura para cualquiera de los sectores de Inversión Social se hará en las siguientes etapas: 1) Estudio de conveniencia, 2) Compra de predios para el fin específico. (si es necesario) 3) Reinversión consistente en estudios del suelo, diseños, planos arquitectónicos, geométricos y estructurales. 4) Construcción u obra física.

Las etapas se desarrollaran de acuerdo a la disponibilidad de recursos que deben garantizarse para cada una de ellas.

El inicio de cualquier Programa o Proyecto lo determina su viabilidad financiera.

PROYECCION DE INVERSION (En Millones de \$)					
SECTORES	2.011	2.012	2.013	2.014	2015
TOTAL.	13.016	13.828	12.347	12.747	13,156
Educación.	948	1.090	1.001	1.031	1.061
Salud.	6.806	9.266	8.673	8.934	9202
Agua potable y saneamiento básico.	2.380	980	854	884	914
Deporte.	100	114	116	128	128
Cultura.	55	104	106	118	118
Servicios Públicos diferentes.	7	88	85	85	85
Vivienda.	300	403	200	250	250
Agropecuario.	111	119	125	125	125
Infraestructura de vías, tránsito y transporte.	777	200	200	200	230
Ambiental.	119	117	117	122	122
Centros de reclusión.	15	20	20	20	20
Prevención y atención de desastres.	605	361	113	113	144
Promoción del desarrollo.	29	30	30	30	30
Atención a grupos vulnerables.	154	241	241	241	241
Equipamiento.	153	127	120	120	120
Desarrollo Comunitario.	17	26	26	26	26
Justicia.	199	279	203	203	203
Fortalecimiento institucional.	241	263	117	117	137

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal y Tesorería

En la vigencia 2011 y 2012 se incorporaron recursos del balance.

SERVICIO DE LA DEUDA.

A continuación se relaciona los créditos vigentes a Dic. 31 de 2011.

OBLIGACIONES	DIC 2011
Infivalle	1.579
Alianza Fiduciaria S.A.	1.502
Total	3.081

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal y Tesorería

El servicio de la deuda se proyecta teniendo en cuenta las condiciones establecidas en los contratos de crédito firmados entre el municipio y las entidades financieras.

El crédito INFIVALLE Es cancelado con los recursos de la sobretasa a la gasolina y el crédito.

El Contrato del Crédito Alianza Fiduciaria S.A.es cancelado con los recursos del sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico.

SERVICIO DE LA DEUDA					
SECTORES	2.011	2.012	2.013	2.014	2015
TOTAL	401	745	739	739	739
Amortización	248	377	371	371	371
Intereses	153	368	368	368	368

Artículo 35º: PROYECCION PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

PROYECCION PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES																				
EJES-SECTORES-PROGRAMAS	\$ en millones de Pesos																			
	2012				2013				2014				2015				TOTAL			
	RP	SGP	OR	TOTAL	RP	SGP	OR	TOTAL	RP	SGP	OR	TOTAL	RP	SGP	OR	TOTAL	RP	SGP	OR	TOTAL
TOTAL INVERSIONES	966	6879	5983	13828	676	7079	4592	12347	691	7326	4730	12747	778	7506	4873	13157	3111	28790	20178	52079
CAPITULO I. EJE SOCIAL	208	6288	5685	12181	126	6456	4592	11174	146	6693	4730	11569	144	6881	4873	11898	624	26318	19880	46822
SECTOR SALUD	0	3963	5303	9266	0	4081	4592	8673	0	4204	4730	8934	0	4330	4873	9203	0	16578	19498	36076
Aseguramiento		3763	5278	9041		3875	4566	8441		3992	4703	8695		4112	4845	8957	0	15742	19392	35134
Salud Pública		200	25	225		206	26	232		212	27	239		218	28	246	0	836	106	942
SECTOR EDUCACION	16	1048	26	1090	0	1001	0	1001	0	1031	0	1031	0	1061	0	1061	16	4141	26	4183
Calidad y Pertinencia Educativa	16	365	26	407		471		471		486		486		500		500	16	1822	26	1864
Máxima Cobertura con Calidad		614		614		458		458		471		471		485		485	0	2028	0	2028
Alimentación Escolar "Desayunos con Amor"		69		69		72		72		74		74		76		76	0	291	0	291
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	0	828	152	980	0	854	0	854	0	884	0	884	0	914	0	914	0	3480	152	3632
La Unión con Agua y Saneamiento Básico		828	152	980		854		854		884		884		914		914	0	3480	152	3632
SECTOR DEPORTE Y RECREACION	45	69	0	114	50	66	0	116	60	68	0	128	58	70	0	128	213	273	0	486
El Deporte y la Recreación Mueven el Municipio	45	69		114	45	71		116	55	73		128	53	75		128	213	273	0	486
SECTOR CULTURA	41	62	1	104	43	63	0	106	53	65	0	118	53	65	0	118	190	255	1	446
Fortalecimiento de Nuestra Cultura Unionense	41	62	1	104	43	63		106	53	65		118	53	65		118	190	255	1	446
SECTOR GRUPOS VULNERABLES	80	118	0	198	7	191	0	198	7	191	0	198	7	191	0	198	101	691	0	792
Atención a la Población Discapacitada		10		10		10		10		10		10		10		10	0	40	0	40
Atención Integral a la Población Adulta Mayor	20	50		70	7	63		70	7	63		70	7	63		70	41	239	0	280
Prevención de la violencia intrafamiliar y Atención Integral a la Mujer		10		10		10		10		10		10		10		10	0	40	0	40
Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y	60	38		98		98		98	18	80		98		98		98	60	332	0	392

PLAN DE DESARROLLO LA UNION 2012-2015
LA UNION EN BUENAS MANOS

Familia																				
Estrategia Municipal para la superación de la pobreza extrema Red UNIDOS-Inclusión Social y Reconciliación		10		10		10		10		10		10		10	0	40	0	40		
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	26	0	0	26	26	0	0	26	26	0	0	26	26	0	0	26	104	0	0	104
La Unión Participativa	22			22	22			22	22			22	22			22	88	0	0	88
Comunicación Ciudadana	4			4	4			4	4			4	4			4	16	0	0	16
SECTOR VIVIENDA	0	200	203	403	0	200	0	200	0	250	0	250	0	250	0	250	0	900	203	1103
Construcción de Ciudad Vivienda para Todos		200	203	403		200		200		250		250		250		250	0	900	203	1103
CAPITULO II. EJE ECONOMICO	290	59	0	349	234	121	0	355	233	122	0	355	274	111	0	385	1031	413	0	1444
SECTOR AGROPECUARIO	62	57	0	119	66	59	0	125	65	60	0	125	63	62	0	125	256	238	0	494
Asistencia Técnica Rural	62	57		119	66	59		125	65	60		125	63	62		125	256	238	0	494
SECTOR COMPETITIVIDAD, EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO	15	0	0	15	15	0	0	15	15	0	0	15	15	0	0	15	60	0	0	60
Municipio Competitivo	15			15	15			15	15			15	15			15	60	0	0	60
SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	200	0	0	200	140	60	0	200	140	60	0	200	183	47	0	230	663	167	0	830
Vías para la Competitividad y la Integración Regional	180			180	140	40		180	158	22		180	160	47		207	620	127	0	747
Movilidad, Tránsito y Transporte	20			20		20		20		20		20	23			23	43	40	0	83
SECTOR TURISMO	13	2	0	15	13	2	0	15	13	2	0	15	13	2	0	15	52	8	0	60
Fortalecimiento del Potencial Turístico	13	2		15	13	2		15	13	2		15	13	2		15	52	8	0	60
CAPITULO III. EJE AMBIENTAL	227	174	292	693	247	188	0	435	242	198	0	440	290	181	0	471	1006	741	292	2039
SECTOR AMBIENTAL	1	116	0	117	0	117	0	117	5	117	0	122	5	117	0	122	11	467	0	478
La Unión Amigable con el Medio Ambiente	1	116		117		117		117	5	117		122	5	117		122	11	467	0	478
SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO	20	58	283	361	42	71	0	113	32	81	0	113	80	64	0	144	174	274	283	731
La Unión Activa en Gestión del Riesgo	20	58	283	361	42	71		113	32	81		113	80	64		144	174	274	283	731

PLAN DE DESARROLLO LA UNION 2012-2015
LA UNION EN BUENAS MANOS

SECTOR OTROS SERVICIOS PUBLICOS	88	0	0	88	85	0	0	85	85	0	0	85	85	0	0	85	343	0	0	343
Alumbrado Público	60			60	60			60	60			60	60			60	240	0	0	240
Gas Natural	1			1	1			1	1			1	1			1	4	0	0	4
Electrificación Rural y Urbana	27			27	24			24	24			24	24			24	99	0	0	99
SECTOR ESPACIO PUBLICO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	118	0	9	127	120	0	0	120	120	0	0	120	120	0	0	120	478	0	9	487
Equipamiento Municipal y espacio Público para todos	88		9	97	90			90	90			90	90			90	358	0	9	367
La Unión con Andenes para Todos	30			30	30			30	30			30	30			30	120	0	0	120
CAPITULO IV. EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	241	358	6	605	69	314	0	383	70	313	0	383	70	333	0	403	450	1318	6	1774
SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA	113	223	6	342	69	197	0	266	70	196	0	266	70	196	0	266	322	812	6	1140
Justicia Restaurativa		110		110		64		64		64		64		64		64	0	302	0	302
Reducción del Crimen	70	93	6	169	26	113		139	27	112		139	27	112		139	150	430	6	586
Derechos Humanos	43			43	43			43	43			43	43			43	172	0	0	172
Atención a la Población Carcelaria		20		20		20		20		20		20		20		20	0	80	0	80
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	128	135	0	263	0	117	0	117	0	117	0	117	0	137	0	137	128	506	0	634
Capacidad Fiscal	45			45		30		30		30		30		30		30	45	90	0	135
Capacidad Administrativa e Instrumentos de Planificación	78	135		213		80		80		80		80		100		100	78	395	0	473
Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones-TIC'S	5			5		7		7		7		7		7		7	5	21	0	26

TITULO V PROCESOS DE COORDINACIÓN.

Artículo 36º: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

El Plan de Desarrollo del municipio de La Unión Valle 2012-2015 ha sido construido en forma participativa siendo vinculados, la comunidad en general de la zona urbana y rural, el Consejo Territorial de Planeación, el Concejo Municipal; como también los funcionarios de la administración en sus diferentes niveles. Su ejecución será también un ejercicio coordinado que involucre procedimientos de gestión integral. La responsabilidad interinstitucional para verificar los procesos de coordinación estará a cargo de la oficina de Control Interno y el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas en este documento consignadas, estará a cargo de cada jefe de despacho en coordinación con la Secretaria de Planeación y obras Públicas Municipal.

Artículo 37º: ARTICULACION Y AJUSTES CON OTROS NIVELES.

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45, de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación del Plan de Desarrollo del Municipio con los otros niveles territoriales y con respecto al Plan Nacional de Desarrollo, se utilizarán los mecanismos de coordinación territorial, sectorial e institucional previstos en contenidos de este Documento. El Alcalde presentará para aprobación del Concejo Municipal, los ajustes al Plan Plurianual de Inversiones necesarios para hacerlo consistente con el Plan Nacional de Desarrollo.

TITULO VI

PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Artículo 38º: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Este Plan de Desarrollo está concebido en el contexto de la cultura de los programas y los proyectos diseñados en respuestas a las potencialidades y problemas identificados; y para su evaluación se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley, las entidades de control y la comunidad. En especial se tendrán en cuenta las instancias que tienen que ver con el seguimiento y la evaluación de los resultados, en términos del impacto que produce cada recurso invertido.

Todas las orientaciones emanadas de este Plan, serán expresadas en la metodología de programas y proyectos de inversión pública (MGA), propuesta por el Departamento Nacional de Planeación, inscritos debidamente en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio. Igualmente se han establecido líneas de base y metas las cuales se evaluarán permanentemente apoyadas en las Tics. Para garantizar el seguimiento y la evaluación permanente, se utilizará el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión "SSEPI", sistema implementado y regulado por el Departamento Nacional de Planeación, y la responsabilidad directa estará a cargo de los secretarios de despacho coordinados por la oficina de Planeación Municipal.

149

La evaluación anual sobre el cumplimiento de las metas del PDM, se efectuarán mediante el componente de eficacia de la meta del desempeño municipal diseñada por el DNP. Dicha evaluación será realizada por la Secretaria de Planeación Departamental mediante la red Institucional. Se garantizará la disponibilidad permanente de información sobre avances de este Plan para ser consultado por la comunidad, Juntas de Acción Comunal, Veedurías Ciudadanas, Juntas de Usuarios, Ligas de consumidores y otras organizaciones interesadas. Serán entregados los informes oportunos a los organismos de control como: Contraloría, Procuraduría, Personería y Honorable Concejo Municipal. Semestralmente se realizará una reunión de seguimiento y evaluación entre el Consejo Territorial de Planeación y el Consejo de Gobierno.

Artículo 39º: INFORMES AL CONCEJO.

El Alcalde, en cabeza de cada uno de los miembros de su gabinete, rendirá anualmente al Concejo Municipal un informe sobre la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio, tal como lo señala el Artículo 43, de la Ley 152 de 1994.

Artículo 40º: CONTRATOS Y CONVENIOS.

Se autoriza al Alcalde Municipal de La Unión Valle, para celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo con entidades públicas y privadas, previo el cumplimiento de los requisitos legales y a hacer los ajustes presupuestales que sean necesarios en aras de dar cumplimiento al Plan.

Artículo 41º: EJECUCIÓN DEL PLAN.

Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, todas las dependencias de la Administración Municipal, con la coordinación de la Secretaria de Planeación, prepararán su correspondiente Plan de Acción y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. En los Planes de Acción por dependencias se indicarán los programas a su cargo, los resultados, los proyectos correspondientes, las metas de obligatorio cumplimiento, los recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento. Los Planes de Acción se formularán anualmente en correspondencia con el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal.

Artículo 42º: PLANES SECTORIALES.

150

Las secretarías de despacho y las instituciones descentralizadas, tendrán plazo hasta el 31 de diciembre de 2012 para que elaboren sus planes sectoriales.

Artículo 43º: AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO.

Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y programas a nivel más amplio, que deban ser tenidos en cuenta de conformidad con las leyes; el Alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan Plurianual de Inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a lo que determine la Ley.

Parágrafo: La Administración revisará, por lo menos, anualmente los componentes del Plan en el transcurso del cuatrienio del gobierno; con el fin de hacer los ajustes de acuerdo con el cumplimiento de la ejecución de los programas y proyectos, e incorporar los cambios y las variaciones que sean necesarias para el cumplimiento de las metas y objetivos.

Artículo 44º: ADICIONES AL PLAN.

El Alcalde presentará al Concejo Municipal los proyectos de adición presupuestal conforme a las disposiciones generales que sobre la materia establezcan los

presupuestos que resulten por aportes adicionales que se obtengan de la captación de recursos locales, departamentales y nacionales, así como de fuentes en transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados. Los ajustes o reducciones al Plan de Inversiones, en caso de no captar los recursos requeridos, se harán conforme a la Ley y demás disposiciones vigentes.

El Plan Plurianual de Inversiones de la Administración Municipal será ajustado en razón de los presupuestos anuales, que responderán a las necesidades concretas y al flujo de caja de la Administración.

Artículo 45º: OBLIGATORIEDAD.

La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias que trata el presente acuerdo.

Artículo 46º: AJUSTES AL PLAN FINANCIERO.

El ajuste al presupuesto de 2012 y la formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, para los años siguientes, señalarán los proyectos de inversión clasificados por los programas del presente Plan. Los proyectos incluidos serán el resultado de la priorización que cada dependencia realice teniendo en cuenta:

- a) Fondos y recursos disponibles destinados para la Inversión.
- b) Continuación o terminación de una acción ya iniciada.
- c) Mejores rendimientos sociales y económicos, comparados con iniciativas similares.
- d) Concordancia con el PDM y Planes Sectoriales.
- e) Concordancia con el Plan Financiero.

Artículo 47º: ARMONIZACION CON PRESUPUESTO.

En cumplimiento del Artículo 44 de la Ley 152 de 1994, facúltase al Señor Alcalde por el termino de un (1) mes, a partir de la fecha de sanción del presente Acuerdo, para que armonice el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “La Unión en Buenas Manos” con el presupuesto general del Municipio de la vigencia fiscal 2012.

Artículo 48º: VIGENCIA.

El presente Plan continuará vigente hasta tanto se apruebe un nuevo Plan de Desarrollo, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en La Unión Valle, a los treinta y un días (31) del mes de Mayo de 2012.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

HOOVER ALBERTO ORTÍZ OSORIO
Presidente.

GUSTAVO JIMENEZ GIRALDO
Primer Vicepresidente.

152

LEON DARIO MEJIA OSORIO
Segundo Vicepresidente.

PATRICIA TAMAYO OCAMPO
Secretaria General

CARLOS EUGENIO RIVERA OSPINA
ALCALDE MUNICIPAL